CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

S.E. 28/17

SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE COMPRAS

ACTA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

S.E. 28/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 20 de julio de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 28/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Francisco Abdón Portillo De La Fuente, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Miguel Ángel Mezquitic Velázquez, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Nestor Falcón Fierro, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Irving Rafael Loera Talamantes, por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Roberto Alvarado Villarreal, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Alan Nofrietta Vota, en representación del Síndico Municipal; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Valente Berrera Ramírez por el Órgano de Control Interno en su carácter de asesor; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo la adquisición de herramientas menores y equipo de comunicación para la limpieza de calles y camellones, por un monto de hasta $1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley ya mencionada, se solicita la reducción del plazo para llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública, ya que existe la necesidad urgente de mejorar la atención a la ciudadanía en cuestiones de limpieza de la ciudad.

La Dirección manifiesta que los bienes que se pretenden adquirir servirán, entre otras cosas para lo siguiente:

1. Adaptar un camión orquesta para contar con mayor efectividad en la atención a las unidades de campo que recorrerán las calles de la ciudad para su limpieza.
2. Reforzar el taller de desponchado propio.
3. Sustituir los radios de comunicación que ya no se encuentran funcionando.
4. Remover malezas y hierbas que se encuentran en las banquetas y lugares del centro de la ciudad.

Los bienes que se pretenden adquirir se describen en la solicitud de la Dirección, misma que se anexa a la presente acta, sin embargo, se enlistan algunos de ellos de manera enunciativa mas no limitativa, asentando:

Partida	Concepto	Cantidad
1	Escoba industrial de 20 kilos, mango azul, 4 alambres.	195
	Recogedor de basura industrial uso rudo (lámina).	20
	Protector facial con malla metálica.	48
	Guante piel de cabra grande.	30
	Carretilla llanta sólida.	10
2	Planta soldadora 250-300 AMPS AC-CD con cables.	1
3	Tractor jardinero motor a gasolina de 20 hp, ancho de corte 46", transmisión manual, con recolector de césped.	2
4	Radios portátiles en banda UHF, batería de litio de larga duración, rangos de frecuencia: 440-480 MHz en UHF y 136-174 MHz en VHF.	50
5	Desbrozadora 4 tiempos cabezal de nylon y disco de tres dientes.	21
	Generadores de energía a gasolina hasta 7500/6500 watts.	4
6	Pistola de impacto de ¾".	1
	Parches para desponchar.	500
	Barras para desponchado.	2

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de herramientas menores y equipos de comunicación para la limpieza de calles y camellones, los cuales son descritos con precisión en la solicitud de la Dirección, la cual se encuentra anexa a la presente acta, según las siguientes partidas:

- Partida 1, por un monto de hasta $435,447.46 (cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.).
- Partida 2, por un monto de hasta $20,648.00 (veinte mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Partida 3, por un monto de hasta $142,912.00 (ciento cuarenta y dos mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.).
- Partida 4, por un monto de hasta $150,800.00 (ciento cincuenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).
- Partida 5, por un monto de hasta $258,028.94 (doscientos cincuenta y ocho mil veintiocho pesos 94/100 M.N.).
- Partida 6, por un monto de hasta $72,163.60 (setenta y dos mil ciento sesenta y tres pesos 60/100 M.N.).

Lo anterior por un monto total de hasta $1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal

número 2017-PDM-SP-088 de fecha 29 de mayo de 2017, así como en el oficio de autorización de modificación presupuestal número 2017-PDM-SP-M/124, de fecha 14 de julio de 2017, ambos signados por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

Asimismo, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de la materia, se autoriza procedente la reducción del plazo para llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial, consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal hace del conocimiento al Comité de Compras sobre el procedimiento de Adjudicación Directa que se llevará a cabo para la adquisición de equipamiento de personal policial, consistente en vestuario y uniformes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, 38, tercer párrafo, 40 y 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 72, fracción VI del Reglamento de la Ley ya mencionada, en virtud de que se llevó a cabo un proceso de Licitación Pública Internacional para esta adquisición, identificada con el número LA-808019985-E4-2017, en la cual, mediante fallo de fecha 29 de junio del año en curso, las partidas 2 (dos) y 3 (tres) fueron declaradas desiertas, toda vez que de las proposiciones presentadas para dichas partidas, no hubo proposición que reuniera los requisitos solicitados, o en su caso no se ofertó precios aceptables.

Es así, que según dictamen suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal, el cual se anexa a la presente, con fundamento en el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de la materia, se dictaminó procedente la no celebración de la licitación pública, optando por el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición en comento, con la persona moral denominada "FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I., toda vez que del análisis realizado al estudio de mercado y de las cotizaciones realizadas con diversos proveedores, los bienes que ofrece esta persona moral, aseguran al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los bienes que se pretenden adquirir, así como sus características, se anexan a la presente acta, según solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismos que presentan las mismas características y especificaciones originalmente señaladas en el proceso de Licitación Pública ya mencionada anteriormente.

Por lo antes expuesto, el Comité de Compras se da por enterado del procedimiento de adjudicación anteriormente señalado, con los fundamentos y motivos anteriormente expuestos.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para la construcción de muro de mampostería en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural, solicita llevar a cabo la adquisición de diversos materiales de construcción para la construcción de muro de mampostería en la comunidad de Cumbres de Majalca, por un monto de hasta $482,860.20 (cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta pesos 20/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La Dirección manifiesta que es necesaria esta adquisición para la construcción de muro de mampostería, ubicado en la comunidad Cumbres de Majalca, debido a que son muros de contención que soportan materiales y/o encauzan escurrimientos pluviales en las comunidades de la zona rural, y se hace con la finalidad de mejorar la infraestructura de la región y así dar mayor comodidad a la población.

Los bienes que se pretenden adquirir, según la solicitud de la Dirección, se describen a continuación:

CANTIDAD	UM	DESCRIPCION
1434	Sacos	Cemento saco 50 kg.
119	M3	Piedra.
171	M3	Arena de rio.
55	M3	Grava.
40	M3	Agua.
24	PZS	Tubo PVC de 4" de 6 mts.
13	M3	Material para relleno grava - arena o caliche.
41	litros	Membrana de curado para concreto (curacreto).
50	litros	Aditivo que acelera el fraguado e incrementa la resistencia.
15	kg	Alambre recocido.
10	kg	Clavos de 2 1/2".
11	Kg	Clavos de 3 1/2".
12	kg	Clavo de 4".
12	PZS	Tabla de 1" X 10" X 8'.
6	PZS	Tabla de 1" X 2" X 8'.
10	PZS	Barrote de madera de 2" X 4" X 8.
1	PZS	Tubo de acero rolado helicoidal de 24" de diámetro, por 7.5 mts Longitud.
20	Pzs	Varilla #4 de 12 mts de longitud.
34	Pzs	Poste metálico estructural 3" color verde de 6 mts de largo.
15	kg	Soldadura 6013 1/8.
20	litros	Pintura satinada trafico color amarillo.

El Lic. Héctor García Ortega suplente de la Tesorera Municipal pregunta al representante de la Dirección de Desarrollo Rural, quien construirá el muro y porque motivo no se contrata la totalidad de la obra incluyendo la adquisición de los materiales e insumos, a lo que el representante de la dependencia responde que pudiera ser a través de un tercero pero aún no se tiene la certeza y que los insumos se pretenden sean adquiridos por separado porque así ha quedado autorizado en el presupuesto que les fue asignado.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de diversos materiales de construcción para la construcción de muro de mampostería en la comunidad de Cumbres de Majalca, mismos que fueron descritos en la tabla que antecede, por un monto de hasta $482,860.20 (cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta pesos 20/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en los oficios de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-DR-163 y 2017-PDM-DR-195, de fechas 16 de junio de 2017 y 04 de julio de 2017, respectivamente, ambos signados por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos para inspectores de gobernación, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

La Secretaría del H. Ayuntamiento solicita llevar a cabo la adquisición de diversos vehículos para inspectores de gobernación, por un monto de hasta $2,185,858.00 (dos millones ciento ochenta y cinco mil pesos ochocientos cincuenta y ocho 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 102, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que se llevaron a cabo dos procedimientos de Licitación Pública identificados bajo los números O.M. 22/17 y O.M. 22/17 BIS, sin que se hubiesen recibido proposiciones solventes para esta adquisición.

Los vehículos que se pretenden adquirir se describen a continuación:

Cantidad	Características mínimas	Tipo de vehículo
1	• Motor V8 • 4X2 • Potencia 355 C.F • Torque 380 lb-pie • Trasmisión automática de 6 velocidades • Tanque de combustible de 98L • Capacidad de carga de al menos de hasta 702kg • Capacidad de arrastre de al menos 2000kg • Alarma de seguridad • Bolsas de aire • Frenos de disco ABS • Llantas p265/60/R17	Pick-up Vehículo para carga
	• Motor 1.4L. • Trasmisión de 4 velocidades.	

2	• Capacidad de carga 705kg. • Frenos ABS en las ruedas. • Llantas 175/70 R14. • Bolsas de aire.	Pick-up Vehículo para carga
2	• Motor de 4 cilindros. • Trasmisión manual de 5 velocidades. • Llantas 175/70 R14. • Aire acondicionado. • Capacidad de carga 700kg. • Bolsas de aire.	Pick-up Vehículo para carga cubierto
1	• Motor 4 cilindros. • Llantas 175/65 R14. • Transmisión 5 velocidades. • Potencia 70 hp c. • Bolsas de aire. • Torque 70 lp-pie.	Sedan
1	• Motor 6 cilindros. • 4x4. • Trasmisión de 5 velocidades. • Dirección hidráulica. • Suspensión delantera y trasera. • Capacidad de arrastre 700kg. • Alarma de seguridad. • Aire acondicionado.	Camioneta (todo terreno)

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Secretaría del H. Ayuntamiento, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de diversos vehículos para inspectores de gobernación, mismos que fueron descritos en la tabla que antecede, por un monto de hasta $2,185,858.00 (dos millones ciento ochenta y cinco mil pesos ochocientos cincuenta y ocho 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en los oficios de autorización de afectación presupuestal números 2017-PDM-SA-077, 2017-PDM-SA-M/081 y 2017-PDM-SA-104, de fechas 09 de mayo de 2017, 22 de mayo de 2017 y 31 de mayo de 2017, respectivamente, signados por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 102, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones ya expuestas.

6. Asuntos Generales.

I. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de desponchado para vehículos oficiales de las dependencias de Seguridad Pública Municipal y Obras Públicas, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

La Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua solicita llevar a cabo la contratación del servicio de desponchado para vehículos oficiales de las dependencias de Seguridad Pública Municipal y Obras Públicas, mediante contrato abierto por un monto mínimo de $90,900.00 (noventa mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de $303,000.00 (trescientos tres mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La Proveeduría Municipal manifiesta que es necesaria la contratación de talleres de desponchado para la dependencia de Seguridad Pública Municipal ya que por la circulación diaria de las patrullas en la ciudad, las llantas se ponchan o se dañan, por lo que se requiere arreglarlas para que puedan continuar con sus actividades diarias y por lo que respecta a la dependencia de Obras Públicas, se requiere esta contratación para la maquinaria pesada debido a que desempeña diversos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en diversas zonas de la ciudad.

De la misma manera la Proveeduría Municipal manifiesta que el monto máximo a contratar para la la dependencia de Obras Públicas es por la cantidad de $103,000.00 (ciento tres mil pesos 00/100 M.N.), y el monto máximo a contratar para la Dirección de Seguridad Pública es por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Los talleres que se pretenden contratar se enlistan a continuación:

1. Desponchado Los Ángeles.
2. Desponchado Del Pacífico.
3. El Foco Loco.
4. Desponchado Dominguez.
5. Desponchado El Sorullo.

Lo anterior toda vez que son quienes aseguran al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio de desponchado para vehículos oficiales de las dependencias de Seguridad Pública Municipal y Obras Públicas, mediante contrato abierto por un monto mínimo de $90,900.00 (noventa mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de $303,000.00 (trescientos tres mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en las cuentas 01-51351050002-999999-04-07015-131-000-02K0808-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-07024-131-000-02K0302-35502-1-4-GCAM-000 y 01-51351050001-999999-04-10034-131-000-02E0801-35501-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 51, 52 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año. Asimismo, dicha adjudicación se hará con más de dos proveedores con el fin de asegurar la calidad del servicio requerido.

7. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 28/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. FRANCISCO ABDÓN PORTILLO DE LA FUENTE
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C.P. NESTOR FALCÓN FIERRO
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ÁNGEL MEZQUITIC VELÁZQUEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. IRVING RAFAEL LOERA TALAMANTES
VOCAL – POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. VALENTE BECERRA RAMÍREZ
ASESOR – POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Lic. Roberto Alvarado Villarreal
Asesor - Dirección Planeación y Evaluación

C. ALAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
INVITADO – POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO – POR EL SINDICO MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 28/17 CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2017.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 28/17 A LAS 12:30 HORAS, 20 DE JULIO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic Hector Garcia O.	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarria Hdez.	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Roberto Alvarado Villarreal	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Abiram Pagaza Bi Itza	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Jose Carlos Armendariz Solis Alan Nafarrete Vela	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			

Martin Alan Mtz Rdgz.
I. Rafael Cuevas Talamantes

Secretario del H. Ayuntamiento

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 28/17 A LAS 12:30 HORAS, 20 DE JULIO DE 2017.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		Lic. Valente Becerra Ramirez	
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO			
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Lic. Francisco Abelardo Portillo De La Fuente	
ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBES	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		C. P. HECTOR FALCÓN	
ING. MAURO PARADA MUÑOZ	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		MIGUEL ANGEL MEZQUITIC V.	

PUNTO 2

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

18 JUL 2017
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SECCIÓN: Servicios Públicos Municipales
No. de Oficio: 402/2017
Fecha: 14 de julio del 2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: Adquisición de herramientas y equipos de comunicación para la limpieza de calles y camellones
Monto: $ 1´080,000.00
Cuenta o partida presupuestal: 2017-PDM-SP-M/124
Tipo de recurso: PDAM
Tipo de contratación propuesta: LICITACIÓN PÚBLICA
Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 31, ARTÍCULO 33 Y 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

II. JUSTIFICACIÓN

La adquisición de estas herramientas será de gran apoyo para la limpieza de las calles, en parte porque con algunas de estas se adaptará un camión orquesta para tener mayor efectividad en la atención a tanto nuestras unidades en campo como las calles que recorrerá y otras herramientas van directamente a reforzar el trabajo en campo, se comprarán equipos de comunicación para sustituir los radios que ya no están en funcionamiento, se reforzará con esta adquisición el taller de des ponchado propio, así como la adquisición de unos tractores para remover malezas y demás hierbas que están en las banquetas y lugares del centro de la ciudad de chihuahua.

Se solicita la licitación pública a plazos reducidos por la necesidad de mejorar la atención a la ciudadanía, en cuestiones de limpieza de la ciudad.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BASE PRESUPUESTAL
1	Escoba industrial de 20 Kilos Mango Azul 4 alambres	Pieza	195	$ 435,447.46
	RECOJEDOR DE BASURA INDUSTRIAL USO RUDO (LAMINA)	Pieza	20	
	ACEITE 2 TIEMPOS DE 946ml. PARA DESBROZADORA	Pieza	29	
	Protector facial con malla metálica	Pieza	48	
	BOTA Hule INDUSTRIAL. NEGRO. 40cm S/PUNT. SOS	Juego	20	
	GUANTE INDUSTRIAL No. 450-9	Juego	20	
	GUANTE PIEL DE CABRA GRANDE	Pieza	30	
	ESCOBA METALICA DE 24 DIENTES	Pieza	130	
	TIJERA 2 MANOS SETOS ALUMINIO	Pieza	30	
	TALACHO-PICO 36"	Pieza	50	
	CARRETILLA LLANTA SOLIDA	Pieza	10	
	PALA CARBONERA MANGO fibra de vidrio	Pieza	50	

PINZA 201-7 ELECTRICISTA	Pieza	15
AZADON DESHAIJE 1200mm	Pieza	50
JUEGO DE 21 DADOS astriados MÉTRICOS 3/8" (6 a 26 mm) en riel	Pieza	2
JUEGO DE 13 DADOS astriados EN PULGADAS 3/8" EN RIEL (1/4-15/16)	Pieza	2
JGO. 10 LLAV. ESPAÑOLAS. DE 3/16" a 1"	Juego	2
DESARMADORES largo JGO. 10 PIERZAS PLANO Y CRUZ	Pieza	2
JUEGO LLAVES AJUSTABLES	Juego	2
LLAVE PARA TUBO DE 305MM	Pieza	2
Pinza de presión No.7R QUIJADA RECTA S/CORTE. 180mm	Pieza	2
JGO.DE 2 ESTUCHES LLAVES HEXAGONAL estandar y milimetrica, 22 pzas	Pieza	2
TIJERA DE PODA MANO	Pieza	12
JUEGO DE LLAVES DE 1/2" a 1" -1 1/2" española y ojo	Pieza	1
QUITA FILTROS GRANDE	Pieza	1
QUITA FILTROS CHICO	Pieza	1
PISTOLA DE IMPACTO DE 1/2"	Pieza	1
EXTRACTOR PARA TORNILLOS CAPADOS DE 3/8" a 1/2"	Pieza	1
JUEGO DE BARRAS largas PARA HACER PALANCA para desponchado	Pieza	1
juegos DESARMADORES CORTOS Y LARGOS Planos y de cruz, 12 piezas porjuego	Pieza	2
SEGUETA completa	Pieza	1
JUEGO DE LLAVES TORX milimetricas y estándar el mas completo	Pieza	2
JUEGO DE LLAVES ALLEN milimetricas y estándar el mas completo	Pieza	2
JUEGO DE EXTENSIONES 3/8" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	Pieza	1
JUEGO DE EXTENSIONES 1/2" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	Pieza	1
JUEGO DE EXTENSIONES 3/4" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	Pieza	1
JUEGO DE EXTENSIONES 1" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	Pieza	1
STILSON CHICA Y GRANDE 10" Y 8"	Pieza	1
LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10"	Pieza	1
PINZAS PERRAS CHICA Y GRANDE 10" Y 8" Quijada recta, para soldador	Pieza	1
MARRO DE 20 LIBRAS	Pieza	1
MARRO DE 8 LIBRAS	Pieza	1
CAJA DE LIGAS "O" rings VARIAS MEDIDAS	Pieza	1
MARTILLO DE CARPINTERO (DE UÑA)	Pieza	1
CINCEL CHICO de 1/2" diametro por 8" largo Y GRANDE 1 1/4" de diametro y 12" de largo	Pieza	1
ESMERIL DE BANCO 8"	Pieza	1
MULTIMETRO DE USO INDUSTRIAL Tension C.C.,Tension C.A.,Corriente C.A.,Corriente C.C.,Resistencia, Capacitancia,Temperatura (°C),Frecuencia, Prueba De Diodo y Transistor.	Pieza	3
PROBADOR DE CORRIENTE voltaje de 100 a 240 Vca	Pieza	3
PINZAS DE CORTE numero 8" para electricista	Pieza	3
PINZAS MECANICAS 8"	Pieza	3
PINZAS PARA CANDADOS 3 PIEZAS (CHICA, MEDIANA Y GRANDE) Candados internos y externos	Pieza	1
GATO PATIN 2 TONELADAS	Pieza	1
CABLES DEL 0 PARA CORRIENTE 6 metros	Pieza	1
GATO HIDRAULICO PARA 20 TONS	Pieza	2
HILO (cedal) DE MATERIAL PLASTICO con alma de acero CUADRADO 261MT Para desbrozadora	Pieza	150
BUJIA BPR5ES (para motor honda)	Pieza	100
MANGUERA DE AIRE DE 1/2" DE 20 Metros	Pieza	1
MANGUERA DE AIRE DE 1" DE 20 Metros	Pieza	1

	REVOLVEDORA DE 1 SACO	Pieza	3	
	Juego de 26 LLAVES MIXTAS milimetricas. Estriadas 6 A 32m	Pieza	2	
	COMPRESOR A GASOLINA de 15 hps	Pieza	1	
	CAJON PARA HERRAMIENTAS GRANDE CON RUEDAS de 6 gavetas, fijo	Pieza	1	
	JUEGO DE BROCAS DE IRIDIO DE 3/8" A 1/2"	Pieza	2	
	TALADRO de 1/2", USO industrial	Pieza	2	
	EQUIPO DE CORTE	Pieza	1	
	TORNILLO DE BANCO GRANDE numero 6	Pieza	1	
	EXTRACTOR DE POLEAS pata de gallo, tres uñas mediano	Pieza	1	
2	PLANTA SOLDADORA 250-300AMPS AC-CD CON CABLES	Pieza	1	$ 20,648.00
3	TRACTOR JARDINERO MOTOR A GASOLINA DE 20HP, ANCHO DE CORTE 46", TRANSMISION MANUAL, CON RECOLECTOR DE CESPED	Pieza	2	$ 142,912.00
4	Radios Portaliles en banda UHF, BATERIA DE LITIO DE LARGA DURACIÓN, RANGOS DE FRECUENCIA: 440-480 MHz EN UHF Y 136-174 MHz EN VHF	Pieza	50	$ 150,800.00
5	DESBROZADORA 4 TIEMPOS CABEZAL DE NYLON Y DISCO DE TRES DIENTES	Pieza	21	
	SOPLADORA A GASOLINA, POTENCIA 1.1 hp/0.8 Kw, CAUDAL DE AIRE 730 m3/h, VELOCIDAD DE AIRE 64 m/s	Pieza	10	
	AVISPA eléctrica tope máximo de 3300PSI, motor 7/8, 2.0 litros por minuto	Pieza	4	
	GENERADORES DE ENERGIA A GASOLINA hasta 7500/6500 watts	Pieza	4	$ 258,028.94
6	JUEGO DE DADOS de impacto largos y chicos, entrada de 1/2", 3/4" y 1"	Pieza	2	
	PISTOLA DE IMPACTO DE 3/4"	Pieza	1	
	PISTOLA DE IMPACTO DE 1"	Pieza	1	
	PARCHES PARA DESPONCHAR	Pieza	500	
	BARRAS PÁRA DESPONCHADO	Pieza	2	$ 72,163.60

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Ing. Mario Humberto Vázquez Robles
Puesto: Director de Servicios Públicos Municipales
Teléfono: 072 ext .6404
E-mail: mario.vazquez@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: n/a
Plazo de entrega: según fallo
Contrato abierto: n/a
Abastecimiento simultáneo: n/a
Condiciones de pago: después de la entrega del bien
Otras:

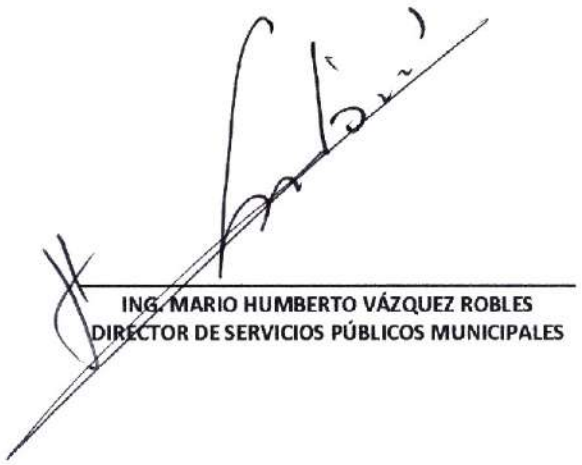
V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: n/a

Suficiencia presupuestal: oficio de afectación presupuestal 2017-PDM-SP-M/124

Avalúo (en caso de bienes usados): n/a

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.



ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de excepción (recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal			

REVISO _____

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones, Redes y Telefonía.			
	DEPTO: DIT	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: 06/06/2017	FOLIO: DSPM-0087-2017	PÁGINA: 1 de 2

Nº. de Oficio de Adquisición:	236/2017	**Dictamen Elaborado por:**	Ing. Amin Adrian Encinas Dozal
Solicitado por:	C.P Victor Hugo Nava Hermosillo	**Dependencia:**	Dirección de Servicios Públicos Municipales

1. Especificaciones técnicas 50 (Cincuenta) Radios		**No. De Control:**
Características:	**Descripción:**	**NA**
Fabricación:	Fabricado en Ambiente ISO 9001 :2008	
FCC:	Aprobado por la FCC	
Estándares Militares:	Cumple con Estándares Militares MIL-STD-810 CI DI E Y F	
Norma:	Cumple Norma IP54 / 55	
Características Generales:	• Encriptación por inversión de voz de alto nivel • Volumen mínimo programable • 1 W de potencia de audio • Módem para GPS interconstruido (req. sistema LAV y micrófono GPS) • Password de encendido • Password de datos, lectura y escritura • Encriptor y VOX interconstruidos, programables por canal • Pausa de PTT-ID: Inhibe el envío del PTT-ID durante un tiempo preestablecido • Identificación auditiva de canal en múltiples idiomas • Indica de forma audible si el canal de operación tiene activado el encriptor y el VOX • Función de operador solitario (Lone Worker) • Operación sin repetidor (Talk Around) • Exploración de canales (Sean) normal y prioritario • Cloneo inalámbrico	

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

Especificó	Revisó
P.A Josue Prado	
Ing. Amin Adrian Encinas Dozal	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Responsable de Telecomunicaciones	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó
Lic. David Gustavo González González
Coordinador de Desarrollo Tecnológico

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-PDM-SP-M/124**

NO. EXPEDIENTE: **2017SP000037**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE JULIO DE 2017

ING. MARIO HUMBERTO VAZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA EL **2017**, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE SE AUTORIZA LA **MODIFICACION EN INFORMACION COMPLEMENTARIA**, APROBADA EN EL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL **No. 2017-PDM-SP-088** DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017, QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM		
01-51211060001-999999-04-09012-131-000-02E0205-21601-1-4-PDAM-000	MATERIAL DE LIMPIEZA	**$45,016.64**
01-51261010005-999999-04-09012-131-000-02E0205-26105-1-4-PDAM-000	ADITIVOS Y LUBRICANTES	**$2,237.06**
01-51271020001-999999-04-09012-131-000-02E0205-27201-1-4-PDAM-000	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	**$46,978.26**
01-51291010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-29101-1-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$103,406.48**
01-51296010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-29601-1-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$4,292.31**
01-51298010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-29801-1-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$72,221.02**
01-51351050001-999999-04-09012-131-000-02E0205-35501-1-4-PDAM-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	**$30,856.00**
01-12463010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-56301-2-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$207,292.00**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-SP-M/124

NO. EXPEDIENTE: 2017SP000037

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE JULIO DE 2017

ING. MARIO HUMBERTO VAZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

01-12465010002-999999-04-09012-131-000-02E0205-56502-2-4-PDAM-000	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION PDAM	**$150,800.00**
01-12466010002-999999-04-09012-131-000-02E0205-56602-2-4-PDAM-000	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PDAM	**$37,120.00**
01-12467010002-999999-04-09012-131-000-02E0205-56702-2-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA PDAM	**$379,780.22**

OBRA

1. **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELLONES.**

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-SP-M/124

2017-PDM-SP-088

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017						
		CONCEPTOS	COG	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN		PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELONES.	PRESUPUESTO						
		Escoba industrial de 20 Kilos Mango Azul 4 alambres	21601	Pieza	195	$	149.19	33,746.78
		RECOJEDOR DE BASURA INDUSTRIAL DE USO RUDO (LAMINA)	21601	Pieza	20	$	485.77	11,289.86
		ACEITE 2 TIEMPOS DE 946ml. PARA DESBROZADORA	26105	Pieza	29	$	66.50	2,237.06
		Protector facial con malla metálica	27201	Pieza	48	$	625.80	34,844.54
		BOTA Hule INDUSTRIAL. NEGRO. 40cm S/PUNT. SOS	27201	Juego	20	$	184.28	4,275.30
		GUANTE INDUSTRIAL No. 460-9	27201	Juego	20	$	108.64	2,520.45
		GUANTE PIEL DE CABRA GRANDE	27201	Pieza	30	$	153.39	5,337.97
		ESCOBA METALICA DE 24 DIENTES	29101	Pieza	130	$	90.30	13,617.24
		TIJERA 2 MANOS SETOS ALUMINIO	29101	Pieza	30	$	469.56	16,340.69
		TALACHO-PICO 36"	29101	Pieza	50	$	131.16	7,607.28
		CARRETILLA LLANTA SOLIDA	29101	Pieza	10	$	588.00	6,820.80
		PALA CARBONERA MANGO fibra de vidrio	29101	Pieza	50	$	194.10	11,257.80
		PINZA 201-7 ELECTRICISTA	29101	Pieza	15	$	245.24	4,267.18
		AZADON DESHAIJE 1200mm	29101	Pieza	50	$	115.80	6,774.40
		JUEGO DE 21 DADOS astriados MÉTRICOS 3/8" (6 a 26 mm) en riel	29101	Pieza	2	$	686.00	1,591.52
		JUEGO DE 13 DADOS astriados EN PULGADAS 3/8" EN RIEL (1/4-15/16)	29101	Pieza	2	$	413.00	958.16
		JGO. 10 LLAV. ESPAÑOLAS. DE 3/16" a 1"	29101	Juego	2	$	840.00	1,948.80
		DESARMADORES largo JGO. 10 PIERZAS PLANO Y CRUZ	29101	Pieza	2	$	335.30	777.90
		JUEGO LLAVES AJUSTABLES	29101	Juego	2	$	643.30	1,492.46
		LLAVE PARA TUBO DE 305MM	29101	Pieza	2	$	327.10	758.87
		Pinza de presión No.7R QUIJADA RECTA S/CORTE. 180mm	29101	Pieza	2	$	244.06	566.22
		JGO.DE 2 ESTUCHES LLAVES HEXAGONAL estandar y milimetrica, 22 pzas	29101	Pieza	2	$	321.30	745.42
		TIJERA DE PODA MANO	29101	Pieza	12	$	130.00	1,809.60
		JUEGO DE LLAVES DE 1/2" a 1" -1 1/2" española y ojo	29101	Pieza	1	$	2,500.00	2,900.00
		QUITA FILTROS GRANDE	29101	Pieza	1	$	298.00	345.68
	No. EXPEDIENTES: 2017SP000037	QUITA FILTROS CHICO	29101	Pieza	1	$	110.00	127.60
		PISTOLA DE IMPACTO DE 1/2"	29101	Pieza	1	$	2,000.00	2,320.00
		EXTRACTOR PARA TORNILLOS CAPADOS DE 3/8" a 1/2"	29101	Pieza	1	$	90.00	104.40
		JUEGO DE BARRAS largas PARA HACER PALANCA para desponchado	29101	Pieza	1	$	680.00	788.80
		juegos DESARMADORES CORTOS Y LARGOS Planos y de cruz, 12 piezas porjuego	29101	Pieza	2	$	780.00	1,809.60
		SEGUETA completa	29101	Pieza	1.00	$	200.00	232.00
							SUB TOTAL	180,194.37

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMP[illegible]IENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIO[illegible]RESUPUESTAL

2017-PDM-SP-M/124

2017-PDM-SP-088

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	COG	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELONES.	JUEGO DE LLAVES TORX milimetricas y estándar el mas completo		Pieza	2	450.00	1,044.00
		JUEGO DE LLAVES ALLEN milimetricas y estándar el mas completo		Pieza	2	190.00	440.80
		JUEGO DE EXTENSIONES 3/8" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)		Pieza	1	190.00	220.40
		JUEGO DE EXTENSIONES 1/2" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)		Pieza	1	240.00	278.40
		JUEGO DE EXTENSIONES 3/4" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)		Pieza	1	970.00	1,125.20
		JUEGO DE EXTENSIONES 1" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)		Pieza	1	1,811.00	2,100.76
		STILSON CHICA Y GRANDE 10" Y 8"		Pieza	1	800.00	928.00
		LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10"		Pieza	1	1,080.00	1,252.80
		PINZAS PERRAS CHICA Y GRANDE 10" Y 8" Quijada recta, para soldador		Pieza	1	570.00	661.20
		MARRO DE 20 LIBRAS		Pieza	1	920.00	1,067.20
		MARRO DE 8 LIBRAS		Pieza	1	360.00	417.60
		CAJA DE LIGAS "O" rings VARIAS MEDIDAS		Pieza	1	290.00	336.40
		MARTILLO DE CARPINTERO (DE UÑA)		Pieza	1	280.00	324.80
		CINCEL CHICO de 1/2" diametro por 8" largo Y GRANDE 1 1/4" de diametro y 12" de largo		Pieza	1	220.00	255.20
		ESMERIL DE BANCO 8"		Pieza	1	2,050.00	2,378.00
		MULTIMETRO DE USO INDUSTRIAL Tension C.C.,Tension C.A.,Corriente C.A.,Corriente C.C.,Resistencia, Capacitancia,Temperatura (°C),Frecuencia, Prueba De Diodo y Transistor.		Pieza	3	680.00	2,366.40
		PROBADOR DE CORRIENTE voltaje de 100 a 240 Vca		Pieza	3	75.00	261.00
		PINZAS DE CORTE numero 8" para electricista		Pieza	3	100.00	348.00
		PINZAS MECANICAS 8"		Pieza	3	114.00	396.72
		PINZAS PARA CANDADOS 3 PIEZAS (CHICA, MEDIANA Y GRANDE) Candados internos y externos		Pieza	1	1,070.00	1,241.20
		GATO PATIN 2 TONELADAS	29601	Pieza	1	440.27	510.71
		CABLES DEL 0 PARA CORRIENTE 6 metros		Pieza	1	480.00	556.80
		GATO HIDRAULICO PARA 20 TONS		Pieza	2	1,390.00	3,224.80
		HILO (cedal) DE MATERIAL PLASTICO con alma de acero CUADRADO 261MT Para desbrozadora	29801	Pieza	150	361.69	62,934.06
		BUJIA BPR5ES (para motor honda)		Pieza	100	43.06	4,994.96
		MANGUERA DE AIRE DE 1/2" DE 20 Metros		Pieza	1	900.00	1,044.00
		MANGUERA DE AIRE DE 1" DE 20 Metros		Pieza	1	2,800.00	3,248.00
		PARCHES PARA DESPONCHAR	35501	Pieza	500	50.00	29,000.00
		BARRAS PÁRA DESPONCHADO		Pieza	2	800.00	1,856.00
		REVOLVEDORA DE 1 SACO	56301	Pieza	3	16,500.00	64,380.00
	No. EXPEDIENTES: 2017SP000037	TRACTOR JARDINERO MOTOR A GASOLINA DE 20HP, ANCHO DE CORTE 46", TRANSMISION MANUAL, CON RECOLECTOR DE CESPED		Pieza	2	61,600.00	142,912.00
		Radios Portatiles en banda UHF, BATERIA DE LITIO DE LARGA DURACIÓN, RANGOS DE FRECUENCIA: 440-480 MHz EN UHF Y 136-174 MHz EN VHF	56701	Pieza	50	2,600.00	150,800.00
		GENERADORES DE ENERGIA A GASOLINA 7500/6500 WATTS	56701	Pieza	4	8,000.00	37,120.00
						SUB TOTAL	520,025.41

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-SP-M/124

2017-PDM-SP-088

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	COG	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELONES.	DESBROZADORA 4 TIEMPOS CABEZAL DE NYLON Y DISCO DE TRES DIENTES	56701	Pieza	21.00	6,534.94	159,191.14
		SOPLADORA A GASOLINA, POTENCIA 1.1 hp/0.8 Kw, CAUDAL DE AIRE 730 m3/h, VELOCIDAD DE AIRE 64 m/s		Pieza	10	2,920.50	29,237.80
		Juego de 26 LLAVES MIXTAS milimetricas. Estriadas 6 A 32m		Pieza	2	3,060.00	7,145.60
		COMPRESOR A GASOLINA de 15 hps		Pieza	1	49,513.00	57,435.08
		AVISPA eléctrica tope máximo de 3300PSI, motor 7/8, 2.0 litros por minuto		Pieza	4	7,000.00	32,480.00
		CAJON PARA HERRAMIENTAS GRANDE CON RUEDAS de 6 gavetas, fijo		Pieza	1	4,800.00	5,568.00
		JUEGO DE DADOS de impacto largos y chicos, entrada de 1/2", 3/4" y 1"		Pieza	2	10,330.00	23,965.60
		PISTOLA DE IMPACTO DE 3/4"		Pieza	1	6,000.00	6,960.00
		PISTOLA DE IMPACTO DE 1"		Pieza	1	8,950.00	10,382.00
		JUEGO DE BROCAS DE IRIDIO DE 3/8" A 1/2"		Pieza	2	3,015.00	6,994.80
		TALADRO de 1/2", USO industrial		Pieza	2	1,800.00	4,176.00
		PLANTA SOLDADORA 250-300AMPS AC-CD CON CABLES		Pieza	1	17,800.00	20,648.00
		EQUIPO DE CORTE		Pieza	1	5,500.00	6,380.00
		TORNILLO DE BANCO GRANDE numero 6		Pieza	1	3,075.00	3,567.00
		EXTRACTOR DE POLEAS pata de gallo, tres uñas mediano		Pieza	1	4,870	5,649.20
	No. EXPEDIENTES: 2017SP000037					TOTAL	1,080,000.00

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-PDM-SP-088**

NO. EXPEDIENTE: **2017SP000037**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 29 DE MAYO DE 2017

ING. MARIO HUMBERTO VAZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA **2017**, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$1,080,000.00** (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO **AFECTACION PRESUPUESTAL** A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM 01-51211060001-999999-04-09012-131-000-02E0205-21601-1-4-PDAM-000	MATERIAL DE LIMPIEZA	**$45,016.64**
01-51261010002-999999-04-09012-131-000-02E0205-26105-1-4-PDAM-000	ADITIVOS Y LUBRICANTES	**$2,237.06**
01-51271020001-999999-04-09012-131-000-02E0205-27201-1-4-PDAM-000	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	**$46,978.26**
01-51291010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-29101-1-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$103,406.48**
01-51291010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-29601-1-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$4,292.31**
01-51291010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-29801-1-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$72,221.02**
01-51351050001-999999-04-09012-131-000-02E0205-35501-1-4-PDAM-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	**$30,856.00**
01-12463010001-999999-04-09012-131-000-02E0205-56301-2-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS MENORES	**$207,292.00**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-PDM-SP-088**

NO. EXPEDIENTE: **2017SP000037**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 29 DE MAYO DE 2017

ING. MARIO HUMBERTO VAZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

01-12466010002-999999-04-09012-131-000-02E0205-56502-2-4-PDAM-000	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION PDAM	**$150,800.00**
01-12466010002-999999-04-09012-131-000-02E0205-56602-2-4-PDAM-000	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PDAM	**$37,120.00**
01-12467010002-999999-04-09012-131-000-02E0205-56702-2-4-PDAM-000	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA PDAM	**$379,780.22**

OBRA

1. **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELLONES.**

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-SP-088

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017						
		CONCEPTOS	COG	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN		PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELONES.	PRESUPUESTO						
		Escoba industrial de 20 Kilos Mango Azul 4 alambres	21601	Pieza	195	$	149.19	33,746.78
		2531 RECOJEDOR DE BASURA RUBBERMAID	21601	Pieza	20	$	485.77	11,269.86
		134002 ACEITE 2 TIEMPOS SURTEK DE 946ml.	26105	Pieza	29	$	66.50	2,237.06
		00008840511 PROTECTOR DE CARA CON REJILLA DE METAL	27201	Pieza	48	$	625.80	34,844.64
		BOTA H.GALGO IND. NEG.40cm.#8 S/PUNT. SOS	27201	Juego	20	$	184.28	4,275.30
		GUANTE VITEX INDUSTRIAL No. 450-9	27201	Juego	20	$	108.64	2,520.45
		GUANTE PIEL DE CABRA GRANDE	27201	Pieza	30	$	153.39	5,337.97
		ESCOBA METALICA DE 24 DIENTES	29101	Pieza	130	$	90.30	13,617.24
		TIJERA CORONA 2 MANOS SETOS ALUM. AH 4220	29101	Pieza	30	$	469.56	16,340.69
		TP-2.5M TALACHO-PICO 36 TRUPER	29101	Pieza	50	$	131.16	7,607.28
		CT50S CARRETILLA LLANTA SOLIDA SURTEK	29101	Pieza	10	$	588.00	6,820.80
		PALA TRUPER PCAY-F CARBONERA MANGO, FdeV	29101	Pieza	50	$	194.10	11,257.80
		PINZA TULMEX 201-7 ELECTRICISTA	29101	Pieza	15	$	245.24	4,267.18
		AZADON DESHAIJE 1200mm JARDI 101004 AJ120	29101	Pieza	50	$	116.80	6,774.40
		52215 * JUEGO DE 21 DADOS MÉTRICOS 3/8"	29101	Pieza	2	$	686.00	1,591.52
		52124 * JUEGO DE 13 DADOS EN PULGADAS 3/8" EN RIEL	29101	Pieza	2	$	413.00	958.16
		3000D JGO. 10 LLAV. ESP. DE 4.8 a 25.4m	29101	Juego	2	$	840.00	1,948.80
		JBUD02 DESARMADORES URREA JGO. 10 PZA	29101	Pieza	2	$	335.30	777.90
		795 JUEGO LLAVES AJUSTABLES URREA	29101	Juego	2	$	643.30	1,492.46
		31015 LLAVE RIDGID PARA TUBO DE 305MM	29101	Pieza	2	$	327.10	758.87
		No.7R QUIJADA RECTA S/CORT. 180mm 0302L3	29101	Pieza	2	$	244.06	566.22
		49822 JGO.DE 2 ESTUCHES LLAVES HEX.MM	29101	Pieza	2	$	321.30	745.42
		TIJERA DE PODA MANO	29101	Pieza	12	$	130.00	1,809.60
		JUEGO DE LLAVES DE 1/2 A 1-1 1/2	29101	Pieza	1	$	2,500.00	2,900.00
		QUITA FILTROS GRANDE	29101	Pieza	1	$	298.00	345.68
	No. EXPEDIENTES: 2017SP000037	QUITA FILTROS CHICO	29101	Pieza	1	$	110.00	127.60
		PISTOLA DE IMPACTO DE 1/2	29101	Pieza	1	$	2,000.00	2,320.00
		EXTRACTOR PARA TORNILLOS CAPADOS DE 3/8 A 1/2	29101	Pieza	1	$	90.00	104.40
		JUEGO DE BARRAS PARA HACER PALANCA	29101	Pieza	1	$	680.00	788.80
		DESARMADORES CORTOS Y LARGOS	29101	Pieza	2	$	780.00	1,809.60
		SEGUETA	29101	Pieza	1.00	$	200.00	232.00
							SUB TOTAL	180,194.37

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION CO LEMENTARIA AL ANEXO DE AFECT ON PRESUPUESTAL

2017-PDM-SP-088

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	COG	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELONES.	JUEGO DE LLAVES TORX	29101	Pieza	2	450.00	1,044.00
		JUEGO DE LLAVES ALLEN	29101	Pieza	2	190.00	440.80
		JUEGO DE EXTENSIONES 3/8 (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	29101	Pieza	1	190.00	220.40
		JUEGO DE EXTENSIONES 1/2 (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	29101	Pieza	1	240.00	278.40
		JUEGO DE EXTENSIONES 3/4 (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	29101	Pieza	1	970.00	1,125.20
		JUEGO DE EXTENSIONES 1" (CORTA, MEDIANA Y LARGA)	29101	Pieza	1	1,811.00	2,100.76
		STILSON CHICA Y GRANDE 10" Y 8"	29101	Pieza	1	800.00	928.00
		LLAVE CRESCENT CHICA Y GRANDE 10" Y 8"	29101	Pieza	1	1,080.00	1,252.80
		PINZAS PERRAS CHICA Y GRANDE 10" Y 8"	29101	Pieza	1	570.00	661.20
		MARRO DE 20 LBS	29101	Pieza	1	920.00	1,067.20
		MARRO DE 8 LBS	29101	Pieza	1	360.00	417.60
		CAJA DE LIGAS	29101	Pieza	1	290.00	336.40
		MARTILLO DE USO RUDO	29101	Pieza	1	280.00	324.80
		CINCEL CHICO Y GRANDE	29101	Pieza	1	220.00	255.20
		ESMERIL DE BANCO 8" TRUPER	29101	Pieza	1	2,050.00	2,378.00
		MULTIMETRO	29101	Pieza	3	680.00	2,366.40
		PROBADOR DE CORRIENTE	29101	Pieza	3	75.00	261.00
		PINZAS DE CORTE	29101	Pieza	3	100.00	348.00
		PINZAS MECANICAS 8"	29101	Pieza	3	114.00	396.72
		PINZAS PARA CANDADOS 3 PIEZAS (CHICA, MEDIANA Y GRANDE)	29101	Pieza	1	1,070.00	1,241.20
		137000 GATO PATIN 2 TON SURTEK	29601	Pieza	1	440.27	510.71
		CABLES DEL 0 PARA CORRIENTE 6MTS	29601	Pieza	1	480.00	556.80
		GATO HIDRAULICO PARA 20 TONS	29601	Pieza	2	1,390.00	3,224.80
		HILO DE MATERIAL PLASTICO NARANJA CUADRADO SQR .095 , 261MT. 2612	29801	Pieza	150	361.69	62,934.06
		98079-55846 BUJIA BPR5ES	29801	Pieza	100	43.06	4,994.96
		MANGUERA DE AIRE DE 1/2 DE 20 MTS	29801	Pieza	1	900.00	1,044.00
		MANGUERA DE AIRE DE 1" DE 20 MTS	29801	Pieza	1	2,800.00	3,248.00
		PARCHES PARA DESPONCHAR	35501	Pieza	500	50.00	29,000.00
		BARRAS PÁRA DESPONCHADO	35501	Pieza	2	800.00	1,856.00
		REVOLVEDORA DE 1 SACO	56301	Pieza	3	18,500.00	64,380.00
	No. EXPEDIENTES: 2017SP000037	TRACTOR JARDINERO modelo D125, gasolina de 20HP	56301	Pieza	2	61,600.00	142,912.00
		Radios Portatiles Marco KENWOOD modelo TK3000 en banda UHF.	56502	Pieza	50	2,600.00	150,800.00
		DESBROZADORA HONDA 4 TIEMPOS CABEZAL DE NYLON Y DISCO DE TRES DIENTES UMK435T-UEDT GX35 35CC	56702	Pieza	21	6,534.94	159,191.14
		SOPLADORA" STIHL BG 50 A GASOLINA	56702	Pieza	10	2,520.50	29,237.80
		1200QM J.26 LLAVES MIXTAS mm. EST.6 A 32m	56702	Pieza	2	3,080.00	7,145.60
						SUB TOTAL	676,479.95

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION CO LEMENTARIA AL ANEXO DE AFECT ON PRESUPUESTAL

2017-PDM-SP-088

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	COG	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELONES.	COMPRESOR A GASOLINA	56702	Pieza	1	49,513.00	57,435.08
		GENERADORES DE ENERIGA A GASOLINA	56602	Pieza	4	8,000.00	37,120.00
		AVISPA	56702	Pieza	4	7,000.00	32,480.00
		CAJON PARA HERRAMIENTAS GRANDE CON RUEDAS	56702	Pieza	1	4,800.00	5,568.00
		JUEGO DE DADOS DE 1/1,3/4 Y 1"	56702	Pieza	2	10,330.00	23,965.60
		PISTOLA DE IMPACTO DE 3/4	56702	Pieza	1	6,000.00	6,960.00
		PISTOLA DE IMPACTO DE 1"	56702	Pieza	1	8,950.00	10,382.00
		JUEGO DE BROCAS DE IRIDIO DE 3/8 A 1/2	56702	Pieza	2	3,015.00	6,994.80
		TALADRO 1/2 USO RUDO	56702	Pieza	2	1,800.00	4,176.00
		PLANTA SOLDADORA 250-300AMPS AC-CD CON CABLES	56702	Pieza	1	17,800.00	20,648.00
		EQUIPO DE CORTE	56702	Pieza	1	5,500.00	6,380.00
		TORNILLO DE BLANCO GRANDE	56702	Pieza	1	3,075.00	3,567.00
		EXTRACTOR DE POLEAS	56702	Pieza	1	4,870.00	5,649.20
	No. EXPEDIENTES: 2017SP000037					SUB TOTAL	1,080,000.00

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017

OFICIO DE AFECTACION

HOJA__1__DE__1__

PRESUPUESTAL:

FECHA:

CUENTA:

SUBCUENTA:

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

No. DE OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	MOD. DE EJEC.	SITUACION DE LA OBRA	COSTO TOTAL EN MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIC MENSUAL
		LOCALIDAD				SUMA	MUNICIPAL	BENEFIC ARIOS	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD	31-dic-17	INIC. (MES)	FIN (MES)	
	Adquisición de herramientas menores para la limpieza de calles y camellones	CHIHUAHUA	C	IT	1,080.00	1,080,000.00	1,080,000.00	0.00	0.00	ARTICULOS	79	100%	ABR	JUL	270,000.00
				TOTAL		1,080,000.00	1,080,000.00	0.00	0.00						

ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

PUNTO 3

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Fecha: **CHIHUAHUA, CHIH. A 11 DE JULIO DEL 2017**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

18 JUL 2017
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento al Comité de Compras del Municipio, la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO BEISBOLERA, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS.
Monto: **$5,563,099.00** (Cinco millones, quinientos sesenta y tres mil, noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).
Cuenta o partida presupuestal: 2017-FORTASEG-SE-004
FEDERAL FORTASEG 01-12442010012-999999-04-10001 131-000-02E0801-54212-2-5-FSEG-000.
Tipo de recurso: RECURSO FEDERAL (FORTASEG 2017).
Tipo de contratación propuesta: ADJUDICACIÓN DIRECTA.
Fundamento Jurídico: ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 38 TERCER PÁRRAFO, 40 Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO.

II. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, hace del conocimiento al Comité de Compras del Municipio, sobre la contratación para la adquisición de bienes mediante el procedimiento de Adjudicación Directa que se llevará a cabo para adquirir EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL: VESTUARIO Y UNIFORMES.

La adquisición de insignias y divisas, gorras tipo beisbolera, playeras, pantalones, botas, gorras tipo cuartelera y corbatas, es requerida dada la subsistente necesidad de dotar a los elementos operativos de vestuario y uniformes que les permitan realizar sus actividades de manera adecuada y oportuna.

Aunado a lo anterior, dicha adquisición es necesaria para estar en posibilidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos señalados en el Anexo Único del Convenio de Adhesión para el otorgamiento de Recursos FORTASEG para el ejercicio 2017, así como lo establecido en el catálogo de conceptos institucional emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, encuadra en los supuestos señalados en los artículos 26 fracción III, 38 tercer párrafo, 40 y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 71 y 72 fracción VI del Reglamento.

LEY:

Artículo 26. *Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:*

Fracción III. *Adjudicación Directa.*

Artículo 38..... *Tercer Párrafo.*
Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Artículo 40.- *En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.*

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

Artículo 41. *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

Fracción VII. *Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones;*

REGLAMENTO:

Artículo 71..... *Último Párrafo.*
En los supuestos previstos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX, primer párrafo, XI, XII y XX del artículo 41 de la Ley, en el documento que prevé este artículo se deberá adicionar un punto en el que se precise que quien lo suscriba dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública y el procedimiento de contratación que se autoriza.

Artículo 72.- *Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:*

FRACCIÓN VI. *El supuesto a que se refiere la fracción VII, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes; dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública;*

En el caso concreto, se actualiza la hipótesis señalada en la fracción VII del artículo 41 de la Ley y 72 fracción VI de su Reglamento, dado que mediante fallo de fecha 29 de junio del año en curso, se declararon desiertas las partidas **2 (dos)** y **3 (tres)** de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados identificada bajo el número **LA-808019985-E4-2017**, relativa a la adquisición de EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO BEISBOLERA, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS, ya que de la totalidad de las proposiciones presentadas

para dichas partidas, no hubo proposición que reuniera los requisitos solicitados, o en su caso, no se ofertó precios aceptables.

Los bienes a adquirir, conservan las mismas características y especificaciones señaladas en las bases de la convocatoria declarada desierta para las partidas antes citadas, y los cuales se describen a continuación:

JUEGO DE INSIGNIAS Y DIVISAS (200).

PLACA PECTORAL: Con la imagen de la placa de pecho de la DSPM Chihuahua, fabricada en acero, zinc y cobre calibre 18, troqueladas, con diseño digital en el troquel, poseen aguja como seguro en la parte trasera para su uso en camisas policiacas. Esta aguja es de alto calibre del mismo material de la placa y es parte del cuerpo de la misma, no es soldada. Pose en el extremo inferior un seguro de colocación para que no se suelte fácilmente. Barnizada al frente y con pintura horneada para mayor resistencia.



GAFETE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: 8.3 cm de largo por 3.3 cm de altura, fabricado en acero, zinc y cobre calibre18, con dos clavos soldados de 1 cm de altura en la parte posterior con dos contras metálicas que son sujetadores, el acabado en niquelado.



PLAYERA PARA CADETE (150).

Playera tipo polo manga corta fabricada en 50% poliéster 50% algodón color azul marino en terminado piké, con cuello y puños tejidos. Tres botones frontales a la altura del cuello. Deberá llevar un bordado en el pecho con la palabra "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en color blanco. Con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. Disponible en tallas: S a 3XL en hombre y XS a 2XL en mujeres.

PANTALON PARA CADETE (50).

Pantalón táctico color dark navy o midnight navy, fabricado en 65% poliéster y 35% algodón con terminado ripstop, con 6 bolsillos, dos frontales en diagonal, dos traseros con tapa y dos laterales tipo cargo con tapa. Refuerzo en rodillas y en la parte trasera. Agujeta en la parte baja de la pierna para ajustar el tubo y poder introducirlo en la bota de ser necesario. Cierre tipo velcro en los bolsillos tipo cargo y bolsillos traseros. Cremallera y botón frontal. Deberá contar con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. Disponible en tallas: 28 a 44 de cintura y largo de 30 a 34. En la altura de la pierna derecha con parche full color la placa de la policía y la palabra CADETE.

GORRA TIPO CUARTELERA (50).

Fabricada en color dark navy o midnight navy. Composición de 65% poliéster y 35% algodón en terminación ripstop. Deberá llevar bordado el escudo en la parte frontal. Deberá ser fabricada en talla 6 3/4 hasta 8.



Imagen de la Gorra



Imagen del Escudo

GORRA TIPO BEISBOLERA (50). Gorra beisbolera fabricada en material acrílico, color azul marino, con 6 gajos y contactel en la parte trasera para su ajuste. Botón forrado de la misma tela en la parte superior y orificio de respiración bordado en cada gajo por la parte superior. Deberá llevar un bordado en la parte frontal que diga "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en color blanco.
CORBATA (1458). Fabricada en 100% poliéster color dark navy, con broche de seguridad antiestrangulamiento para su colocación. Apuntalada en el dorso por la parte más ancha para evitar que se abra. Diseño liso permanente. Tira de sostén en el reverso para insertar ahí la parte delgada. Etiqueta dónde se identifica la marca, el número de estilo y el color.

BOTA (2916 pares). Construida en Piel y Nylon balístico de 1680 deniers mínimo. Color negro. Caída de 14 mm mínimo del talón a la punta para garantizar aceleración al arranque. Pares de 8 ojillos mínimo, metálicos con cordones cilíndricos tipo nylon. Suela externa tipo caucho resistente a deslizamiento con agua y aceite. Cierre lateral recto calidad YKK. Grosor de la suela a la altura del talón de 30 mm mínimo con 10 mm mínimo de acojinamiento. Grosor de la suela a la altura de los dedos acorde a la caída solicitada. Plantilla ortopédica pre-moldeada interior removible hipo alergénica. Forro con tratamiento anti microbial. 1400 grs. de peso por par mínimo Cada par de botas deberá poseer folio único e irrepetible.
BOTA PARA CADETE (50 pares) Bota táctica color negro fabricada en piel entera napa, y nylon de 1200 deniers con una altura en su tubo de 8". Con zipper lateral, y cordón circular súper #160. Suela de hule antiderrapante de alta resistencia y aceites, con soportes que dan confort y soporte, construida en horma EE, con bullón acojinado para mayor comodidad en material sintético. La lengüeta está fabricada en malla de poliéster y piel, el forro interior hecho de malla antibacterial. Cuenta con planta preformada radial 3/30 y plantilla plantieva/cambrelll de 6mm, El sistema de cierre es zipper de nylon y agujeta circular mediante ojillos metálicos. El zipper lleva un cubre cierre de material sintético. Certificada por NYCE, en cumplimiento con la NOM-113-STPS-2009.

De conformidad con lo señalado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega al presente, la investigación de mercado realizada previamente y de la cual se desprenden las condiciones que imperan en el mismo, respecto a la adquisición de bienes requerida, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Municipio.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo señalado por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley en la materia, se dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, resultando aplicable el procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral **FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L. M.I.**, quien garantiza las mejores condiciones disponibles para el municipio, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Asimismo cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros necesarios, y sus actividades comerciales están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrarse.

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Luis Raúl Rico Montes.
Puesto: Subdirector Administrativo
Teléfono: (614) 442-73-00 Ext. 3150
E-mail: luis.ricomontes@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: N/A
Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.
Contrato abierto: N/A
Abastecimiento simultáneo: N/A
Condiciones de pago: Una sola exhibición
Otras:

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: N/A
Oficio de Afectación: Se anexa oficio 2017-FORTASEG-SE-004
Cotización: Se anexa Investigación de mercado.
Acuerdo de Clasificación de Información: N/A
Dictamen de excepción a licitación pública: Se anexa Dictamen de Excepción.
Avalúo (en caso de bienes usados) N/A.

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente.

A T E N T A M E N T E
"Juntos una Mejor Ciudad"

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de excepción (recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal			

REVISO _____

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-FORTASEG-SE-004**

NO. EXPEDIENTE: **2017SE000014**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 08 DE MAYO DE 2017

C. GILBERTO LOYA CHAVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION Y ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG 2017, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DE CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES TECNICOS DISPONIBLES A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$13,877,900.00** (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO **AFECTACION PRESUPUESTAL** A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA FORTASEG	CONCEPTO	IMPORTE
01-51271010001-999999-04-10001-131-000-02E0901-7101-1-5-FSEG-000	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	$13,877,900.00

OBRA

01 EQUIPAMIENTO PERSONAL. VESTUARIO Y UNIFORMES.

LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO, APLICACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FORTASEG SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE DEL ORDEN FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 20 DE ENERO DEL 2017.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
11:45
10 MAY 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA ANEXO DE ACTACION PRESUPUESTAL

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2016				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANT.	P.U.	IMPORT
	EQUIPAMIENTO PERSONAL, VESTUARIO Y UNIFORMES.	PRESUPUESTO				2016-FORTASEG-SE-004
		BOTAS	PAR	2916	1,379.31	4,665,59
		CAMISOLA	PIEZA	2916	1,120.69	3,790,80
		PANTALON	PIEZA	2916	1,120.69	3,790,801
		INSIGNIAS Y DIVISAS	PIEZA	200	1,724.14	400,000
		FORNITURA	PIEZA	300	1,379.31	479,999
		GORRA TIPO BEISBOLERA	PIEZA	50	258.63	15,000.
		PLAYERA	PIEZA	350	258.62	44,999.
		PANTALON	PIEZA	60	517.34	30,005.4
		BOTAS	PAR	45	889.65	39,999.9
		CINTURON TACTICO	PIEZA	63	388.00	22,504.0
		GORRA TIPO CUARTELERA	JUEGO	70	258.65	15,001,7
		CORBATA	PIEZA	1658	344.82	583,187.17
	DESTINO					
	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL					
	SUBPROGRAMA					
	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICIONDE JUSTICIA (PERSONAL)					
	COG					
	271					
	CONCEPTO					
	BOTAS, CAMISOLA, PANTALON, INSIGNIAS Y DIVISAS, FORNITURA, GORRA TIPO BEISBOLERA, PLAYERA, PANTALON, BOTAS, CINTURON TACTICO, GORRA TIPO CUARTELERA Y CORBATA					
	No. EXPEDIENTE 2017SE000014					

NOTA: ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE

TOTAL 13,877,900.00

08/06/2017

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
Juntos trabajamos más
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL
2017

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL:

FECHA: 21/04/2017

HOJA 1 DE 1

CUENTA

SUBCUENTA:

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	MOD. DE EJEC.	SITUACION DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2016	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
		LOCALIDAD				SUMA	FEDERAL FORTASEG	BENEFICIARIOS	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	Equipamiento personal. Vestuario y uniformes	Chihuahua	C	IT	13,877.90	13,877,900.00	13,877,900.00	0.00	0.00	PIEZAS/PAR	11,106	100%	MAYO	MAYO	
				TOTAL		13,877,900.00	13,877,900.00	0.00	0.00						

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO BEISBOLERA, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS, CON RECURSO FORTASEG 2017.

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III en relación al artículo 38 tercer párrafo, 40 y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 71 y 72 fracción VI de su Reglamento, se emite el presente dictamen de excepción en su modalidad de Adjudicación Directa para la adquisición de **EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES**, en base a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

II.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Publica y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública.

III.- De conformidad con los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de Enero de 2017, así como el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2017, que celebran en por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública representado por su titular el MTRO. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA, y por la Entidad Federativa, el Gobernador del Estado de Chihuahua el LIC. JAVIER CORRAL JURADO y por la otra parte la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, LIC. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS así como el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, como beneficiario de dicho recurso; confluyen lineamientos, convenio y secretaría, en otorgar Recursos Presupuestales Federales del FORTASEG ejercicio 2017, de manera ágil y directa, con la finalidad de fortalecer el desempeño de las funciones en materia de seguridad pública.

IV.- Dentro de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio referido, se señala en su artículo 13 inciso C, que se tendrá como destino de gasto asociado a los recursos, dentro del Programa con Prioridad Nacional denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, el Equipamiento de Personal Policial: armamento, uniformes, equipo de protección y vehículos.

En este sentido se ha integrado la presente justificación para la excepción de Adjudicación Directa, relativa a la adquisición de **EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES**, con recursos del Subsidio FORTASEG 2017, tomando en cuenta lo siguiente.

CONSIDERANDOS

Uno de los grandes propósitos de las políticas públicas de la actual administración en materia de seguridad y de justicia, es recuperar la confianza de las instituciones y autoridades, y para ello las líneas que se han seguido son las de la profesionalización y el fortalecimiento de nuestra policía.

En materia de seguridad, un componente inseparable, es la confianza y credibilidad hacia las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, particularmente hacia la Policía que es uno de sus elementos más visibles.

Una mayor confianza social hacia la Policía, asegura una respuesta eficaz en la prevención y el enfrentamiento a la delincuencia común y organizada, reduce los daños por el uso de la fuerza, mejora la participación social, aumenta el compromiso organizacional interno y fortalece la seguridad ciudadana.

La confianza o desconfianza hacia los órganos policiales, es una construcción subjetiva individual y colectiva, son percepciones que se alimentan de hechos y circunstancias reales, pero también de imágenes, noticias, opiniones y estados de ánimo influenciados por estímulos externos.

En este contexto, es de vital importancia la imagen de los elementos policiales municipales, ya que como se menciona en párrafos anteriores, una percepción positiva de la policía genera confianza en la ciudadanía, lo que se traduce en la obtención de mejores resultados en las tareas de prevención y combate al delito.

Por estas razones, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; **fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país**; impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

Dentro de las acciones asumidas por el Municipio se encuentran entre otras, el dotar de equipo necesario a los elementos operativos de Seguridad Publica para poder desempeñar sus funciones de manera eficiente y oportuna, además de buscar homologar la imagen institucional de la Corporación, con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad, publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica quien depende de la Secretaría de Gobernación, el cual es una guía de uso y aplicaciones correctas del logotipo del Modelo de Policía Preventiva Estatal y Municipal, así como de los principales lineamientos gráficos y de comunicación, emitidos con el propósito de mantener la Homologación Policial de la profesionalización e imagen como se encuentra establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que los esfuerzos de las instancias respectivas en Estados y Municipios, mejoren y consoliden el Sistema Nacional de Seguridad Pública, como Institución.

Por las razones antes expuestas, con la finalidad de poder llevar a cabo las atribuciones encomendadas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, resulta indispensable, adquirir **EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES,** para dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de la Dirección, con el equipamiento personal necesario para realizar sus actividades de manera puntual y eficiente, con una imagen institucional que permita fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus Instituciones de Seguridad Pública.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN
(FRACCIÒN IV DEL ARTÍCULO 71, DEL REGLAMENTO L.A.A.S.S.P.)

La Dirección de Seguridad Pública Municipal requiere la adquisición de **EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO BEISBOLERA, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS**, con recurso proveniente del subsidio FORTASEG 2017, siendo aplicable para dicha contratación, lo señalado por el artículo 38 en su tercer párrafo, 40 y la excepción a la licitación pública contenida la fracción VII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su modalidad de Adjudicación Directa. De igual modo es aplicable el artículo 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la Ley en la materia, los cuales a la la letra señalan:

LEY:

Artículo 26. *Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:*

Fracción III. *Adjudicación Directa.*

Artículo 38..... *Tercer Párrafo.*
Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley.

Artículo 40.- *En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.*

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

Artículo 41.- *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

Fracción VII. *Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones;*

REGLAMENTO:

Artículo 71..... *Último Párrafo.*
En los supuestos previstos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX, primer párrafo, XI, XII y XX del artículo 41 de la Ley, en el documento que prevé este artículo se deberá adicionar un punto en el que se precise que quien lo suscriba dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública y el procedimiento de contratación que se autoriza.

Artículo 72.- *Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:*

Fracción VI. *El supuesto a que se refiere la fracción VII, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes; dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública;*

Con fecha 08 de junio de 2017, se emitió convocatoria para llevar a cabo un procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial, a la cual se le asignó el número **LA-808019985-E4-2017,** para la adquisición de **EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO BEISBOLERA, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS,** con las siguientes características y especificaciones mínimas.

PARTIDA DOS: 200 insignias, 150 playeras para cadete, 50 pantalones para cadete, 50 gorras tipo cuartelera, 1458 corbata y 50 gorras tipo beisbolera.

JUEGO DE INSIGNIAS Y DIVISAS (200) Juego de insignias metálicas consistente en:
PLACA PECTORAL: con la imagen de la placa de pecho de la DSPM Chihuahua, fabricada en acero, zinc y cobre calibre 18, troqueladas, con diseño digital en el troquel, poseen aguja como seguro en la parte trasera para su uso en camisas policiacas. Esta aguja es de alto calibre del mismo material de la placa y es parte del cuerpo de la misma, no es soldada. Pose en el extremo inferior un seguro de colocación para que no se suelte fácilmente. Barnizada al frente y con pintura horneada para mayor resistencia.



GAFETE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: 8.3 cm de largo por 3.3 cm de altura, fabricado en acero, zinc y cobre calibre18, con dos clavos soldados de 1 cm de altura en la parte posterior con dos contras metálicas que son sujetadores, el acabado en niquelado.



PLAYERA PARA CADETE (150)
Playera tipo polo manga corta fabricada en 50% poliéster 50% algodón color azul marino en terminado piké, con cuello y puños tejidos. Tres botones frontales a la altura del cuello. Deberá llevar un bordado en el pecho con la palabra "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en

color blanco. Con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. Disponible en tallas: S a 3XL en hombre y XS a 2XL en mujeres.

PANTALON PARA CADETE (50)

Pantalón táctico color dark navy o midnight navy, fabricado en 65% poliéster y 35% algodón con terminado ripstop, con 6 bolsillos, dos frontales en diagonal, dos traseros con tapa y dos laterales tipo cargo con tapa. Refuerzo en rodillas y en la parte trasera. Agujeta en la parte baja de la pierna para ajustar el tubo y poder introducirlo en la bota de ser necesario. Cierre tipo velcro en los bolsillos tipo cargo y bolsillos traseros. Cremallera y botón frontal. Deberá contar con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. Disponible en tallas: 28 a 44 de cintura y largo de 30 a 34. En la altura de la pierna derecha con parche full color la placa de la policía y la palabra CADETE.

GORRA TIPO CUARTELERA (50)

Fabricada en color dark navy o midnight navy. Composición de 65% poliéster y 35% algodón en terminación ripstop. Deberá llevar bordado el escudo en la parte frontal. Deberá ser fabricada en talla 6 3/4 hasta 8.



Imagen de la Gorra



Imagen del Escudo

GORRA TIPO BEISBOLERA (50)

Gorra beisbolera fabricada en material acrílico, color azul marino, con 6 gajos y contactel en la parte trasera para su ajuste. Botón forrado de la misma tela en la parte superior y orificio de respiración bordado en cada gajo por la parte superior. Deberá llevar un bordado en la parte frontal que diga "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en color blanco.

CORBATA (1458)

Fabricada en 100% poliéster color dark navy, con broche de seguridad antiestrangulamiento para su colocación. Apuntalada en el dorso por la parte más ancha para evitar que se abra. Diseño liso permanente. Tira de sostén en el reverso para insertar ahí la parte delgada. Etiqueta dónde se identifica la marca, el número de estilo y el color.

PARTIDA TRES: 2916 botas y 50 botas para cadete.

BOTA (2916)

Construida en Piel y Nylon balístico de 1680 deniers mínimo. Color negro. Caída de 14 mm mínimo del talón a la punta para garantizar aceleración al arranque. Pares de 8 ojillos mínimo, metálicos con cordones cilíndricos tipo nylon. Suela externa tipo caucho resistente a deslizamiento con agua y aceite. Cierre lateral recto calidad YKK. Grosor de la suela a la altura del talón de 30 mm mínimo con 10 mm mínimo de acojinamiento. Grosor de la suela a la altura de los dedos acorde a la caída solicitada. Plantilla ortopédica pre-moldeada interior removible hipo alergénica. Forro con tratamiento anti microbial. 1400 grs. de peso por par mínimo Cada par de botas deberá poseer folio único e irrepetible.

BOTA PARA CADETE (50)

Bota táctica color negro fabricada en piel entera napa, y nylon de 1200 deniers con una altura en su tubo de 8". Con zipper lateral, y cordón circular súper #160. Suela de hule antiderrapante de alta resistencia y aceites, con soportes que dan confort y soporte, construida en horma EE, con bullón acojinado para mayor comodidad en material sintético. La lengüeta está fabricada en malla de poliéster y piel, el forro interior hecho de malla antibacterial. Cuenta con planta preformada radial 3/30 y plantilla plantieva/cambrelll de 6mm, El sistema de cierre es zipper de nylon y agujeta circular mediante ojillos metálicos. El zipper lleva un cubre cierre de material sintético. Certificada por NYCE, en cumplimiento con la NOM-113-STPS-2009.

Mediante fallo de fecha 29 de junio del año en curso, en apego a lo señalado en las bases de la convocatoria antes citada, y con fundamento en el artículo 38 de la Ley en la materia, se declararon desiertas las partidas **2 (dos)** y **3 (tres)** de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial número **LA-808019985-E4-2017,** ya que de la totalidad de las proposiciones presentadas para dichas partidas, no se recibió proposición que reuniera los requisitos solicitados, o en su caso, no se ofertó precios aceptables.

Expuestos los hechos anteriores, y dado que los bienes que se pretenden adquirir, conservan los mismos requisitos y características señaladas en las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación pública que se declaró desierta, es que se actualiza la hipótesis señalada en la fracción VII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Actualizado el supuesto anteriormente señalado, se hace manifiesto la prevaleciente necesidad de la Dirección, de adquirir equipamiento de personal policial, para poder dotar al personal de la dependencia, con vestuario y uniformes para el mejor desempeño de sus actividades, y estar de igual modo, en aptitud de cumplir con las metas y objetivos fijados para el municipio, en relación al otorgamiento y ejercicio del recurso FORTASEG para el año 2017.

Por las razones antes expuestas, se dictamina como procedente, la contratación para la adquisición de bienes mediante Adjudicación Directa con la persona moral FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L. M.I., toda vez que los bienes que oferta aseguran al Municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aunado a lo anterior, la moral antes citada, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros necesarios, y sus actividades comerciales están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrarse.

DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS (FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO L.A.A.S.S.P.)

Los bienes objeto del contrato a celebrarse mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, realizada de conformidad con la fracción VII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 72 de su reglamento y con base al Oficio de Afectación Presupuestal No. 2017-FORTASEG-SE-004, contienen las siguientes características y especificaciones:

JUEGO DE INSIGNIAS Y DIVISAS (200).

PLACA PECTORAL: con la imagen de la placa de pecho de la DSPM Chihuahua, fabricada en acero, zinc y cobre calibre 18, troqueladas, con diseño digital en el troquel, poseen aguja como seguro en la parte trasera para su uso en camisas policiacas. Esta aguja es de alto calibre del mismo material de la placa y es parte del cuerpo de la misma, no es soldada. Pose en el extremo inferior un seguro de colocación para que no se suelte fácilmente. Barnizada al frente y con pintura horneada para mayor resistencia.



GAFETE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: 8.3 cm de largo por 3.3 cm de altura, fabricado en acero, zinc y cobre calibre18, con dos clavos soldados de 1 cm de altura en la parte posterior con dos contras metálicas que son sujetadores, el acabado en niquelado.



PLAYERA PARA CADETE (150).

Playera tipo polo manga corta fabricada en 50% poliéster 50% algodón color azul marino en terminado piké, con cuello y puños tejidos. Tres botones frontales a la altura del cuello. Deberá llevar un bordado en el pecho con la palabra "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en color blanco. Con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. Disponible en tallas: S a 3XL en hombre y XS a 2XL en mujeres.

PANTALON PARA CADETE (50).

Pantalón táctico color dark navy o midnight navy, fabricado en 65% poliéster y 35% algodón con terminado ripstop, con 6 bolsillos, dos frontales en diagonal, dos traseros con tapa y dos laterales tipo cargo con tapa. Refuerzo en rodillas y en la parte trasera. Agujeta en la parte baja de la pierna para ajustar el tubo y poder introducirlo en la bota de ser necesario. Cierre tipo velcro en los bolsillos tipo cargo y bolsillos traseros. Cremallera y botón frontal. Deberá contar con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. Disponible en tallas: 28 a 44 de cintura y largo de 30 a 34. En la altura de la pierna derecha con parche full color la placa de la policía y la palabra CADETE.

GORRA TIPO CUARTELERA (50).

Fabricada en color dark navy o midnight navy. Composición de 65% poliéster y 35% algodón en terminación ripstop. Deberá llevar bordado el escudo en la parte frontal. Deberá ser fabricada en talla 6 3/4 hasta 8.



Imagen de la Gorra



Imagen del Escudo

GORRA TIPO BEISBOLERA (50).

Gorra beisbolera fabricada en material acrílico, color azul marino, con 6 gajos y contactel en la parte trasera para su ajuste. Botón forrado de la misma tela en la parte superior y orificio de respiración bordado en cada gajo por la parte superior. Deberá llevar un bordado en la parte frontal que diga "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en color blanco.

CORBATA (1458).

Fabricada en 100% poliéster color dark navy, con broche de seguridad antiestrangulamiento para su colocación. Apuntalada en el dorso por la parte más ancha para evitar que se abra. Diseño liso permanente. Tira de sostén en el reverso para insertar ahí la parte delgada. Etiqueta dónde se identifica la marca, el número de estilo y el color.

BOTA (2916 pares).

Construida en Piel y Nylon balístico de 1680 deniers mínimo. Color negro. Caída de 14 mm mínimo del talón a la punta para garantizar aceleración al arranque. Pares de 8 ojillos mínimo, metálicos con cordones cilíndricos tipo nylon. Suela externa tipo caucho resistente a deslizamiento con agua y aceite. Cierre lateral recto calidad YKK. Grosor de la suela a la altura del talón de 30 mm mínimo con 10 mm mínimo de acojinamiento. Grosor de la suela a la altura de los dedos acorde a la caída solicitada. Plantilla ortopédica pre-moldeada interior removible hipo alergénica. Forro con tratamiento anti microbial. 1400 grs. de peso por par mínimo Cada par de botas deberá poseer folio único e irrepetible.

BOTA PARA CADETE (50 pares).

Bota táctica color negro fabricada en piel entera napa, y nylon de 1200 deniers con una altura en su tubo de 8". Con zipper lateral, y cordón circular súper #160. Suela de hule antiderrapante de alta resistencia y aceites, con soportes que dan confort y soporte, construida en horma EE, con bullón acojinado para mayor comodidad en material sintético. La lengüeta está fabricada en malla de poliéster y piel, el forro interior hecho de malla antibacterial. Cuenta con planta preformada radial 3/30 y plantilla plantieva/cambrelll de 6mm, El sistema de cierre es zipper de nylon y agujeta circular mediante ojillos metálicos. El zipper lleva un cubre cierre de material sintético. Certificada por NYCE, en cumplimiento con la NOM-113-STPS-2009.

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71, DEL REGLAMENTO L.A.A.S.S.P.)

Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en la Avenida Homero número 500 de la Colonia Revolución C.P. 31135 de esta Ciudad de Chihuahua.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PERSONA PROPUESTA Y MONTO ESTIMADO (FRACCIONES III, V y VI DEL ARTÍCULO 71, DEL REGLAMENTO L.A.A.S.S.P.)

Investigación de Mercado:

Se anexa al presente dictamen, investigación de mercado realizada en apego a lo señalado por los artículos 2 fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley en la materia, así como los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley, mediante el cual se acredita la existencia de oferta de bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas, así como la existencia de proveedores con posibilidad de cumplir con las necesidades de la contratación. De igual modo, mediante dicha investigación se acredita la aceptabilidad del precio conforme al cual se pretende realizar la contratación del servicio dado que la persona moral **FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L.M.I**, es quien presenta la mejor oferta, según se desprende del siguiente cuadro comparativo.

	FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L.M.I	OPTIMAGEN	GRUPO COMERCIAL VAKART
Juego de Insignias y Divisas, Playeras, Pantalones, Gorras beisboleras, Gorras cuarteleras, Corbatas y Botas.	**$5,563,099.00**	**$5,594,471.20**	**$5,761,615.60**

Nombre de persona propuesta:

Derivado de los resultados obtenidos en la investigación de mercado, el proveedor seleccionado es la persona moral **FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L.M.I.,** con domicilio en calle Ortiz de Campos número 2739-B de la Colonia San Felipe de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. C.P.31203. Con número de teléfono y fax 614 414 3300.

Monto Estimado y Forma de Pago:

El monto estimado para la contratación es la cantidad de **$5,563 ,099.00 (Cinco millones, quinientos sesenta y tres mil, noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en una sola exhibición. En cheque a nombre de la empresa, el cual será expedido a la entrega de la factura correspondiente debidamente sellada, y previa entrega de los bienes, a entera satisfacción de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CRITERIOS EN QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN (FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO L.A.A.S.S.P.)

El procedimiento de Adjudicación Directa mediante el cual se pretende adquirir **VESTUARIO Y UNIFORMES: INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO BEISBOLERA, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS**, en apego a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de la materia, se funda en los criterios de **LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA**.

Atendiendo a la doctrina y a lo interpretado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis aislada 1ª.CXLV/2009, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo XXX, septiembre 2009, pag.2712.

Se entiende por **LEGALIDAD**, que el gasto público debe estar prescrito en el Presupuesto de Egresos, o en su defecto, en una Ley expedida por el Congreso, lo cual significa la sujeción de las autoridades a un modelo normativo previamente establecido; se considera que se cumple con éste principio toda vez que el gasto se encuentra previsto en el Anexo único del Convenio de Coordinación del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) aplicable para el ejercicio fiscal 2017, suscrito por el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado y el Municipio de Chihuahua. Dicho subsidio tiene su fundamento legal en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal, y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017.

Se acredita el principio de **ECONOMÍA**, toda vez que el proveedor seleccionado, ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a la calidad de los bienes, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, y es quien presenta una mejor oferta por una cantidad de $5,563,099.00 contra la oferta más alta presentada por una cantidad de $5,761,615.60, haciéndose evidente el ahorro de recursos al seleccionarse el proveedor con la oferta más baja.

Se acredita el principio de **EFICACIA**, toda vez que mediante la adquisición de Vestuario y Uniformes a través de una adjudicación directa, la dirección estará en aptitud de dotar al personal con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, y dar cumplimiento oportuno a las metas establecidas para el municipio en este rubro, en el Anexo Único del Convenio para el otorgamiento de recursos FORTASEG, siendo el proveedor seleccionado, la moral FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L. M.I., quien reúne las mejores condiciones en cuanto a precio y oportunidad, ofertando bienes con las características requeridas por la dependencia.

Se acredita el principio de **EFICIENCIA**, toda vez que con la adjudicación directa para la adquisición de los multicitados bienes, se evita una pérdida de tiempo innecesaria dado que previamente, fue lanzada convocatoria a licitación pública, bajo el un numero **LA-808019985-E4-2017,** la cual fue declarada desierta por no haberse presentarse propuestas que cumplan con los requisitos señalados, o en su caso, no se ofertaron precios aceptables para las partidas DOS y TRES.

Se acredita los principios de **IMPARCIALIDAD y HONRADEZ,** dado que las cotizaciones que sirvieron como base para la selección del proveedor fueron solicitadas bajo los mismos términos y características, sin otorgar condiciones ventajosas a alguno de los proveedores que presentó su oferta. De igual modo,

dichas cotizaciones se solicitaron manteniendo los mismos requisitos señalados en la convocatoria de licitación pública declarada desierta, evitándose de esta manera, que los servidores públicos que intervienen, se aprovechen de su cargo o favorezcan a alguna persona determinada.

Se acredita el principio de **TRANSPARENCIA**, dado que para la presentación de las cotizaciones bajo las cuales se realizó la selección de procedimiento, los proveedores interesados tuvieron acceso a la información de manera completa, clara y oportuna, ya que desde el día siguiente al de la fecha en que fueron declaradas desiertas las partidas que se pretenden adquirir, se realizaron las solicitudes anexándose copia simple de las bases de la convocatoria declarada desierta, documento en el que se plasmó de manera puntual, todas y cada una de las características requeridas por la convocante, y el cual se encuentra publicado en el portal de CompraNet.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
(FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO L.A.A.S.S.P.)

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo señalado por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley en la materia, se dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y se determina aplicable el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, para la adquisición de **EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO BEISBOLERA, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS,** con la persona moral FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L. M.I., por un monto de **$5,563,099.00** (Cinco millones, quinientos sesenta y tres mil, noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 10 (diez) días de julio de 2017.

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ANEXOS AL PRESENTE DICTAMEN

- Investigación de Mercado.
- Copia del Fallo mediante el cual se declararon desiertas las partidas 2 y 3 de la licitación **LA-808019985-E4-2017.**

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LA-808019985-E4-2017
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA, EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL LA-808019985-E4-2017 RELATIVA A LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA PERSONAL POLICIAL, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:30 horas del día 29 de junio del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por inicio curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

H E C H O S:

El día 28 de junio del año en curso a las 12:00 horas, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, fueron aceptadas para revisión al detalle las proposiciones de los participantes PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V., EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V. Y FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I.

Habiendose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de los C. C. Lic. Francisco Andres Portillo y Lic. Lorena Ivonne Perez Romo, ambos personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y toda vez que se presentó el Dictamen emitido por el Director de Seguridad Pública Municipal, se exponen los siguientes resultados:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

1.- EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.
Se desecha su propuesta para las partidas DOS, TRES y CUATRO, en razón de lo siguiente:

Para las partidas DOS y TRES, se considera técnicamente NO SOLVENTE, lo anterior toda vez derivado del análisis realizado a la propuesta presentada y de conformidad con el artículo 36 de la ley de la materia, así como con el numeral 17 y Anexo 16 de las bases de la licitación "PROPUESTA TECNICA", los bienes que oferta NO cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas requeridas por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

En relación a las muestras presentadas para la partida DOS: la muestra de la playera para cadete, no cumple con lo requerido ya que se pidió playera con tres botones frontales a la altura del cuello, y presenta muestra para hombre con 2 botones y muestra para mujer con cinco botones, así como también se solicitó con puños tejidos y no los presento; La muestra del pantalón para cadete no cumple con lo requerido ya que se solicitó composición 65% poliéster / 35% algodón y oferta 60% poliéster/40% algodón respecto de los bolsillos se solicitó con cierre tipo velcro y la muestra presenta cierre tipo boton. La muestra de la gorra tipo cuartelera se solicitó en terminación rip stop y la muestra que presenta no cuenta con terminación rip stop. La corbata se solicitó color dark navy y en la muestra que presenta es color negro.

En relación a las muestras presentadas para la partida TRES: Solo se presentó una muestra para las dos sub partidas, incumpliendo para la su partida uno, en no ofertar cierre lateral YKK, ya que presenta cierre NAT, lo cual difiere de su propuesta técnica en la que manifiesta ofertar bota con cierre lateral YKK, y respecto de la sub partida dos, la muestra incumple dado que se solicitó altura en tubo de 8" y la muestra presenta altura de 6" lo cual difiere de su propuesta técnica en la que manifiesta ofertar bota con altura de 8".

Su proposición para la partida CUATRO se considera técnicamente SOLVENTE, toda vez que los bienes que oferta cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas requeridas por la convocante, pero **económicamente NO SOLVENTE**, en razón de que su oferta económica presenta un precio no aceptable, ya que éste supera en mas de un 10% (diez por ciento) al precio de referencia que se observa como mediana en la investigación de mercado realizada por la dependencia solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Público y 51 inciso A de su Reglamento.

No participa en la Partida UNO.

II.- FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I.

Su proposición para las partidas DOS y TRES, se considera técnicamente SOLVENTE, toda vez que los bienes que oferta cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas requeridas por la convocante, pero **económicamente NO SOLVENTE**, en razón de que su oferta económica presenta un precio no aceptable, ya que éste supera en mas de un 10% (diez por ciento) al precio de referencia que se observa como mediana en la investigación de mercado realizada por la dependencia solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Público y 51 inciso A de su Reglamento.

III.- PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.

Su proposición para las partidas UNO y TRES, se considera **técnicamente NO SOLVENTE**, toda vez que del análisis detallado de los requisitos solicitados, el proveedor incumple ya que en la convocante el Anexo 1 "Ficha técnica" [illegible] actualizado y ratificado por la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha [illegible] con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de la Materia.

No participa en las partidas DOS y CUATRO.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PROPUESTAS ACEPTADAS

I.- FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I.

Su proposición para las partidas **UNO** y **CUATRO**, se considera **técnica y económicamente SOLVENTE**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas para las partidas Uno y Cuatro, y de conformidad con el artículo 36 de la ley de la materia así como con el numeral 17 y Anexos 16 y 17 de las bases de la Invitación "PROPUESTA TECNICA" y "PROPUESTA ECONÓMICA", los bienes que oferta cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas requeridas por la convocante y los precios ofertados resultan convenientes

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36 bis y 37 fracción IV de la Ley ya citada, y el apartado 18 de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio, se adjudican los siguientes contratos:

El contrato correspondiente de la **partida uno** relativo a la "Adquisición de vestuario y uniformes para personal policial consistente en [illegible] camisas policiacas pie a tierra de manga larga, [illegible] camisas policiacas pie a tierra de manga corta, 2696 pantalones pie a tierra, 220 camisolas tácticas manga larga, 220 pantalones táctico, 46 camisas policiacas pie a tierra de manga larga color blanco y 46 camisas policiacas pie a tierra de manga corta color blanco", a favor de **FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L.M.I., por un importe total de $7´552,440.00 (siete millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presentó su proposición que resulto solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que fue la proposición cuyo precio fue el mas bajo.

La **partida dos** relativo a la "Adquisición de vestuario y uniformes para personal policial consistente en 260 insignias metálicas (placa pectoral y gafete de identificación), 150 playeras para cadete, 50 pantalones para cadete, 50 gorras tipo cuartelera para cadete, 1,498 corbatas, 52 gorras tipo beisboleras", se declara desierta en virtud de que las proposiciones presentadas para dicha partida, no reúnen los requisitos de la convocatoria. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley ya citada, y el numeral 21 de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio.

La **partida tres** relativo a la "Adquisición de vestuario y uniformes para personal policial consistente en 2,916 pares de botas, 50 pares de botas para cadetes", se declara desierta en virtud de que las proposiciones presentadas para dicha partida, no reúnen los requisitos de la convocatoria. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley ya citada, y el punto 21 de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio.

El contrato [illegible] de la partida cuatro [illegible] a favor de FZA GLOBAL SUPPLIER, **S DE R.L.M.I., por un importe total de $491,750.00 (cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presentó su proposición que resulto solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las

CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que fue la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se hace del conocimiento de los licitantes que resultaron adjudicados con alguna partida, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día 30 de junio de 2017 en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, sin perjuicio de que con la notificación en este acto del presente fallo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos antes señalados. Así mismo se hace de su conocimiento que si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha establecida en el presente fallo, el Municipio podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Municipio, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

De igual forma, en este acto se notifica a los licitantes adjudicados, que deberán presentar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la firma del contrato, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada, y otorgada a favor del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total de su cotización, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para efectos de notificación y de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de la Materia, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica [illegible], así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, en su carácter de suplente del Oficial Mayor, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de conformidad al acuerdo del H. Ayuntamiento de Chihuahua [illegible], quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ	LIC. HECTOR GARCIA ORTEGA
[illegible]	[illegible]

96

CHIHUAHUA
Mujeres transformando ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
TITULAR DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. LORENA I. PEREZ RUBIO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SUPLENTE

LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR POR LA SECRETARIA GENERAL

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. FRANCISCO A. PORTILLO DE LA FUENTE
ASESOR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. LUZ JANETH CARRILLO RODRIGUEZ
ASESOR POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Por los licitantes asistentes:

PROTECTIVE MATERIAL TECNOLOGY, S.A. DE C.V.		
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.		

ROGELIO MENDOZA SIERRA		
EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.		
FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I.		
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.		
GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.		
INDUSTRIAS CENTIDEX, S.A. DE C.V.		
TAQ SISTEMAS MEDICOS		
UNIGAM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. LA-908019985-E4-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA PERSONAL POLICIAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE JUNIO DE 2017.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

Chihuahua, Chihuahua 04 de Julio de 2017

COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, atendiendo a las disposiciones contenidas en los Artículos 2 fracción X y 26 párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, me permito formular la presente **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** con respecto a la adquisición de EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES CONSISTENTES EN: INSIGNIAS Y DIVISAS, GORRAS TIPO BEISBOLERA, PLAYERAS, PANTALONES, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS Y BOTAS, requeridos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismo que se emite en los siguientes términos:

I.- Fuentes consultadas:

(**X**) **A.** Compranet.

(**X**) **B.** Organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo.

(**X**) **C.** Páginas de internet, vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registró de los medios y de la información que permita su verificación.

II.- Determinación de la existencia de los bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas:

Derivado de las consultas realizadas en las distintas fuentes, se determina la existencia de los bienes y servicios requeridos, así como la oferta por parte de proveedores con la cantidad, calidad y oportunidad requerida.

III.- Determinación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación:

Del estudio realizado respecto de los bienes que requiere la dependencia, se determina que si existen en el mercado, proveedores con la posibilidad de cumplir de manera oportuna, con lo solicitado para la adquisición que se pretende realizar.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IV.- Precios prevalecientes de los bienes y/o servicios requeridos:

	Compranet Grupo Tactex, S.A. de C.V.	Compranet Sustentos y Desarrollo Comercial Dicker	Compranet Alejandro Yusseff Nieves	Internet
Playera tipo Polo	$990.00	≠	≠	$165.33
Pantalón Táctico	$1,020.00	$1200.00	$1,040.00	$683.00
Gorra Beisbolera	$375.00	$340.00	$295.00	$159.00
Gorra Cuartelera	$385.00	≠	≠	≠
Insignias	≠	$680.00	$599.00	≠
Botas Táctica	≠	$1,290.00	$1,160.00	$2,145.00
Botas cadete	≠	$1,290.00	$1,160.00	$670.00

	Cotización FZA Global Suppliers	Cotización Optimagen	Cotización Grupo Comercial Vakart
Playera tipo Polo	$185.00	$190.00	$235.00
Pantalón Táctico	$515.00	$510.00	$210.00
Gorra Beisbolera	$210.00	$205.00	$225.00
Gorra Cuartelera	$225.00	$220.00	$215.00
Corbata	$325.00	$330.00	$345.00
Insignias	$1,400.00	$1,425.00	$1,412.50
Botas Táctica	$1,350.00	$1,355.00	$1,400.00
Botas cadete	$600.00	$605.00	$625.00
Total Cotización	**$5,563,099.00**	**$5,594,471.20**	**$5,761,615.60**

V.- Procedimiento de contratación que resulta aplicable:

Para el caso concreto, resulta aplicable el procedimiento de Adjudicación Directa señalada en el artículo 26 fracción III, con fundamento en los artículos 38 tercer párrafo, 40 y 41 fracción VII de la Ley en la materia, dado que mediante fallo de fecha 29 de junio del año en curso, se declararon desiertas las partidas 2 (dos) y 3 (tres) de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados identificada bajo el número LA-808019985-E4-2017, relativa a la adquisición de equipamiento de personal policial. vestuario y uniformes: *insignias y divisas, playeras, pantalones, gorras tipo beisbolera, gorras tipo cuartelera, corbatas y botas*, ya que de la totalidad de las proposiciones presentadas para dichas partidas, no se recibió proposición que reuniera los requisitos solicitados, o en su caso, oferta precios aceptables.

El análisis de la información señalada en este documento se efectuó considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de prestación de los servicios y/o entrega de los bienes; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes y/o servicios, y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre los bienes iguales o de la misma naturaleza.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

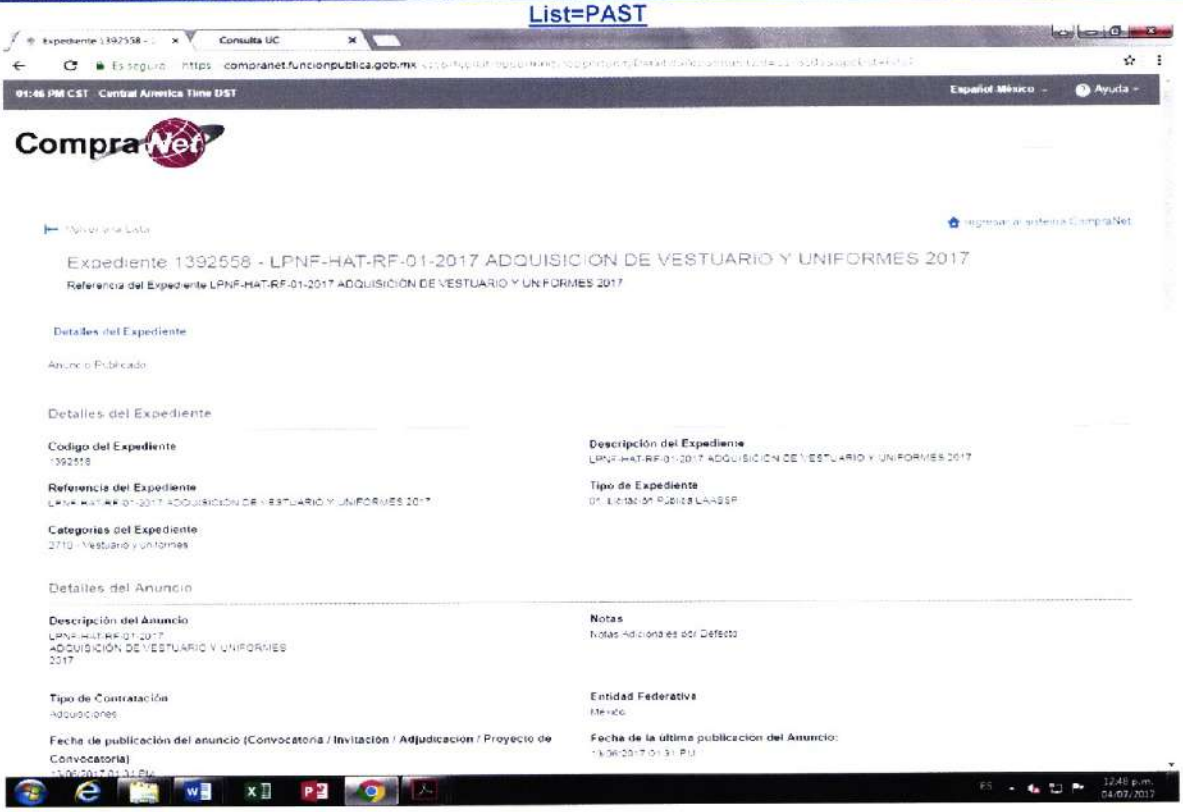
A) CONSULTA EN COMPRANET

- ✓ GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.
- ✓ SUSTENTOS Y DESARROLLO COMERCIAL DICKER
- ✓ ALEJANDRO YUSSEFF NIEVES

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

Referencia del Expediente LPNF-HAT-RF-01-2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES 2017

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1176103&oppList=PAST



Consulta UC

https compranet.funcionpublica.gob.mx

01:46 PM CST Central America Time DST

Español México Ayuda

CompraNet

Expediente 1392558 - LPNF-HAT-RF-01-2017 ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES 2017

Referencia del Expediente LPNF-HAT-RF-01-2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES 2017

Detalles del Expediente

Anuncio Publicado

Detalles del Expediente

Codigo del Expediente
1392558

Descripción del Expediente
LPNF-HAT-RF-01-2017 ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES 2017

Referencia del Expediente
LPNF-HAT-RF-01-2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES 2017

Tipo de Expediente
01. LICITACIÓN PÚBLICA LAASSP

Categorias del Expediente
2710 - Vestuario y uniformes

Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio
LPNF-HAT-RF-01-2017
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
2017

Notas
Notas Adicionales por Defecto

Tipo de Contratación
Adquisiciones

Entidad Federativa
Mexico

Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)

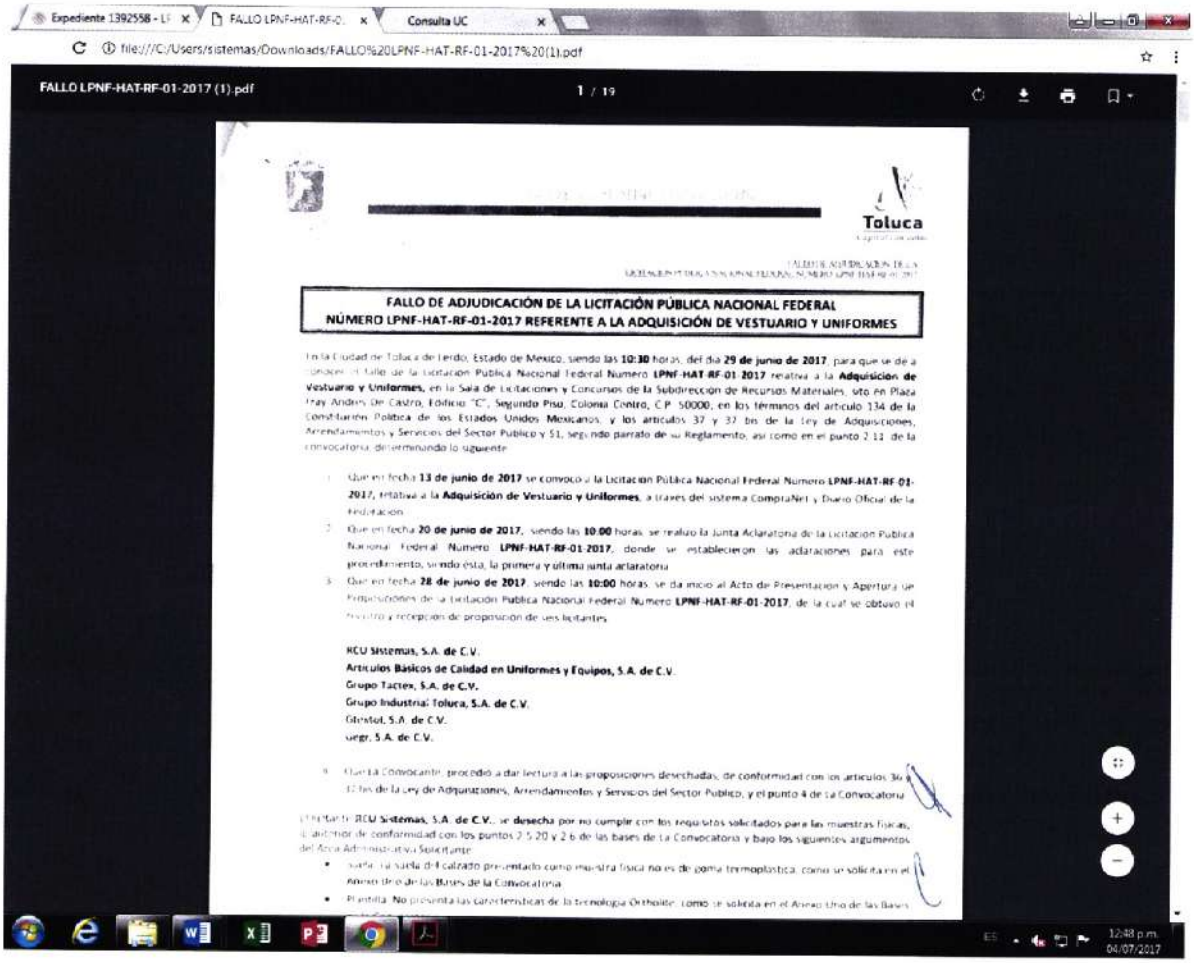
Fecha de la última publicación del Anuncio:

ES 12:48 p.m. 04/07/2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Referencia del Expediente LPNF-HAT-RF-01-2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES 2017

file:///C:/Users/sistemas/Downloads/FALLO%20LPNF-HAT-RF-01-2017%20(2).pdf



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL NÚMERO LPNF-HAT-RF-01-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **10:30** horas, del día **29 de junio de 2017**, para que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Federal Número **LPNF-HAT-RF-01-2017** relativa a la **Adquisición de Vestuario y Uniformes,** en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Plaza Fray Andrés De Castro, Edificio "C", Segundo Piso, Colonia Centro, C.P. 50000; en los terminos del artículo 134 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51, segundo párrafo de su Reglamento, así como en el punto 2.11. de la convocatoria, determinando lo siguiente:

1. Que en fecha **13 de junio de 2017** se convocó a la Licitación Pública Nacional Federal Numero **LPNF-HAT-RF-01-2017**, relativa a la **Adquisición de Vestuario y Uniformes**, a través del sistema CompraNet y Diario Oficial de la Federación.
2. Que en fecha **20 de junio de 2017,** siendo las **10:00** horas, se realizo la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional Federal Numero **LPNF-HAT-RF-01-2017**, donde se establecieron las aclaraciones para este procedimiento, siendo esta, la primera y ultima junta aclaratoria.
3. Que en fecha **28 de junio de 2017**, siendo las **10:00** horas, se dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Federal Numero **LPNF-HAT-RF-01-2017**, de la cual se obtuvo el registro y recepción de proposición de seis licitantes:

   RCU Sistemas, S.A. de C.V.
   Articulos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.
   Grupo Tactex, S.A. de C.V.
   Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.
   Gtextel, S.A. de C.V.
   Gegr, S.A. de C.V.

4. Que la Convocante, procedió a dar inicio a las proposiciones recibidas, de conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.10 de la convocatoria.

El licitante **RCU Sistemas, S.A. de C.V.**, se desecha por no cumplir con los requisitos solicitados para las muestras físicas, en el punto de conformidad con los puntos 2.3.20 y 2.6 de las Bases de la Convocatoria y tomando en cuenta los siguientes argumentos del Área Solicitante:

- Pantalón Gabardina Color Caqui: Se desecha por no cumplir con lo solicitado en el Anexo Técnico, Bases de la convocatoria.
- Playera Polo Manga Corta Color Turquesa: Se desecha por no cumplir con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases de la convocatoria.

Por lo anterior, al no cumplir con los requisitos fundamentales solicitados en las bases y anexos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública nacional federal, así como con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, dejando al proveedor sin posibilidad de ser adjudicado de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante **Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.**, se **desecha** por no presentar original de la identificación oficial con fotografía de quien asista a los actos, de conformidad con el punto 2.5.4. de las bases de La Convocatoria.
Por lo anterior, al no cumplir con los requisitos, documentos y lineamientos administrativos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública nacional federal, así como con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo uno "especificaciones técnicas de los bienes", se determina propuesta **no solvente** técnicamente para éste procedimiento.

El licitante **Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.**, se **desecha** por no cumplir con los requisitos solicitados para las muestras físicas, lo anterior de conformidad con los puntos 2.5.20 y 2.6 de las bases de La Convocatoria y bajo los siguientes argumentos del Área Administrativa Solicitante:

- Suela: La suela del calzado presentado como muestra física no es de goma termoplástica, como se solicita en el Anexo Uno de las Bases de la Convocatoria
- Plantilla: No presenta las características de la tecnología Ortholite, como se solicita en el Anexo Uno de las Bases de la Convocatoria

  Finalmente, en la página web de la marca que oferta el licitante Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V., se aprecia que la ficha técnica del modelo presentado no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas, se aprecia que la plantilla es de latex y la suela de hule, por lo que no es congruente con las características de la oferta presentada

Por lo anterior, al no cumplir con los requisitos, documentos y lineamientos administrativos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública nacional federal, así como con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo uno "especificaciones técnicas de los bienes", por lo que el área administrativa solicitante determina que la propuesta **no es solvente** técnicamente para este procedimiento.

El licitante **Gtextol, S.A. de C.V.**, se **desecha** por no presentar registro público de comercio, solo presentan documento en donde incumplen numeral 2.5 de las bases de la convocatoria.
Por lo anterior, al no cumplir con los requisitos, documentos y lineamientos administrativos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública nacional federal, así como con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo uno "especificaciones técnicas de los bienes", se determina propuesta **no solvente** técnicamente para este procedimiento.

b) De la evaluación a la propuesta técnica económica, la convocante procedió a dar lectura a las propuestas solventes con precios no inverosímiles.

El licitante **Gegr, S.A. de C.V.** resultó ser el que cumplió con todos los requisitos establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Federal para participar en este procedimiento.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 segundo párrafo de su Reglamento y de la aplicación del criterio de evaluación binario de los precios unitarios contenidos en el punto 2.9 de la Convocatoria, la convocante

RESUELVE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DSPM
Dirección de Seguridad Pública Municipal

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
NUM DE OFICIO SA 087/2017
ASUNTO: Solicitud de boletos de avión
Chihuahua, Chih. A 04 de Julio de 2017

LIC.MIRIAM GABRIELA LOPÉZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
OFICIALIA MAYOR
P R E S E N T E:

Reciba un cordial saludo y sirva este medio para solicitar el traslado en **viaje Redondo,** del **C. Gilberto Loya Chávez** para viajar a la **Cd. de Monterrey N.L. .** Para asistir a la reunión de trabajo para el acceso a la **Segunda Ministración FORTASEG** que se llevara a cabo del **9 al 10 de Julio de 2017.**

Mucho agradezco la atención a la presente y sin más por el momento quedo a sus órdenes.
Combinación contable:
01-51371010001-999999-04-10031-131-000-02E0801-37101-1-4-GCAM-000

A T E N T A M E N T E

C.P. LUIS RAUL RICO MONTES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se dictamina adjudicar la **Adquisición de Vestuario y Uniformes,** objeto de la presente Licitación Pública Nacional Número **LPNF-HAT-RF-01-2017,** a favor del licitante que a continuación se menciona:

Grupo Tactex, S.A. de C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICAS TÉCNICAS OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	PAR	**CALZADO TIPO CHOCLO** ZAPATO LIGERO DE UNIFORME SUELA DE TPR (GOMA TERMOPLÁSTICA) DE GRAN CONFORT LA PLANTILLA ORTHOLITE® CUENTA CON TECNOLOGÍA DE CELDA ABIERTA QUE PROPORCIONA CONFORT DURADERO CAMBRILLON NO METALICO APTO PARA AEROPUERTOS PARA CONFORT LIGERO Y CONTROL DE LA FATIGA PLACA RIGIDA EN LA ENTRESUELA PARA CONFORT Y APOYO CAPELLADA DE CUERO SINTÉTICO CLARINO  CHAMARRA CONSTRUIDO CON SOFTSHELL DE ALTO RENDIMIENTO DE POLIESTER ALBERGADO PARA UNA EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO Y LA PRECIPITACIÓN CONFERIDO DE MALLA INTERIOR QUE OFRECE UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD MEDIANTE QUE SE CONTIENE CAPUCHA Y CORDÓN EN COLOR NEGRO CON 4 OJILLOS PARA EL CALENTADOR DE MANGA DE BOLSILLO DE LA UTILIDAD EN LA MANGA IZQUIERDA Y TRES BOLSILLOS INTERNOS CON LOS MISMOS MIENTRAS QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRESUELA CREMALLERA LE PERMITEN	1,174	$1,582.65	$1,858,208.10	$297,313.30	$2,155,521.40
2	PIEZA	CHAMARRA CONSTRUIDO CON SOFTSHELL DE ALTO RENDIMIENTO DE POLIESTER ALBERGADO PARA UNA EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO Y LA PRECIPITACIÓN CONFERIDO DE MALLA INTERIOR QUE OFRECE UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD MEDIANTE QUE SE CONTIENE CAPUCHA Y CORDÓN EN COLOR NEGRO CON 4 OJILLOS PARA EL CALENTADOR DE MANGA DE BOLSILLO DE LA UTILIDAD EN LA MANGA IZQUIERDA Y TRES BOLSILLOS INTERNOS CON LOS MISMOS MIENTRAS QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRESUELA CREMALLERA LE PERMITEN	587	$1,582.65	$929,104.05	$148,656.65	$1,077,760.70

		• Fabricadas en piel. • Con soporte o entre suela de EVA (Etilano, vinil, acetato) para mayor comodidad. • Suela de caucho antiderrapante de alta resistencia. • Plantilla pre-moldeada con amortiguador en talón removible. • Doble sistema de cierre. • En color beige.
Uniformes para personal de la Subdirección de Prevención		
Camisa hombre	85	**Camisa para hombre de manga larga.** • Tela: material 50% de algodón y 50% en poliéster. • En colores azul, lavanda, azul marino, azul Francia y blanco (17 en cada color). • Las camisas deberán llevar los siguientes bordados.- ◦ En el frente superior derecho: el logotipo del municipio; ◦ En el frente superior izquierdo: el logotipo de la DSPM y personalizado, ◦ En la espalda: la palabra **"PREVENCIÓN"** y la leyenda del municipio "Juntos, una mejor ciudad".
Camisa mujer	55	**Camisa para mujer de manga larga:** • Tela: material 50% de algodón y 50% en poliéster. • En colores azul, lavanda, azul marino, azul Francia y blanco (11 en cada color). • Las camisas deberán llevar los siguientes bordados.- ◦ En el frente superior derecho: el logotipo del municipio; ◦ En el frente superior izquierdo: el logotipo de la DSPM y personalizado, ◦ En la espalda: la palabra **"PREVENCIÓN"** y la leyenda del municipio "Juntos, una mejor ciudad".

Condiciones:

- Solicitud de fichas técnicas y/o catálogo de cada uno de los artículos ofertados, en donde conste marca, modelo y sus especificaciones.
- Entrega de las muestras bordadas.
- Todas las prendas de vestir deberán estar debidamente etiquetados con marca, composición e instrucciones de lavado en su caso, modelo y talla.
- Descripción clara y precisa de los bienes que se ofrecen.
- Tiempo de entrega: 20 días naturales contados a partir de la fecha de fallo.
- Lugar de entrega: Los bienes deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal ubicadas en Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135.
- Carta del fabricante que brinda respaldo al participante para todos los artículos en copia simple con firma y sello original.
- Para los artículos relativos a camisola, pantalón, camisa tipo polo y botas: se deberá contar con el ISO 9000 de la empresa fabricante de los uniformes, o bien contar con algún certificado de calidad de su proceso.
- Para los artículos relativos a camisola y pantalón: se deberá contar con un certificado de protección solar, otorgado por la marca que sustente el grado de protección solar.
- Para los artículos relativos a camisola, pantalón y camiseta tipo polo: se deberá exhibir certificado de prueba de laboratorio emitido en favor del fabricante, en el cual conste la certificación de la marca, en cuanto a estabilidad dimensional, al lavado y al descoloramiento bajo los métodos de la AATCC y la ASTM.

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: C.P. Luis Raúl Rico Montes
Puesto: Sub Director Administrativo
Teléfono: 442-73-00 ext. 3356
E-mail: luis.ricomontes@mpiochih.gob.mx

		PASAR DE LO ENCUBIERTO A LO MANIFIESTO EN SEGUNDOS ELASTICIZED GANCHO Y LAZO DE TORMENTA PUFFS Y UN DISEÑO DE CAÍDA DE LA COLA PARA MANTIENER CALIENTE Y SECO EN CUALQUIER CLIMA. VISIÓN DE CONJUNTO: APARIENCIA ENCUBIERTA UTILIDAD SUPERIOR REPELENTE DE VIENTO Y AGUA BOLSILLOS PARA CALENTAR MANOS TRES BOLSILLOS INTERNOS BOLSILLO UTILITARIO EN LA MANGA IZQUIERDA TRES PANELES DE IDENTIFICACIÓN CON CREMALLERA COMPOSICIÓN POLIÉSTER ADHERIDO REVESTIMIENTO DE MALLA TRANSPIRABLE PUNOS DE TORMENTA DISEÑO DE CAÍDA DE COLA YKK® CREMALLERA DE HARDWARE IMPORTADO ETIQUETA MICROBORDADA FONDO BLANCO Y MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL TOLUCA DE 1 X 4 PULGADAS DEBERÁ LLEVAR COLOCADO EN LA MANGA DERECHA BORDADO EL SECTOR PRODEMAIP SOCIAL CON EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TOLUCA CAPITAL CON VALOR DE 12 CM X 9 CM A COLOR Y EN LA IZQUIERDA BORDADO EL SECTOR BANDERA DE MÉXICO A COLOR DE 7.5 CM X 6.7 CM EN LA ESPALDA LA LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL LOS PROVEEDORES LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CHAMARRA CON FORME A LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA PRESENTE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPECIFICARÁ EL [illegible] EL TEXTO DE LA LEYENDA EN LA ESPALDA DE ACUERDO A SUS					

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: n/a
Plazo de entrega: Inmediato.
Contrato abierto: No
Abastecimiento simultáneo: n/a
Condiciones de pago: En una sola exhibición
Otras:

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: n/a
Suficiencia presupuestal: Si
Avalúo (en caso de bienes usados): n/a

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de excepción (recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal			

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

REVISÓ: _____

leticia soteio chacon
6147285904

PAR	DIVISA PISA CUELLO. DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TOLUCA CON CLAVO Y CONTRA EN ACABADO NIQUEL, ESCUDO DE POLICÍA MUNICIPAL ENCAPSULADO MEDIDA 2.5 CMS. DE DIAMETRO	300	$250.00	$75,000.00	$12,000.00	$87,000.00
PIEZA	**CAMISOLA DE MANGA LARGA PARA HOMBRE Y/O MUJER EN RIPSTOP** CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES 79.5 % POLIESTER 18.3% ALGODÓN 2.2% ELASTANO FRENTE CAMISOLA FORMADA POR DOS FRENTES CADA FRENTE DEBERA SER DIVIDIDO EN 3 PARTES EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA PARTE BAJA LLEVARA ALFORZAS EN FORMA PERPENDICULAR DEL HOMBRO HASTA LA PARTE BAJA DE LA CAMISOLA CON PUSPUNTE DE 1/16 EN LA PARTE MEDIA LLEVA UNA BOLSA TIPO PARCHE CON DOBLES PESPUNTES DE ¼" CON FUELLE POR LA PARTE MEDIA Y PUNTAS EN LA PARTE BAJA DE LA BOLSA EN FORMA DIAGONAL CON TAPAS QUE A SU VEZ LLEVARAN UNA RANURA PORTA LAPIZ DE 1.5% CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS, CIERRA POR MEDIO DE DOS CONTACTELES DE 7" FIJADOS CON PESPUNTE SENCILLOS Y CON TERMINACION EN FORMA DE CRUZ EN CADA ESQUINA DE FRENTE CUENTA CON DOS BOLSAS PARA GUARDAR DOCUMENTOS LAS CUALES LLEVAN UN CIERRE DE 7" CON TRIPLE COSTURA EN LA ENTRADA DE LA BOLSA EN MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR FUERZA LA PARTE SUPERIOR Y LA PARTE MEDIA DEL FRENTE VA UNIDA CON MAQUINA DE OVERLOCK SOBRE Y PUNTADA DE SEGURIDAD CON HILO COSTURA EN MAQUINA DE 2 AGUJAS DE 5/8 LA PARTE BAJA VA UNIDA CON LA PARTE MEDIA EN MAQUINA DE CADENETA DE [illegible] ESPALDA [illegible] ESPALDA ESTA FORMADA POR TRES PIEZAS ESPALDA	1147	$1,400.00	$1,605,800.00	$280,000.00	$1,885,800.00

El licitante **Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.**, se **desecha** por no presentar original de la identificación oficial con fotografía de quien asista a los actos, de conformidad con el punto 2.5.4. de las bases de La Convocatoria.
Por lo anterior, al no cumplir con los requisitos, documentos y lineamientos administrativos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública nacional federal, así como con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo uno "especificaciones técnicas de los bienes", se determina propuesta **no solvente** técnicamente para éste procedimiento.

El licitante **Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.**, se **desecha** por no cumplir con los requisitos solicitados para las muestras físicas, lo anterior de conformidad con los puntos 2.5.20 y 2.6 de las bases de La Convocatoria y bajo los siguientes argumentos del Area Administrativa Solicitante:

- Suela: La suela del calzado presentado como muestra física no es de goma termoplastica, como se solicita en el Anexo Uno de las Bases de la Convocatoria.
- Plantilla: No presenta las caracteristicas de la tecnologia Orthalite, como se solicita en el Anexo Uno de las Bases de la Convocatoria.

Finalmente, en la página web de la marca que oferta el Licitante Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V., se aprecia que la ficha técnica del modelo presentado no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas, se observa que la plantilla es de latex y la suela de hule, por lo que no corresponde con las caracteristicas de la oferta presentada.

REVISÓ

Por lo anterior, al no cumplir con los requisitos, documentos y lineamientos administrativos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública nacional federal, así como con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo uno "especificaciones técnicas de los bienes", por lo que el área administrativa solicitante determina que la propuesta **no es solvente** técnicamente para este procedimiento.

El licitante **Gtextol, S.A. de C.V.**, se **desecha** por no presentar registro público de comercio, solo presenta [illegible] Diario, incumpliendo con el numeral 2.3 de las Bases de la presente convocatoria.
Por lo anterior, al no cumplir con los requisitos, documentos y lineamientos administrativos, legales establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública nacional federal, así como con las técnicas solicitadas en el anexo uno "especificaciones técnicas de los bienes", se determina pro tecnicamente para este procedimiento.

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de exceptción (recurso federal)		Suficiencia presupuestal	

5.- De la evaluación a la proposición técnica económica, la convocante procede a dar [illegible] propuestas solventes con precio no conveniente.

El licitante **Gegr, S.A. de C.V.** es solvente por cumplir ampliamente con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Federal para este procedimiento.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

De los anexos antes enlistados, el punto 2.6. de la convocatoria, la convocante

RESUELVE

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.

	SUPERIOR DE BATA CORTE CAMISERO, CON UNIONES DE 3/8" Y TRIPLES PESPUNTES CON MÁQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO. LA ESPALDA MEDIA CONTIENE 3 ALFORZAS REPARTIDAS EN 4 BLOQUES CONTINUANDO CON 1/16" DE LA PARTE BAJA DE LA BATA HACIA LA PARTE BAJA DE LA PRENDA, ESTA DEBERA LLEVAR UNA MALLA COLOCADA POR LA PARTE INTERNA DE MINIMESH MARINO 93% POLIESTER 7% SPANDEX CON UNION DE COSTURA CON TRIPLES PESPUNTES EN MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO CON TRES PRESILLAS REPARTIDAS EN LA ESPALDA EN LA PARTE MEDIA SE UBICAN FUELLES EN CADA SISA PARA EXPANSIÓN DE ESPALDA CON TRIPLES PESPUNTES CON MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO CONTIENE UN PARCHE PARA UBICAR EL DISTINTIVO EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE LA ESPALDA BAJA CONTINUANDO CON LAS TRES ALFORZAS REPARTIDAS EN 4 BLOQUES HASTA LA PARTE BAJA LAS MANGAS LARGAS CON DOS PINZAS EN LA PARTE BAJA DE 1" DE [illegible] CADA UNA Y UNA DE ESPALDA CON PESPUNTES DE 1/16" Y 1/8" AL CONTORNO POR EL DE MANGAS PUÑO CUADRADO DE 2" DE ANCHO Y PESPUNTES DE 1/16" Y 1/8" AL CONTORNO MANGAS CON SUJETORES REMOVIBLES AL CONTORNO AL PUÑO DE LA PRENDA CON BROCHES CERRADO PUÑO MANGA DE UN SOLO BROCHE DE [illegible] CADA UNA CUELLO DE PICO CON ESPALDA CUBIERTO POR 3/8 DE [illegible] UNA ABERTURA DE [illegible] REMATADA DE [illegible] DE ESPALDA EXTERIOR MANGA LARGA CON 3 BLOQUES CONTINUANDO CON LA MANGA LARGA [illegible] DE [illegible] [illegible] DE SUJETADOR DE SUS CUERPOS DE PARTE TRASERA CON [illegible]				

Hoja [illegible] de [illegible]

		antideslizante suela de goma para la tracción, membrana event impermeable, transpirable y resistente a los patógenos de la sangre, inclinación de 14 mm del talón a la punta, en color negro.
Bota hombre	125	Par de botas para hombre, de 6" de alto, inserto acolchado, cremallera lateral de nylon, forro transpirable para absorción de humedad, lengua de malla para la ventilación, cuello acolchado para mayor comodidad y protección del tobillo, doble densidad extraíble, articulo ligero, suela intermedia y cosida, plantilla ortho lite, antideslizante suela de goma para la tracción, membrana event impermeable, transpirable y resistente a los patógenos de la sangre, inclinación de 14 mm del talón a la punta, en color negro.
Sector	144	Par de sectores (bandera de México, logo de la DSMP)
		Uniformes para personal operativo administrativo e instructores de la Escuela de Policía.
Playera	20	Playera tipo polo de manga corta, material algodón, 10 en color azul marino y 10 en color gris; con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo de la DSPM, en el frente superior izquierdo con nombre personalizado y en manga izquierda logo del municipio.
Camisola	10	Camisola táctica de manga larga, material algodón 65% / poliéster 35%, tratados en teflón para protección de manchas, derrames y el suelo, hombros bi-swing para mayor movimiento, bolsillos ocultos, en color negro
Pantalón	10	Pantalón táctico, material algodón 65% /poliéster 35%, tratados en teflón para protección de manchas, derrames y el suelo, cinturón de túnel autoajustable, bolsillos de carga, en color negro
Bota	10	Bota táctica, suela antideslizante, tracción de suelo, con talón reforzado, triple cosido, sistema de amortiguación que protege las articulaciones, en color beige.
Sector	10	Par de sectores (bandera de México, logo de la DSMP)

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: C.P. Luis Raúl Rico Montes
Puesto: Sub Director Administrativo
Teléfono: 442-73-00 ext. 3156
E-mail: luis.ricomontes@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: n/a
Plazo de entrega: Inmediato.
Contrato abierto: No
Abastecimiento simultáneo: n/a
Condiciones de pago: En una sola exhibición
Otras:

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: n/a
Suficiencia presupuestal: SI
Avalúo (en caso de bienes usados): n/a

	EN LAS PUNTAS DEBERA SER DIVIDIDO EN TRIANGULO PARA ADICIONAR LA TRABA PISA CUELLO CON ELASTICO TUBULAR DELGADO. BOTON DE GRABADO CON LA LEYENDA POLICÍA TOLUCA NUMERO 16 CON CHARRETERAS CON DISEÑO EN FORMA DE ESPADA 4 ¾" POR 1 7/8" CON PESPUNTES DE 1/16 Y ¼" EN ESTA UN BOTON DE PASTA GRABADO CON LA LEYENDA POLICÍA TOLUCA DEL NUMERO 18. DOBLADILLO PARTE BAJA DE ¼" Y CERRADO DE COSTADOS POR MEDIO DE MAQUINA ENGARGOLADORA DE TRIPLE PESPUNTE. LOS TRIPLES PESPUNTES DEBERAN REALIZARSE CON MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO. ETIQUETA MICROBORDADA FONDO BLANCO Y MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL TOLUCA DE 1 X 4 PLEGADAS DEBERA LLEVAR COLOCADO EN LA MANGA DERECHA BORDADO EL SECTOR PROXIMIDAD SOCIAL CON EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL TOLUCA CAPITAL CON VALOR DE 12 CM X 6 CM A COLOR Y ESTA IZQUIERDA BORDADO EL SECTOR [illegible] DE MEDIDA A COLOR DE 8.7 CM X 8.7 CM. EN LA ESPALDA LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL LOS COLORES DE LAS CAMISOLAS PODRAN SER AZUL MARINO, GRIS NAVY, BLANCO, CAQUI Y/O NEGRO CON UNOS ORIGINALES LA UNIFORMIDAD EXPUESTA ANTERIORMENTE [illegible] ESTAS POR CUALQUIER OTRA QUE EL TEXTO DE LA LEYENDA EN LA ESPALDA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] PULGADAS [illegible]				

Propuesta 10

		extensa presillado para máxima durabilidad, configuración de siete bolsillos, asiento doble espesor y rodillas, color battle Brown.
Camisa	53	Camisa manga corta estilo Stryke, tela algodón 38%, poliéster 68%, tratada con teflón para protección de manchas, derrames y el suelo, dos bolsillos de pecho con ranura para bolígrafo, bolsillo de utilidad oculto y bolsillo de pluma en manga izquierda, collar con botones ocultos, color negro.
Camiseta	53	Camiseta tipo polo de manga corta estilo Rapid PDU, tela 65% poliéster, 35% algodón en la parte superior del cuerpo, 55% algodón, 37% poliéster y 8% spandex en la parte inferior del cuerpo, el tejido inferior de la camisa absorbe la humedad y es antimicrobiano, la parte superior es tratada con teflón para protección de manchas, derrames y el suelo, color silver tan.
Sector	106	Par de sectores (bandera de México, logo de la DSMP)
		Uniformes para personal de la Subdirección de Prevención
Camisa hombre	85	Camisa para hombre, de manga larga, material 50% de algodón y 50% en poliéster con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo del municipio, en el frente superior izquierdo con el logo de la DSPM y personalizado, en la espalda con la palabra "PREVENCION" y la leyenda del municipio. En colores azul, lavanda, azul marino, azul Francia y blanco (17 en cada color).
Camisa mujer	55	Camisa para mujer, de manga larga, material 50% de algodón y 50% en poliéster con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo del municipio, en el frente superior izquierdo con el logo de la DSPM y personalizado, en la espalda con la palabra "PREVENCION" y la leyenda del municipio. En colores azul, lavanda, azul marino, azul Francia y blanco (11 en cada color).
		Uniformes para personal del H. Cuerpo de Bomberos.
Camisola mujer	19	Camisola táctica para mujer, material algodón 65% / poliéster 35%, tratados en teflón para protección de manchas, derrames y el suelo, ventilación de malla en la espalda para mantener fresco, absorbe la humedad, ligero, resistente y cómodo, ventilación ara climas cálidos, fuelles en axilas para la movilidad, dos bolsillos en el pecho con ranura para pluma, charreteras y lengüeta para placa, en color azul marino.
Camisola hombre	125	Camisola táctica para hombre, material algodón 65% / poliéster 35%, tratados en teflón para protección de manchas, derrames y el suelo, ventilación de malla en la espalda para mantener fresco, absorbe la humedad, ligero, resistente y cómodo, ventilación para climas cálidos, fuelles en axilas para la movilidad, dos bolsillos en el pecho con ranura para pluma, charreteras y lengüeta para placa, en color azul marino.
Pantalón mujer	19	Pantalón para mujer, material algodón 65% / poliéster 35%, túnel ajustable de cintura, pinza de cinta en el interior de la banda de la cintura para mantener la camisa por dentro, doble reforzado en asiento y rodillas, bolsillos montados con compartimentos internos, bolsillos cargo de pantorrilla, presillas de tiempo doble, correa de web, acabado en teflón, color azul marino.
Pantalón hombre	125	Pantalón para hombre, material algodón 65% / poliéster 35%, túnel ajustable de cintura, pinza de cinta en el interior de la banda de la cintura para mantener la camisa por dentro, doble reforzado en asiento y rodillas, bolsillos montados con compartimentos internos, bolsillos cargo de pantorrilla, presillas de tiempo doble, correa de web, acabado en teflón, color azul marino.
Bota mujer	19	Par de botas para mujer, de 6" de alto, inserto acolchado, cremallera lateral de nylon, forro transpirable para absorción de humedad, lengua de malla para la ventilación, cuello acolchado para mayor comodidad y protección del tobillo, doble densidad extraíble, articulo ligero, suela intermedia y cosida, plantilla ortho lite,

	SIGUIENTE TEXTO "PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUCA. ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA MUNICIPAL DE TOLUCA. SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON LA PENA QUE CORRESPONDA".					
	PLAYERA TIPO POLO DE MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO OSCURO 50 % POLIESTER 50% ALGODON DESCRIPCION GENERAL PLAYERA TIPO POLO FORMADA POR FRENTE ESPALDA COSTADILLOS Y MANGAS DE LA MISMA TELA CON VIVO EN LA PARTE INFERIOR DEL CUELLO FUSIONADO CON ENTRETELA, OJAL Y BOTON PARA DOS ENTRADAS PUÑOS Y CUELLO TIPO SPORT TEJIDO COLOR AZUL MARINO 100 POLIESTER LOS COSTADILLOS DEBERAN IR COLOCADOS AL FRENTE Y ESPALDA POR MEDIO DE MAQUINA OVERLOCK Y DESPUNTES DE 1/2 CENTIMETRO DE TELA EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA POR MEDIO DE MAQUINA CUBRECAMA DEBERA LLEVAR BORDADA MICRO BORDADO CON LETRERIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA EN EL PECHO LADO IZQUIERDO EN LA ESPALDA DERECHA BORDADO DEL SECTOR CORRESPONDIENTE CON EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016 2018 EN LA ESPALDA CENTRAL Y EN LA CUBIERTA BORDADO DE SECTOR CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACION EN LA ESPALDA CENTRAL LEYENDA PROPIEDAD ETIQUETA MICROBORDADA	27	VARIOS	$26,730.00	$4,276.80	$31,006.80

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

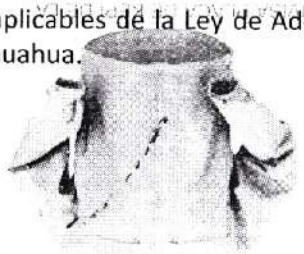
No. de Oficio: 101/2017
Fecha: 16 DE MAYO DEL 2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: ADQUISICIÓN DE 207 PANTALONES, 207 CAMISAS, 53 CAMISAS POLO, 20 PLAYERAS POLO, 140 CAMISAS MANGA LARGA, 154 PARES DE BOTAS Y 260 PARES DE SECTORES.
Monto: **$ 870,971.16 pesos.**
Cuenta o partida presupuestal: 01-51271010001-999999-04-10004-131-000-02E0702-27101-1-4-GCAM-000 ($608,555.52) y 01-51271010001-999999-04-10032-131-000-02E0801-27101-1-4-GCAM-000 ($262,415.64).
Tipo de recurso: Gasto Corriente
Tipo de contratación propuesta: Licitación Pública
Fundamento Jurídico: Artículo 31 fracción I, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.



II. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, requiere la adquisición de uniformes para dotar al personal de distintas áreas de la dirección, entre ellas: la Subdirección de Prevención, agentes de detención, personal de la Coordinación del H. Cuerpo de Bomberos, así como para el personal operativo administrativo e instructores de la Escuela de Policía. Lo anterior con el fin de dar al personal las herramientas necesarias para el correcto y optimo desempeño de sus funciones en el área de su adscripción.

De igual modo con la adquisición que se pretende realizar, se contribuye al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, en su eje *Tranquilidad para su familia*, en específico a los componentes 1.2 Equipamiento táctico y tecnológico policial y 6.2 Equipamiento personal para bomberos.

A fin de asegurar al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de la materia, para la adquisición de los bienes antes citados, el procedimiento a llevar a cabo es el señalado en el artículo 31 fracción I,

A continuación se desglosa las cantidades y la descripción con las características mínimas requeridas, de lo que se pretende adquirir:

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Uniformes para agentes de detención		
Pantalón	53	Pantalón estilo Tactile pro pant, tela de poliéster /algodón, tratamiento de teflón para protección de manchas, derrames y el suelo, refuerzos de puntadas triple y

	FONDO BLANCO Y MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL TOLUCA DE 1 X 4 PULGADAS, INDICANDO EL SIGUIENTE TEXTO "PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA MUNICIPAL DE TOLUCA. SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON LA PENA QUE CORRESPONDA" LOS PROVEEDORES LICITANTES, DEBERAN PRESENTAR MUESTRA FISICA PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PLAYERA TIPO POLO CON FORME A LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LA PRESENTE				
	PANTALON PIE TIERRA PARA HOMBRE Y/O MUJER EN RIPSTOP COLOR AZUL MARINO OSCURO Y/O NEGRO				

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: n/a
Plazo de entrega: Inmediato.
Contrato abierto: No
Abastecimiento simultáneo: n/a
Condiciones de pago: En una sola exhibición
Otras:

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: n/a
Suficiencia presupuestal: Si
Avalúo (en caso de bienes usados): n/a

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas					
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios					
Dictamen de excepción (recurso Federal)							
Suficiencia presupuestal							

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

PAR	DIVISA PISA CUELLO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TOLUCA CON CLAVO Y CONTRA EN ACABADO NIQUEL, ESCUDO DE POLICIA MUNICIPAL ENCAPSULADO MEDIDA 2.5 CMS DE DIAMETRO CAMISOLA DE MANGA LARGA PARA HOMBRE Y/O MUJER EN RIPSTOP CARACTERISTICAS PRINCIPALES 79.5 % POLIESTER 18 3% ALGODÓN 2.2% ELASTANO FRENTE CAMISOLA FORMADA POR DOS FRENTES CADA FRENTE DEBERA SER DIVIDIDO EN 3 PARTES EN LA PARTE BAJA SUPERIOR Y EN LA PARTE ALTA ORILLAS DEL HOMBRO PERPENDICULAR	300	$250.00	$75,000.00	$12,000.00	$87,000.00

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL NÚMERO LPNF-FAM-87-01-2017

	EN DIAGONAL CON ENTRADAS DE 7" Y 3/8" PESPUNTES DE ¼" Y 1/16" Y CON VISTAS Y CONTRA VISTAS DE LA MISMA TELA PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL BOLSAS EN POQUETIN COLOR NEGRO, EN TODOS LOS CASOS DEBERAN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA DEBERAN IR ENCRIPTADO EN PESPUNTE CON PROFUNDIDAD DE 12", EL PANTALON CERRARA EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON AL CENTRO DE LA PRETINA DEL NUMERO 24 GRABADO CON LA LEYENDA POLICIA TOLUCA Y UN CIERRE DE 18 CM CON UNA COSTURA EN FORMA DE U EN EL DELANTERO IZQUIERDO, PARA REFORZAR EL CIERRE AJUSTANDOSE AL LARGO QUE DICTE LA TALLA TRASEROS SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO DEBERAN LLEVAR DOS PINZAS EN LA PARTE SUPERIOR CON PROFUNDIDAD DE 2 5/8" Y BOLSAS HORIZONTALES CON VIVOS DE 5" DE ANCHO ENTRADA DE BOLSA DE LA MISMA TELA EN LA PARTE INTERNA CON PROFUNDIDAD DE [illegible] MAQUINA JUKI DE 5 HILOS Y VOLTEADAS EN COSTURA FRANCESA PRETINA CON SISTEMA DE EXPANSION POR MEDIO DE TUNEL CON ELASTICO AJUSTABLE DE 2" DE ANCHO POR LA PARTE INTERNA LLEVA CINTA DE TELA PARA EVITAR DESGASTE CON RESPUNTES DE [illegible] EN LA PARTE DELANTERA Y EN LA PARTE TRASERA DEBERAN LLEVAR [illegible] BARRAS DELANTERAS DEBERAN TENER UN [illegible] DE ANCHO Y DE LARGO [illegible] UNIDAS AL PANTALON POR 4 PUNTADAS EN [illegible] ESTARAN UBICADAS EN [illegible] ENTRADA DE BOLSA DE FORMA DE BOTON DE VA					

		• Fabricadas en piel. • Con soporte o entre suela de EVA (Etilano, vinil, acetato) para mayor comodidad. • Suela de caucho antiderrapante de alta resistencia. • Plantilla pre-moldeada con amortiguador en talón removible. • Doble sistema de cierre. • En color beige.
Uniformes para personal de la Subdirección de Prevención		
Camisa hombre	85	**Camisa para hombre de manga larga.** • Tela: material 50% de algodón y 50% en poliéster. • En colores azul, lavanda, azul marino, azul Francia y blanco (17 en cada color). • Las camisas deberán llevar los siguientes bordados. ◦ En el frente superior derecho: el logotipo del municipio; ◦ En el frente superior izquierdo: el logotipo de la DSPM y personalizado, ◦ En la espalda: la palabra **"PREVENCIÓN"** y la leyenda del municipio "Juntos, una mejor ciudad".
Camisa mujer	55	**Camisa para mujer de manga larga:** • Tela: material 50% de algodón y 50% en poliéster. • En colores azul, lavanda, azul marino, azul Francia y blanco (11 en cada color). • Las camisas deberán llevar los siguientes bordados. ◦ En el frente superior derecho: el logotipo del municipio; ◦ En el frente superior izquierdo: el logotipo de la DSPM y personalizado, ◦ En la espalda: la palabra **"PREVENCIÓN"** y la leyenda del municipio "Juntos, una mejor ciudad".

Condiciones:

- Solicitud de fichas técnicas de cada uno de los artículos ofertados.
- Catálogo del fabricante indicando la marca y modelo del artículo ofertado.
- Entrega de las muestras.
- Todas las prendas de vestir deberán estar debidamente etiquetados con marca, composición e instrucciones de lavado en su caso, modelo y talla.
- Descripción clara y precisa de los bienes que se ofrecen.
- Tiempo de entrega: 20 días naturales contados a partir de la fecha de fallo.
- Lugar de entrega: Los bienes deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal ubicadas en Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135.
- Carta firmada en original del fabricante que brinda respaldo al participante para todos los artículos.
- Para los artículos relativos a camisola, pantalones, camisa tipo polo y botas: se deberá contar con el ISO 9000 de la empresa fabricante de los uniformes, o bien contar con algún certificado de calidad de su proceso.
- Para los artículos relativos a camisola, pantalones, camisa tipo polo: se deberá contar con un certificado de protección solar, otorgado por la marca que sustente el grado de protección solar.
- Para los artículos relativos a camisola, pantalones, camisa tipo polo: se deberá exhibir certificado de prueba de laboratorio [illegible] certificación de la marca, en cuanto a estabilidad al lavado y al decoloramiento bajo los métodos de la AATCC y la ASTM.

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: C.P. Luis Raúl Rico Montes
Puesto: Sub Director Administrativo
Teléfono: 442-73-00 ext. 3156
E-mail: luis.ricomontes@mpiochih.gob.mx

UNIDA AL TRASERO Y AL DELANTERO EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD PARA EXPANSION. EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. DOBLADILLO DE BAJOS A 1" DE ANCHO LA TELA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE SOLICITUD. LOS COLORES DE LOS PANTALONES PODRAN SER AZUL MARINO OSCURO Y/O NEGRO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA QUIEN ESPECIFICARA AL PROVEEDOR LA CANTIDAD DE CADA COLOR DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y GRUPOS. ETIQUETA DE PROPIEDAD ETIQUETA MICROPERFORADA FONDO BLANCO Y MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL TOLUCA DE 1 X 4 PULGADAS INDICANDO EL SIGUIENTE TEXTO "PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA MUNICIPAL DE TOLUCA SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON LA PENA DE CORRESPONDIENTE". LOS COLORES DE LOS PANTALONES PODRAN SER AZUL MARINO (BARA NAVY) O NEGRO DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPECIFICARA AL PROVEEDOR LA CANTIDAD DE PIEZAS POR COLOR DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y GRUPOS.					

sectores		termoplástico con una medida de 7.6 cm de largo y 7.6 cm de alto, colocada a la prenda en un ribeteado en el contorno en hilo color dark navy. Cumple con los estándares de la industria para los siguientes parámetros: • AATCC 15.- Resistencia de color ante el sudor. • AATCC 107.- Resistencia de color ante el agua. • AATCC 8.- Resistencia de color a la fricción. • AATCC/ASTM TS-001.- Resistencia de color ante detergentes con cloro y detergentes sin cloro. • AATCC 16 opción 3.- Resistencia de color ante la luz. • AATCC 61.- Resistencia de color ante el lavado. • AATCC 132.- Resistencia de color al lavado en seco.AATCC 158.- Modificación dimensional ante lavado en seco en percloroetileno.  **En la manga derecha:** Bordado con medidas de 15cm de alto y 6.5cm de ancho. Que se adherirá a la camisa mediante costura ribeteada de color amarillo. 
Pantalón mujer	19	**Pantalón estilo táctico para mujer.** • Tela: mezcla de algodón (65% poliéster/35 algodón) en construcción ripstop. Protección UV. • Tratamiento para repelente de manchas. • Tela respirable. • Costuras reforzadas de doble aguja. • Dos bolsillos tipo cargo laterales con compartimiento. Cierre tipo velcro en los bolsillos. • Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Botón de melanina de 4 agujeros al interior de la aletilla frontal. • Cintura autoajustable. • Rodillas reforzadas. • Botones de melanina que no se deformen, se quemen o se fundan a altas temperaturas. • Contar con etiqueta que proporcione información de lavado, talla, origen, composición y el logo de la marca. Construcción de [illegible] por pulgada. • En color azul marino.
Pantalón hombre	125	Pantalón estilo táctico para hombre. • Tela: mezcla de algodón [illegible] en construcción ripstop. Protección UV. • Tratamiento para repelente de manchas. • Tela respirable. • Costuras reforzadas de doble aguja. • Dos bolsillos tipo cargo laterales con compartimiento. Cierre tipo velcro en los bolsillos. • Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Botón de melanina de 4 agujeros al interior de la aletilla frontal. • Cintura autoajustable.

	PANTALÓN TÁCTICO PARA HOMBRE Y/O MUJER EN TELA RIP STOP COLOR AZUL MARINO OSCURO Y/O CAQUI CARACTERISTICAS PRINCIPALES 75% POLIESTER 19.3% ALGODÓN 5.7% ELASTANO FRENTES DE CAMISOLA DE FRENTE DERECHO Y FRENTE IZQUIERDO, AMBOS LLEVARAN ROBILLERA EN FORMA SEMI CIRCULAR CON 3 PINZAS DE 2 CM Y UNA PEQUEÑA ABERTURA DE 2 5/8 PARA INSERSAR UNA ROBILLERA EXTRAIBLE (OPCIONAL) AMBOS LLEVAN UNA BOLSA INCLINADA DE LA BOLSA DIAGONAL MAS EL DOBLE DE 3 ½ ESPESOR DE CINTA DE UN SOLO EN EL BORDE SUPERIOR DE LA BOLSA UNA CARA ABIERTA EN LA BOLSA PRINCIPAL EN UN ANGULO DE 45° HACIENDO ESQUINA [illegible]	232	$1,020.00	$236,640.00	$37,862.40	$274,502.40

		• Rodillas reforzadas. • Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas. • Contar con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logo de la marca. • Construcción es durable con 10 puntadas por pulgada. • En color azul marino.
Bota mujer	19	**Par de botas para mujer:** • Altura: de 6" de alto. • Fabricadas en piel. • Con soporte o entre suela de EVA (Etilano, vinil, acetato) para mayor comodidad. Suela de caucho antiderrapante de alta resistencia. • Plantilla pre-moldeada con amortiguador en talón removible. • Doble sistema de cierre. • En color negro.
Bota hombre	125	**Par de botas para hombre.** • Altura: de 6" de alto. • Fabricadas en piel. • Con soporte o entre suela de EVA (Etilano, vinil, acetato) para mayor comodidad. Suela de caucho antiderrapante de alta resistencia. • Plantilla pre-moldeada con amortiguador en talón removible. • Doble sistema de cierre • En color negro.
Uniformes para personal operativo-administrativo e instructores de la Escuela de Policía.		
Playera	20	**Playera tipo polo de manga corta.** • Material algodón, en terminado pike. • Con cuello y puños tejidos. • Tres botones frontales a la altura del cuello. • 10 en color azul marino y 10 en color gris. La playeras deberán contar con los siguientes bordados.- • En el frente superior derecho: el logotipo de la DSPM; • En el frente superior izquierdo: personalizado con nombre; • En manga izquierda: logotipo del municipio.
Camisola	10	**Camisola manga larga estilo Táctica.** • Tela: mezcla de algodón (65% poliéster/35% algodón) en construcción ripstop. Tratamiento para repelente de manchas. • Ojal o presilla para portaplacas con correa o cinta de soporte interno. • Dos bolsillos de pecho con solapa y apertura para bolígrafo o lápiz. • Cierre tipo velcro en bolsillos. • Tejido Plano con peso mínimo de 4.4 oz. Protección UV. • Costuras reforzadas. • Tela respirable. • Charreteras funcionales en hombros con botón y ojal hacia el cuello. Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas. • Diseño de hombro que permite libertad de movimiento en espalda y hombro. Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Puños ajustables con 2 ojales en cada puño. • Contar con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logo de la marca. • Construcción durable con 10 puntadas por pulgada. • En color negro.

ESTA MISMA LLEVARA UN PLIEGUE DIAGONAL COMENZANDO EN LA PARTE SUPERIOR A 3" DE LA BOLSA EN DIAGONAL DE LA PARTE TRASERA DE LA BOLSA. LLEVARA CARTERAS SEMI RECTANGULARES SIENDO MEDIA PULGADA MENOR DE CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR IRA FIJADA POR DOS CONTACTELES EN LAS ESQUINAS PEGADOS EN X. EL PANTALÓN CERRARA EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON DEL NUMERO 24 GRABADO CON LA LEYENDA POLICIA TOLUCA Y CIERRE DE 18 CM AJUSTANDOSE AL LARGO QUE DICTE LA TALLA LA PRETINA DEBERA SER DE 2" DE ANCHO DEBERA TENER SISTEMA DE EXPANSION POR MEDIO DE HULE CON PLASTICO EN LA PARTE INTERIOR LLEVARA UNA CINTA DE TELA PARA EVITAR DESGASTE EN LA PRETINA DEBERA SE INSERTADAS TRABAS PEGADAS DE 5 EN LA PARTE DELANTERA Y 2 EN LA PARTE TRASERA PROPORCIONALMENTE LAS TRABAS DEBERAN TENER UN ANCHO DE 1" Y UN ALTO DE 3 PASAR PARA POR LAS [illegible]					

		• Color plata bronceado. • Las camisas deberán llevar los siguientes bordados.- • En el frente superior derecho: el logotipo del municipio; • En el frente superior izquierdo: el logotipo de la DSPM. • En la espalda: la palabra **"CUSTODIO"**.
Uniformes para personal del H. Cuerpo de Bomberos.		
Camisola mujer	19	**Camisola manga larga para mujer.** • Tela: mezcla de algodón (65% poliéster/ 35% algodón) en construcción ripstop. Tratamiento para repelente de manchas. • Dos bolsillos de pecho con solapa y apertura para bolígrafo o lápiz. • Cierre tipo velcro en bolsillos. • Tejido Plano con peso mínimo de 4.4 oz. • Protección UV. • Costuras reforzadas. • Tela respirable. • Charreteras funcionales en cada hombro con un botón y ojal hacía el cuello. Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas. • Diseño de hombro que permite movimiento adicional en espalda y hombro. Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Contar con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logo de la marca. Construcción es durable con 10 puntadas por pulgada. • En color azul marino. • ***Cada camisa deberá portar como embellecimiento la imagen reglamentaria que se describe en el presente desglose.*** **En el frente superior derecho**: el logotipo de la "DSPM" **Manga Izquierda:** Bandera de México (sector). **Manga Derecha:** Placa Policía (sector).
Camisola hombre	125	**Camisola manga larga para hombre.** • Tela: mezcla de algodón (65% poliéster/35 algodón) en construcción ripstop. Tratamiento para repelente de manchas. • Dos bolsillos de pecho con solapa y apertura para bolígrafo o lápiz. • Cierre tipo velcro en bolsillos. • Tejido Plano con peso mínimo de 4.4 oz. • Protección UV. Costuras reforzadas. • Tela respirable. • Charreteras funcionales en cada hombro con un botón y ojal hacía el cuello. Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas. • Diseño de hombro que permite movimiento adicional en espalda y hombro. Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Contar con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logo de la marca. Construcción es durable con 10 puntadas por pulgada. • En color azul marino. ***Cada camisa deberá portar como embellecimiento la imagen reglamentaria que se describe en el presente desglose.*** **En el frente superior derecho**: el logotipo de la "DSPM" **Manga Izquierda:** Bandera de México (sector). **Manga Derecha:** Placa Policía (sector).
Par de	144	**En la manga izquierda:** la bandera de México fabricada en 100% poliuretano.

COMIENZA LA ROSADERA DE 5 ¼" TODAS LAS COSTURAS DE VISTA DEBERAN DE LLEVAR DOBLES PESPUNTE A ¼" DE SEPARACION SALVO LOS PESPUNTES DE PRETINA Y LOS ENCUARTES TRASEROS CON FRENTES LOS CUALES EN LA PARTE INTERIOR, ES DECIR, ENTREPIERNA DEBERAN IR ENGARGOLADOS CON TRIPLE PESPUNTES Y CADENETA POR LA PARTE INTERNA Y EN LOS CIERRES EXTERIORES DEBERAN IR CERRADOS CON OVER DE 5 HILOS Y TRIPLE PESPUNTE CON CADENETA, LA PARTE DEL TIRO TRASERO SE CERRARA POR MEDIO DE MAQUINA DE ENGARGOLADO POR TRIPLE PESPUNTE Y CADENETA, [illegible]				

mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la presente Ley.

A continuación se desglosa las cantidades y la descripción con las características mínimas requeridas, de los bienes que se pretenden adquirir:

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Uniformes para agentes de detención		
Pantalón	53	**Pantalón estilo táctico.** • Tela: mezcla de algodón (65% poliéster/35 algodón) en construcción ripstop. • Protección UV. • Tratamiento para repelente de manchas. • Tela respirable. • Costuras reforzadas de doble aguja. • Dos bolsillos tipo cargo laterales. • Cierre tipo velcro en los bolsillos laterales y traseros. • Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Botón de melanina de 4 agujeros al interior de la aletilla frontal. • Cintura con sistema de autoajuste mediante un túnel dónde en el interior se encuentra un elástico. • Rodilla reforzada con doble costura. • Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas. • Contar con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logotipo de la marca. • Construcción durable con 10 puntadas por pulgada. • En color café.
Camisola	53	**Camisola manga corta.** • Tela: mezcla de algodón (62% poliéster/38 algodón). Tejido Plano. • Tela de estiramiento o stretch. • Tratamiento para repelente de manchas. • Dos bolsillos de pecho con solapa y apertura para bolígrafo o lápiz. • Cierre tipo velcro en bolsillos. • Protección UV. • Costuras reforzadas. • Tela respirable. • Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas. • Diseño de hombro que permite movimientos adicional en espalda y hombro. Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Contar con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logotipo de la marca. • Construcción durable con 10 puntadas por pulgada. • En color negro. • Las camisas deberán llevar los siguientes bordados: • En el frente superior derecho el logotipo de la policía; • En el frente superior izquierdo, el logotipo de la DSP; y • En la espalda: la palabra **"CUSTODIO"**.
Camiseta Polo	53	**Camiseta tipo polo de manga corta.** • Bi componente. • Tela 65% poliéster / 35% algodón. • Tratamiento para protección de manchas. • Tela respirable y stretch.

	CANTIDAD DE PIEZAS POR COLOR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y GRUPOS.					
PIEZA	**GORRA EN RIPSTOP COLOR AZUL MARINO OSCURO** CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES 79.5 % POLIESTER 18.3% ALGODÓN 2.2% ELASTANO DESCRIPCIÓN SU DISEÑO DEBERÁ SER DE 5 GAJOS ENTRETELADOS CON PICO CON FUNCIONABLE CON UN BOTÓN AL CENTRO DEL CASCO CON OJILLOS Y DEBERÁ CONTAR CON VISERA PRECURVEADA DE ACRÍLICO DE POLIVINILO, DEBERÁ ESTAR FORRADA CON LA MISMA TELA DEL CASCO DE 3 MM DE ESPESOR SE DEBERÁ AJUSTAR EN LA PARTE TRASERA POR MEDIO DE UNA CINTILLA FABRICADA DE LA MISMA TELA Y SE ABROCHARÁ CON CONTACTEL POR LA PARTE TRASERA ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR AL CENTRO DEL CASCO ESTRELLA BORDADO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA EN MEDIO BORDADO [illegible] DE 7.5 X 7.5 CMS. BORDADO AL CONTORNO AL TONO DE LA PRENDA ETIQUETA MULTIFOLIADA BONJO BLANCO Y MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL [illegible] APLICADAS [illegible] SIGUIENTES [illegible] PRESENTAR MUESTRA [illegible] PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA GORRA CON [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	53	$375.00	$19,875.00	$3,180.00	$23,055.00

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
COBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. de Oficio: 101/2017
Fecha: 26 JUNIO DEL 2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: ADQUISICIÓN DE 207 PANTALONES, 207 CAMISAS, 53 CAMISETAS POLO, 20 PLAYERAS POLO, 140 CAMISAS MANGA LARGA, 154 PARES DE BOTAS Y 154 PARES DE SECTORES.
Monto: $ 1,100,000.00 pesos.
Cuenta o partida presupuestal: 01-51271010001-999999-04-10004-131-000-02E0702-27101-1-4-GCAM-000 ($737,000.00) y 01-51271010001-999999-04-10032-131-000-02E0801-27101-1-4-GCAM-000 ($363,000.00).
Tipo de recurso: Gasto Corriente
Tipo de contratación propuesta: Licitación Pública
Fundamento Jurídico: Artículo 31 fracción I, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

II. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, requiere la adquisición de uniformes para dotar al personal de distintas áreas de la dirección, entre ellas: la Subdirección de Prevención, agentes de detención, personal de la Coordinación del H. Cuerpo de Bomberos, así como para el personal operativo administrativo e instructores de la Escuela de Policía. Lo anterior con el fin de dar al personal las herramientas necesarias para el correcto y optimo desempeño de sus funciones en el área de su adscripción.

De igual modo con la adquisición que se pretende realizar se contribuye al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, en su eje *Tranquilidad para su familia*, específicamente a los componentes 1.2 Equipamiento táctico y tecnológico policial y 6.2 Equipamiento personal para bomberos.

A fin de asegurar al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la Ley de la materia, para la adquisición de los bienes antes citados, el procedimiento a llevar a cabo es el señalado en el artículo 31 fracción I y 33.

ARTÍCULO 31. *Los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:*

I. Por licitación pública;

ARTÍCULO 33. *Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública, por regla general se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al ente público las*

	KEPI EN RIPSTOP COLOR AZUL MARINO OSCURO CARACTERISTICAS PRINCIPALES: 79.5 % POLIÉSTER 18.3% ALGODÓN 2.2% ELASTANO DESCRIPCIÓN AJUSTABLE A TALLAS COMODO Y RESISTENTE MATERIAL DE ELABORACIÓN EN EXCELENTE CALIDAD DURADERO Y QUE CUBRA CABEZA Y BLOQUEAR LA ENTRADA DE RAYOS SOLARES A LOS OJOS DEL USUARIO POR SU VISERA					
PIEZA		1,121	$385.00	$431,585.00	$69,053.60	$500,638.60

GRAN TOTAL [illegible]

([illegible] millones cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Segundo. Se notifica al oferente adjudicado que deberá comparecer en el Departamento de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Plaza Fray Andrés Del Castro Esquina S/N, Segundo Piso, de Edificio Principal Palacio Municipal Constitucional (Centro Histórico 01, C.P. 50000, Toluca, Estado de México), en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a partir de el día hábil siguiente de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo en el que se le convoca a el formalizar el contrato y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la convocatoria legal [illegible] reglamento [illegible] aplicable y que se encuentra en el expediente de esta licitación.

Tercero. Se notifica al oferente adjudicado que deberá entregar la fianza [illegible] dentro de la siguiente manera:

[illegible] a partir de la entrega de los bienes.
[illegible] de [illegible] a partir de [illegible] días hábiles siguientes a la firma del contrato.

[illegible] a partir de la entrega de los bienes a satisfacción.

[illegible] especificado en las bases de la licitación, de lo contrario [illegible] para cubrir los daños y perjuicios ocasionados por el [illegible] de las irregularidades detectadas en los bienes.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. de Oficio: 101/2017
Fecha: 26 JUNIO DEL 2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: ADQUISICIÓN DE 207 PANTALONES, 207 CAMISAS, 53 CAMISETAS POLO, 20 PLAYERAS POLO, 140 CAMISAS MANGA LARGA, 154 PARES DE BOTAS Y 154 PARES DE SECTORES.
Monto: $ 1,100,000.00 (Un millón, cien mil pesos 00/100).
Cuenta o partida presupuestal: 01-51271010001-999999-04-10004-131-000-02E0702-27101-1-4-GCAM-000 ($737,000.00) y 01-51271010001-999999-04-10032-131-000-02E0801-27101-1-4-GCAM-000 ($363,000.00).
Tipo de recurso: Gasto Corriente
Tipo de contratación propuesta: Licitación Pública
Fundamento Jurídico: Artículo 31 fracción I, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

II. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, requiere la adquisición de uniformes para dotar al personal de distintas áreas de la dirección, entre ellas: la Subdirección de Prevención, agentes de detención, personal de la Coordinación del H. Cuerpo de Bomberos, así como para el personal operativo administrativo e instructores de la Escuela de Policía. Lo anterior con el fin de dar al personal las herramientas necesarias para el correcto y optimo desempeño de sus funciones en el área de su adscripción.

De igual modo con la adquisición que se pretende realizar, se contribuye al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, en su eje *Tranquilidad para su familia*, y en específico a los componentes 1.2 Equipamiento táctico y tecnológico policial y 6.2 Equipamiento personal para bomberos.

A fin de asegurar al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la adquisición de los bienes antes citados, el procedimiento a llevar a cabo es el señalado en el artículo 31 fracción I y 33.

ARTÍCULO 31. *Los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:*

I. Por licitación pública;

ARTÍCULO 33. *Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública, por regla general se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar*

1.5.- Lugar para la entrega de los bienes.
Los bienes se entregarán libre a bordo (L.A.B.), incluye descarga, en el Almacén de la Dirección de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Toluca, ubicado en Km 2.5 carretera federal a Tlacotepec, Toluca, México en presencia del responsable del Almacén General.

Cuarto.- Se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar la garantía de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2.16.1 de la presente convocatoria y el artículo 88 fracción II y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

Para garantizar el cumplimiento del contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, fianza emitida por institución legalmente autorizada, a favor de la tesorería municipal, por un importe en moneda nacional equivalente al 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA.

La póliza de fianza no deberá contener ninguna firma, rúbrica, facsímil o sello, distinto de los que corresponden a la compañía afianzadora que la emita.

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. La póliza de fianza deberá contener:

1. La indicación del importe total garantizado, con número y letra.

2. La declaración de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

3. La información correspondiente al número de contrato, de fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

4. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor.

5. El siguiente texto:

"Esta fianza se otorga de conformidad con la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento y demás disposiciones aplicables, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato [illegible] para garantizar el cumplimiento de [illegible] que celebran por una parte el Municipio de Toluca, a quien en lo sucesivo se le denominará el beneficiario y por la otra [illegible] a quien en lo sucesivo se le denominará el proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor [illegible] Esta fianza permanecerá en vigor durante el tiempo transcurrido [illegible] y continuará en vigor aun cuando el proveedor haya impugnado administrativa o judicialmente el procedimiento de rescisión administrativa que lleve a cabo el Municipio de Toluca, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente que quede firme y cause ejecutoria, a menos que el beneficiario de la misma declare expresamente la cancelación de la fianza o bien hasta que se cumplan todas las obligaciones a cargo del proveedor a satisfacción del beneficiario. La institución de fianzas no podrá invocar en razón del plazo de ejecución del contrato, el hecho de las obligaciones o cualquier otra circunstancia, salvo que las partes convengan el término. Asimismo, para hacer efectiva la garantía de los bienes, desde la fecha de su entrega y hasta por el periodo de garantía establecido en el contrato, durante el cual [illegible] la institución de fianzas no podrá invocar el beneficio de excusión a que se refiere el artículo 179 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en relación con los artículos 93, 93 bis y 178 de dicha ley. [illegible] para hacer efectiva la garantía, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 95 bis del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. [illegible] la garantía de [illegible] especificada en la misma, por [illegible] Municipio de Toluca.

En el caso de que el importe total de la fianza sea otorgado en [illegible] moneda nacional al momento de hacer efectiva la misma, [illegible] el tipo de cambio para solventar la obligación garantizada será el que publique el banco de méxico en el diario oficial de la federación [illegible] del día inmediato anterior a la fecha en que se haga efectiva la fianza.

[illegible]

La devolución de la garantía para cumplimiento del contrato será [illegible] de la garantía.

		Cada camisa deberá portar como embellecimiento la imagen reglamentaria que se describe: **En la espalda**: deberá llevar bordado la palabra **"INSTRUCTOR".** **En el frente superior derecho**: el logotipo de la "DSPM" **Manga Izquierda:** Bandera de México (sector). **Manga Derecha:** Placa Policía (sector).
Sector	10	**En la manga izquierda:** la bandera de México fabricada en 100% poliuretano termoplástico con una medida de 7.6 cm de largo y 7.6 cm de alto, colocada a la prenda en un ribeteado en el contorno en hilo color dark navy. Cumple con los estándares de la industria para los siguientes parámetros: • AATCC 15.- Resistencia de color ante el sudor. • AATCC 107.- Resistencia de color ante el agua. • AATCC 8.- Resistencia de color a la fricción. • AATCC/ASTM TS-001.- Resistencia de color ante detergentes con cloro y detergentes sin cloro. • AATCC 16 opción 3.- Resistencia de color ante la luz. • AATCC 61.- Resistencia de color ante el lavado. • AATCC 132.- Resistencia de color al lavado en seco.AATCC 158.- Modificación dimensional ante lavado en seco en percloroetileno.  **En la manga derecha:** Bordado con medidas de 15cm de alto y 6.5cm de ancho. Que se adherirá a la camisa mediante costura ribeteada de color amarillo. 
Pantalón	10	**Pantalón estilo táctico.** • Tela: mezcla de algodón (65% poliéster/35% algodón) en construcción ripstop. Protección UV. • Tratamiento para repelente de manchas. • Tela respirable. • Costuras reforzadas de doble aguja. • Dos bolsillos tipo cargo laterales. • Cierre tipo velcro en los bolsillos laterales y traseros. • Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Botón de melanina de 4 agujeros al interior de la aletilla frontal. • Cintura con sistema de autoajuste mediante un tunel dónde en el interior se encuentra un elástico. • Rodilla reforzada con doble costura. • Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas. • Contar con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logo de la marca. • Construcción durable con 10 puntadas por pulgada. • En color negro.
Bota	10	**Bota táctica:** • Altura: de 8" de altura.

Se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del **29 de junio de 2017** en la Ciudad de Toluca, méxico.

Asi lo emite y firma la convocante, **29 de junio de 2017.**

M. En A. Marco Antonio Castañeda Aguilar
Director de Administración

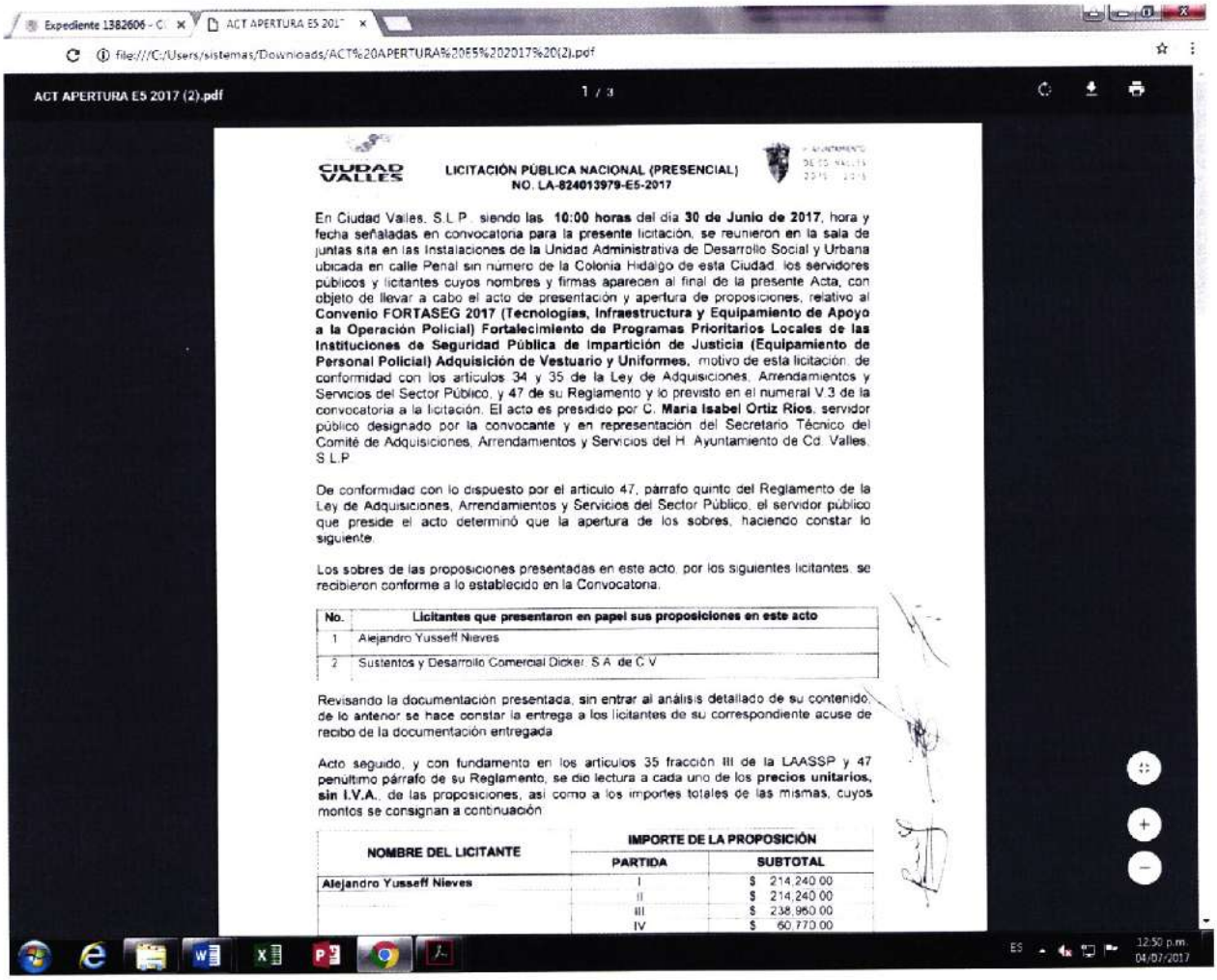
Por los licitantes participantes

Nombre, denominación o razón social	Nombre del propietario o representante	Firma

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Referencia del Expediente LA-824013979-E5-2017

file:///C:/Users/sistemas/Downloads/ACT%20APERTURA%20E5%202017%20(3).pdf



Expediente 1382606 - C | ACT APERTURA E5 201 | file:///C:/Users/sistemas/Downloads/ACT%20APERTURA%20E5%202017%20(2).pdf

ACT APERTURA E5 2017 (2).pdf 1 / 3

CIUDAD VALLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
NO. LA-824013979-E5-2017

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **30 de Junio de 2017**, hora y fecha señaladas en convocatoria para la presente licitación, se reunieron en la sala de juntas sita en las instalaciones de la Unidad Administrativa de Desarrollo Social y Urbana ubicada en calle Penal sin número de la Colonia Hidalgo de esta Ciudad, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, relativo al **Convenio FORTASEG 2017 (Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (Equipamiento de Personal Policial) Adquisición de Vestuario y Uniformes**, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral V.3 de la convocatoria a la licitación. El acto es presidido por C. **María Isabel Ortiz Ríos**, servidor público designado por la convocante y en representación del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de los sobres, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones presentadas en este acto, por los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria.

No.	Licitantes que presentaron en papel sus proposiciones en este acto
1	Alejandro Yusseff Nieves
2	Sustentos y Desarrollo Comercial Dicker, S.A. de C.V.

Revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de lo anterior se hace constar la entrega a los licitantes de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los **precios unitarios, sin I.V.A.**, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

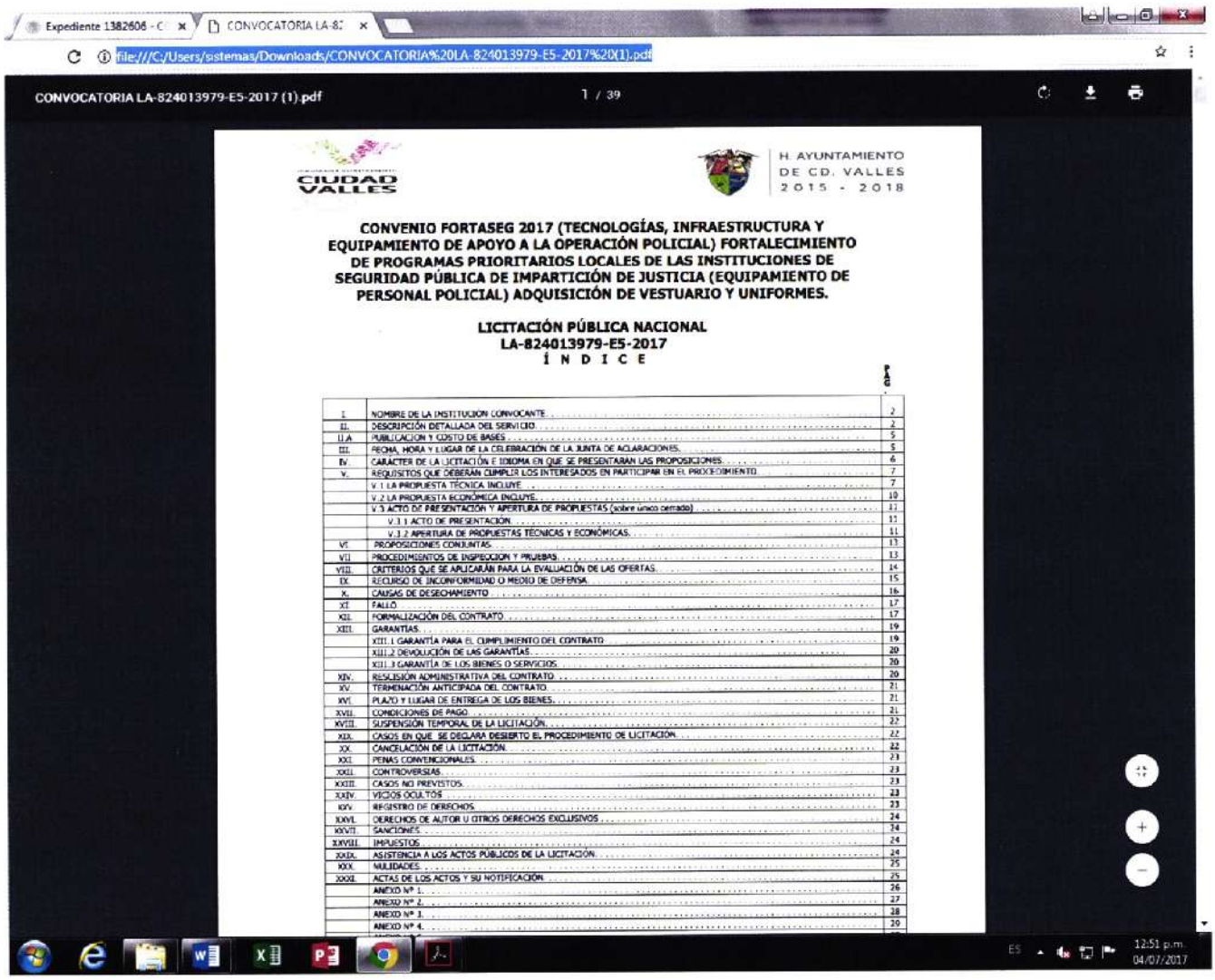
NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	SUBTOTAL
Alejandro Yusseff Nieves	I	$ 214,240.00
	II	$ 214,240.00
	III	$ 238,960.00
	IV	$ 60,770.00

ES 12:50 p.m. 04/07/2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

Referencia del Expediente LA-824013979-E5-2017

file:///C:/Users/sistemas/Downloads/CONVOCATORIA%20LA-824013979-E5-2017%20(1).pdf



Expediente 1382606 - C | CONVOCATORIA LA-82
file:///C:/Users/sistemas/Downloads/CONVOCATORIA%20LA-824013979-E5-2017%20(1).pdf
CONVOCATORIA LA-824013979-E5-2017 (1).pdf 1 / 39

CIUDAD VALLES

H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES 2015 - 2018

CONVENIO FORTASEG 2017 (TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL) FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL) ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-824013979-E5-2017
Í N D I C E

		PÁG.
I.	NOMBRE DE LA INSTITUCION CONVOCANTE	2
II.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	2
II.A	PUBLICACION Y COSTO DE BASES	5
III.	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	5
IV.	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN E IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES	6
V.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	7
	V.1 LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE	7
	V.2 LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYE	10
	V.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (sobre único cerrado)	11
	V.3.1 ACTO DE PRESENTACION	11
	V.3.2 APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	11
VI.	PROPOSICIONES CONJUNTAS	13
VII.	PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION Y PRUEBAS	13
VIII.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	14
IX.	RECURSO DE INCONFORMIDAD O MEDIO DE DEFENSA	15
X.	CAUSAS DE DESECHAMIENTO	16
XI.	FALLO	17
XII.	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	17
XIII.	GARANTÍAS	19
	XIII.1 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19
	XIII.2 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	20
	XIII.3 GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS	20
XIV.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	20
XV.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	21
XVI.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	21
XVII.	CONDICIONES DE PAGO	21
XVIII.	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN	22
XIX.	CASOS EN QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	22
XX.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	22
XXI.	PENAS CONVENCIONALES	23
XXII.	CONTROVERSIAS	23
XXIII.	CASOS NO PREVISTOS	23
XXIV.	VICIOS OCULTOS	23
XXV.	REGISTRO DE DERECHOS	23
XXVI.	DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS	24
XXVII.	SANCIONES	24
XXVIII.	IMPUESTOS	24
XXIX.	ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN	24
XXX.	NULIDADES	25
XXXI.	ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN	25
	ANEXO Nº 1	26
	ANEXO Nº 2	27
	ANEXO Nº 3	28
	ANEXO Nº 4	29

ES 12:51 p.m. 04/07/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
NO. LA-824013979-E5-2017

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **30 de Junio de 2017**, hora y fecha señaladas en convocatoria para la presente licitación, se reunieron en la sala de juntas sita en las Instalaciones de la Unidad Administrativa de Desarrollo Social y Urbana ubicada en calle Penal sin número de la Colonia Hidalgo de esta Ciudad, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, relativo al **Convenio FORTASEG 2017 (Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (Equipamiento de Personal Policial) Adquisición de Vestuario y Uniformes,** motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral V.3 de la convocatoria a la licitación. El acto es presidido por C. **Maria Isabel Ortiz Ríos**, servidor público designado por la convocante y en representación del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 47, párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determino que la apertura de los sobres haciendo constar lo siguiente

Los sobres de las proposiciones presentadas en este acto, por los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria

No.	Licitantes que presentaron en papel sus proposiciones en este acto
1	Alejandro Yusseff Nieves
2	Sustentos y Desarrollo Comercial Dicker, S.A. de C.V.

Revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido de lo anterior se hace constar la entrega a los licitantes de su correspondiente acuse de recibo de la documentacion entregada.

Acto seguido, y con fundamento en los articulos 35 fracción III de la LAASSP y 47 penultimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los **precios unitarios, sin I.V.A.**, de las proposiciones así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
		PARTIDA	SUBTOTAL
Alejandro Yusseff Nieves		I	$ 214,240.00
	P/U $1,040	II Pantalon	$ 214,240.00
	P/U $1,160	III Bota	$ 238,960.00
	P/U $295	IV Gorra B.	$ 60,770.00
	P/U $599	V	$ 61,697.00
		VI	$ 117,935.00
		IMPORTE TOTAL:	$ 1,053,096.72
Sustentos y Desarrollo Comercial Dicker, S.A. de C.V.		I	$ 244,110.00
	P/U $1,200	II Pantalon	$ 247,200.00

P/U	$ 4,290 III Bota	$ 265,740.00
P/U	$ 340 IV Gorra D	$ 70,040.00
P/U	$ 680 V Insignias	$ 70,040.00
	VI	$ 132,355.00
	IMPORTE TOTAL:	**$ 1,194,202.60**

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral XXXI de la convocatoria a la licitación, las proposiciones se rubricaron por los licitantes participantes y los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día **05 de Julio de 2017 a las 10:00 horas** en la sala de juntas sita en las instalaciones de la Unidad Administrativa de Desarrollo Social y Urbana ubicada en calle Penal sin número de la colonia Hidalgo de esta ciudad, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:18** horas del día **30** del mes de **Junio** del año **2017**.

Esta Acta consta de **3** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
C. Alejandro Yusseff Nieves	C. Alejandro Yusseff Nieves Email: yusseff.alejandro@yahoo.com	
Sustentos y Desarrollo Comercial Dicker, S.A. de C.V.	C. Erick Fabián Martínez Cruz Email: sdc_dicker@hotmail.com	

POR EL MUNICIPIO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. María Isabel Ortiz Ríos	Servidor Público designado para presidir el acto y en representación del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.	
C. Rocío Avalos Flores	En representación de la Tesorería Municipal	
C. María Elia Rodríguez Lucero	Oficial Mayor	
C. Roberto Carlos Cabrera López	Director de Compras	
C. Juan José Juan Méndez	Director de Control Patrimonial	
C. Ricardo Escudero Pozos	Director de Enlace FORTASEG	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Clara Ma. González González	

---------- FIN DEL ACTA ----------

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES LEGALES QUE SE ESTABLECEN EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y 1 FRACCION VI, 3 FRACCION I, EL ART. 26 BIS FRACC. I, ART. 28 FRACC. I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, VIGENTE Y DEMAS RELATIVOS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA, JURIDICA, Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-824013979-E5-2017

CONVENIO FORTASEG 2017 (TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL) FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL) ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ADQUISICION:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
I	206	PZA	CAMISOLA	**CAMISOLA TACTICA** • TIPO DE FABRICACION: TELA RIPSTOP DE 6.14 OZ 65% POLIESTER 35% ALGODON CON ACABADO EN TEFLON. • SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL, SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR Y A LA LUZ, RESISTENCIA AL RASGADO. • CARACTERISTICAS Y BENEFICIOS: CONFORTABLE, DURABLE Y FUNCIONAL CON TRATAMIENTO EN TEFLON PARA RESISTENCIA A LAS MANCHAS Y A LA SUCIEDAD. • HOMBROS AJUSTABLES PARA UN RANGO COMPLETO DE MOVIMIENTO. • DOS BOLSILLOS EN PECHO CON TAPA Y ESPACIO PARA BOLIGRAFO. • BOLSILLOS OCULTOS PARA DOCUMENTOS. • ABERTURA FRONTAL ENCUBIERTA (BOTONES OCULTOS). • CODOS REFORZADOS CON ABERTURA INTERNA PARA INSERCCION DE PARCHE NEOPRENO. • COSTURAS Y ACABADOS: COSTURAS DURABLES CON 10-12 PUNTADAS POR PULGADA. • TRIPLE PUNTADA DE AGUJA EN LOS BOLSILLOS OCULTOS. • FRONTAL Y TRASERO, COSTURA DE LA MANGA Y PARCHE DEL CODO. • DOBLE PUNTADA EN PUÑOS, BOLSILLOS Y TAPAS DELANTERAS. • PUNTADA SIMPLE EN EL BORDE DEL CUELLO, AMBOS LADOS DE LA SOLAPA. • ACABADO LIMPIO, CORTE RECTO EN EL CUERPO DEL DOBLADILLO. • SISTEMA DE TRANSPIRACION DRY FIT CON TELA SAVIOLA IMPORTADA. CIERRES: BOTONES-BOTONES DE MELANINA DE 4 AGUJEROS QUE NO SE DERRITEN, QUEMAN NI AGRIETAN, 30 BOTONES: 1 AL CENTRO DEL CUELLO, 4 OCULTOS EN SOLAPA FRONTAL, 2 EN CADA PUÑO PARA AJUSTE, 1 EN CADA SOLAPA DE LA MANGA.
II	206	PZA	PANTALON	**PANTALON TACTICO** • TIPO DE FABRICACION: TELA RIPSTOP DE 7.5 OZ 65% POLIESTER 35% ALGODON CON ACBADO EN TEFLON.

				• BOLSILLOS: 80% POLIESTER 20% ALGODÓN 4 OZ TEJIDO LISO. • CARACTERISTICAS Y BENEFICIOS: TRATAMIENTO EN TEFLON PARA RESISTENCIA A LAS MANCHAS Y A LA SUCIEDAD. • PRETINA CON SISTEMA SPANDEX PARA MAYOR COMODIDAD, PRETINA CON CINTA ANTIDESLIZANTE. • 2 BOLSILLOS DELANTEROS PROFUNDOS, ACABADO LIMPIO DENTRO DEL PANTALON Y COSTURAS DOBLES PARA USO RUDO. • 2 BOLSILLOS LATERALES ESTILO CARGO, TAPAS DE LOS BOLSILLOS GRANDES DISEÑADAS PARA QUE SE CIERREN AUN CON LOS BOLSILLOS LLENOS. • COSTURAS Y ACABADOS: COSTURAS DURABLES CON 10 PUNTADAS POR PULGADA. • TRIPLE PUNTADA DE AGUJA EN LAS UNIONES DE LOS LADOS, ASIENTO. • DOBLE PUNTADA EN CONTORNO, ABERTURA PARA MANOS DEL BOLSILLO, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TAPAS DE LOS BOLSILLOS, PORTA PARCHES DE RODILLA Y ASIENTO. • CIERRES: CIERRE YKK FRONTAL METALICO CON SEGURO DESLIZANTE. • BROCHE EN CINTURA METALICO. • BOTONES EN TAPAS DE BOLSILLOS TRASEROS E INTERIORES DE 4 AGUJEROS EN MELANINA QUE NO SE DERRITEN, QUEMAN NI AGRIETAN.
III	206	PAR	BOTA	**BOTA TACTICA** CALZADO MILITAR Y POLICIA ERGONOMICO SIN CASQUILLO DE POLICARBONATO PARA DIVERSOS USOS, SUELA DOBLE DENSIDAD Y BURBUJA DE AIRE. HORMA: EE. • SUELA: HULE 100% CON ESPECIFICACIONES DIVERSAS (ANTIDERRAPENTE, ACRILO-NITRILO, DIELECTRICO), CUÑA DE POLIURETANO, PATIN DE HULE Y BURBUJA DE AIRE. • CORTE: PIEL CORREGIDA FLOR ENTRERA DE RES. • CHINELA: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA NEGRO CON GROSOR 20/22. • TALONERA: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA NEGRO CON GROSOR 20/22. • OJILLEROS: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA NEGRO CON GROSOR 20/22. • GUARDAFANGO: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA NEGRO CON GROSOR 20/22. • MALLA PARA TUBO: NYLON 1200 DENIER NEGRO BONDEADA CON ESPUMA DE 40 KG DE DENSIDAD Y 8 MM DE ESPESOR. • FORRO: TIPO DRYLEX NEGRO 100% NYLON BONDEADO CON ESPUMA GRIS 4-24/GASA, ANTIMICOTICO Y ANTIBACTERIAL. • FORRO CHINELA: OROPAL E-300 NATURAL COLOR ZANAHORIA. • CUELLO: BULLON ACOJINADO FORRO SINTETICO COLOR NEGRO ESPONJA DE 50 KG DENSIDAD INDEFORMABLE. • BULLON: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA COLOR NEGRO CON UN GROSOR 14/16. • LENGUA: NYLON 1200 DENIER COLOR NEGRO BONDEADA CON COREANO DE 13KG DE DENSIDAD Y FORRO DE 100% NYLON BONDEADA CON ESPUMA GRIS 4/24, ANTIMICOTICO Y ANTIBACTERIAL. • GUARDAPOLVOS: SINTETICO DE PUERCO COLOR NEGRO COAGULADO. • OJILLOS: K-19 BARRENADO DE ACERO PERSONALIZADO COLOR NEGRO METALICOS. • HILOS: NYLON NO. 0 COLOR NEGRO. • CIERRE: YKK REFORZADO COLOR NEGRO A UN COSTADO

				DE LA VISTA DE 25 CM DE ALTO CON GUARDACIERRE Y CONTACTEL DE 1" DE GROSOR. • PLANTA: BONTEX COLOR GRIS LLEVA DOS JALADORAS DE NYLON .37 MORI-FRESH TREATED 5 FIERROS (2.5 MM DE ESPESOR). • CASCO Y CONTRAFUERTE: ECOFORMA IT 50/10, CONSISTE EN UNA LAMINA DE RESINAS TERMOPLASTICAS DE ULTIMA GENERACION, REFORZADA POR 2 TEJIDOS DE POLIESTER QUE BRINDA UNA EXCELENTE CALIDAD DE CONFORMACION. • SUELA: HULE 100% COLOR NEGRO ANTIDERRAPANTE, ACRILO-NITRILO, DIELECTRICO CON UN PESO 140 GR. C/U CUÑA DE POLIURETANO, PATIN DE HULE Y BURBUJAS DE AIRE. • ENTRESUELA: CUÑA DE POLIURETANO INTERNA COMPLETA COLOR NEGRO DENSIDAD 55°, INDEFORMABLE, CON UN SOPORTE DE PRESION DE 200 LBS., CON UN PESO DE 105 GR., CADA UNA CON/SIN CUÑA DE GEL MAYOR ERGONOMIA O BURBUJA DE AIRE. • PLANTILLA: EVA 40° DE DUREZA COLOR NEGRO BONDEADA CON TELA DE NYLON-POLIESTER CON TRATAMIENTO ANTIMICOTICO Y ANTIBACTERIAL CON POLIURETANO DE 150° DE DUREZA 4MM. • AGUJETA: TIPO PIOLA IMPORTADA, NYLON 100% COLOR NEGRO CONSTRUCCION LOCK STITCHER.
IV	206	PZA	GORRA TIPO BEISBOLERA	**GORRA TIPO BEISBOLERA DE 5 GAJOS:** • COLOR AZUL MEDIA NOCHE. • ELABORADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIESTER 35% ALGODON. • PROPIEDADES ANTIDESGARRE Y TRATAMIENTO DE TEFLON QUE LO HACE REPELENTE. • AJUSTADOR TRASERO EN VELCRO. • INCLUYE 1 BORDADO.
V	103	PZA	INSIGNIAS Y DIVISAS	**PLACA PARA PECHO:** • PLACA ESTRELLA DE 8CM DE DIAMETRO. • LAMINA DE LATON CALIBRE 20, NIQUELADO. • ESCUDO HERALDICO DE 5 CM DE ALTURA, CON UNA CAPA DE ACRILICO PARA SU MAYOR PROTECCION Y DURABILIDAD. • PLACA POSTERIOR DE 2.4 CM CON TORNILLO DE 1 CM DE ALTURA. • SOLDADO EN LA PARTE POSTERIOR CON UNA CONTRA DE PLASTICO CIRCULAR. **MONOGRAMAS PARA CUELLO:** • PLACAS ESTRELLA DE 3 DE DIAMETRO, LAMINA DE LATON, CALIBRE 20 CON UNA CAPA DE ACRILICO PARA SU MAYOR PROTECCION Y DURABILIDAD. • TORNILLO DE 1 CM DE ALTURA SOLDADO EN LA PARTE POSTERIOR CON UNA CONTRA DE PLASTICO CIRCULAR, QUE ES UN SUJETADOR CON TUERCA HEXAGONAL. **GAFETE DE IDENTIFICACION CON GRADO:** • PLACA DE 8.5 CM DE LARGO POR 3.3 DE ALTURA, LAMINA DE LATON CALIBRE 20 CON 2 CLAVOS SOLDADOS DE 1 CM DE ALTURA EN LA PARTE POSTERIOR, CON UNA CONTRA DE METAL CIRCULAR, QUE ES UN BROCHE PARA EL PECHO. EL TERMINADO DEL GAFETE ES NIQUELADO CON UNA CAPA DE ACRILICO PARA SU MAYOR PROTECCION Y DURABILIDAD.
VI	103	PZA	CHAMARRA	**CHAMARRA CAZADORA:** • CHAMARRA CORTE CAZADORA CONFECCIONADA EN TELA DIABLOS, PROPIEDADES REPELENTES. • INTERIORES CON CAPITONADO FUSIONADO DE 250 GRS. • FRENTE CON 2 BOLSILLOS VERTICALES CON CIERRE, AMPLITUD DE GUARDA.

				• PECHO CON BOLSILLO PARA PLUMA. • BOLSILLO DE OPERACIONES INFILTRADAS OCULTO EN MANGA DERECHA. • CUELLO ALTO, CIERRES LATERALES PARA EL DESENFUNDE. • REFUERZO EN CODOS, PUÑOS CON RESORTE. • INCLUYE BORDADOS EN FRENTE, MANGAS Y ESPALDA CON REFLEJANTE 3M DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD.

II. A PUBLICACION Y COSTO DE BASES:

Las presentes Bases se pueden adquirir indistintamente de forma gratuita **a partir del día de la publicación y hasta el día 23 de Junio del 2017**, por alguno de los medios que se indican a continuación:

La información sobre las bases de esta Licitación, se podrán solicitar directamente en el Departamento de la Coordinación de Desarrollo Social a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, vía telefónica al número 4813810489 Ext.102, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en la página del **CompraNet** a partir del siguiente día hábil de la publicación de la misma.

En caso de adquirir la Convocatoria en la página del **CompraNet** deberá confirmar su participación mediante un escrito, firmado por el Licitante en el que indique su interés en participar en la Licitación, Nombre o Razón Social, RFC, Domicilio fiscal, Actividad; deberá ser enviado al correo comitedeadquisiciones@outlook.com, a más tardar el día **23 de Junio del 2017** en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

III.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la presente convocatoria y sus anexos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. celebrará al menos una **Junta de Aclaraciones** a las mismas, la que se llevará a cabo el día **27 de Junio de 2017, a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la CODESOL que sita en las Instalaciones de la Unidad Administrativa de Desarrollo Social y Urbana, ubicada en la Calle Penal S/N, de la Colonia Hidalgo de esta Ciudad Valles, S.L.P., **siendo optativa la asistencia a este acto, considerando que los licitantes que no participen en ella, aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto sin perjuicio para el Comité de Adquisiciones.** En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas físicas o representantes de las empresas que hayan enviado el escrito con el señalamiento para intervenir en la licitación (escrito de interés en participar) y que hayan obtenido la convocatoria de la presente licitación; antes de dar inicio al acto de la junta de aclaraciones, deberán presentar la siguiente documentación:

a) **Identificación oficial vigente** (original y copia simple).
b) Si actúa a nombre de terceros, **Carta Poder simple** (original y copia) con firmas autógrafas, signada con dos testigos en la que se especifique su nombre completo y domicilio, **o Poder Notarial** (original y copia simple) con la que demuestren que están autorizados para representar en esta etapa del concurso a la persona física o moral inscrita.

   Tratándose de persona moral, la carta poder deberá ser expedida por el representante legal con facultades para ello, adjuntando además copia donde conste la designación del representante legal, y si comparece el representante legal, deberá exhibir copia simple del poder notarial o escritura donde conste su representación.

Al inicio de la reunión se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento y **por ninguna circunstancia se permitirá la entrada a más participantes después de la hora indicada. (Uno por Proveedor acreditado).**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

B) CONSULTA CON PROVEEDORES

- ✓ FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE RLMI.
- ✓ OPTIMAGEN
- ✓ GRUPO COMERCIAL VAKART S.A. DE C.V.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U	PRECIO T
200	PLACA PECTORAL METALICA DISEÑO CHIHUAHUA, Y GAFETE DE IDENTIFICACION	$1,400.00	$280,000.00
1458	CORBATAS POLICIACAS	$325.00	$473,850.00
50	GORRA BEISBOLERA FABRICADA EN 6 GAJOS CON BORDADO DE CADETE	$210.00	$10,500.00
150	PLAYERA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON BORDADO DE CADETE	$185.50	$27,825.00
50	PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODÓN EN RIP STOP, CADETE	$515.00	$25,750.00
50	GORRA CUARTELERA CON BORDADO	$225.00	$11,250.00
		sub total	$829,175.00
		iva	$132,668.00
		total	$961,843.00

SON NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MN

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días.

Sin más por el momento quedamos a sus ordenes para cualquier situación al respecto.

Atte.

Javier Magaña Sánchez
Nuevos Negocios.
FZA GLOBAL SUPPLIER S DE RL MI

FZA GLOBAL SUPPLIER S DE RLMI

CHIHUAHUA CHIH. 3 DE JULIO de 2017

COTIZACION

AT´N: LUIS RICO MONTES
H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por éste medio nos dirigimos atentamente a Usted, para hacerle llegar nuestra propuesta de precios para su amable consideración.

En caso de existir cualquier duda, no dude en comunicárnosla y con gusto la aclararemos.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U	PRECIO T
2916	BOTA TACTICA PARA CUERPOS POLICIACOS DYTY GEAR	$1,350.00	$3,936,600.00
50	BOTAS TACTICAS EN PIEL ENTERA Y NYLON PARA CADETE	$600.00	$30,000.00
		sub total	$3,966,600.00
		iva	$634,656.00
		total	$4,601,256.00

SON CUATRO MILLONES SEICIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN

FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L. MI

Ortiz de Campos 2739-B Col. San Felipe. Chihuahua, Chih. México. C.P.31203. Tel y fax 614 4143300
www.fortalezamex.com

Cameron

OPTimagen
VIDA A TU IMAGINACIÓN

Chihuahua Chih. 4 de julio del 2017

DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL
MPIO. DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

COTIZACIÓN

Agradecemos de antemano la invitación a cotizar y anexamos los precios de los uniformes que nos solicitan.

CANT.	DESC.	P/ U	P/ T
2916	BOTA TACTICA MARCA 5.11 MODELO 12336	$ 1,355.00	$ 3,951,180.00
50	BOTAS TACTICAS EN PIEL ENTERA Y NYLON PARA CADETE	$ 605.00	$ 30,250.00

CANT.	DESC.	P/ U	P/ T
200	PLACA PECTORAL METALICA DISEÑO CHIHUAHUA, Y GAFETE DE IDENTIFICACION	$ 1,425.00	$ 285,000.00
1458	CORBATAS POLICIACAS	$ 330.00	$ 481,140.00
50	GORRA BEISBOLERA FABRICADA EN 6 GAJOS CON BORDADO DE CADETE	$ 205.00	$ 10,250.00
150	PLAYERA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON BORDADO DE CADETE	$ 190.00	$ 28,500.00
50	PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODÓN EN RIP STOP, CADETE	$ 510.00	$ 25,500.00
50	GORRA CUARTELERA CON BORDADO	$ 220.00	$ 11,000.00
		sub total	$ 4,822,820.00
		iva	$ 771,651.20
		total	$ 5,594,471.20

$5,594,471.20 Son Cinco millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos 20/100 MN

www.cameron.com.mx
Domicilio: Garcia Valdez 2917
Cp. 31302 Chihuahua, Chih México.
Tel. (614) 417-17-16

www.optimagen.com.mx
Domicilio: Alfa No. 5316 Fracc. Cosmos
Cp. 31105 Chihuahua, Chih. México.
Tel. (614) 201-84-08

Tiempo de entrega:

45 días después de la entrega de tallas.

Lugar de entrega:

Chihuahua Chih.

Deseando poder contar con su preferencia, quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

Atte.

Ana Lilia Camacho Favela
DIRECTORA GENERAL

www.cameron.com.mx
Domicilio: Garcia Valdez 2917
Cp. 31302 Chihuahua, Chih México.
Tel. (614) 417-17-16

www.optimagen.com.mx
Domicilio: Alfa No. 5316 Fracc. Cosmos
Cp. 31105 Chihuahua, Chih. México.
Tel. (614) 201-84-08

RFC. GCV1012171BA

GRUPO COMERCIAL VAKART

Puebla Pue. A 3 de julio 2017

MUNICIPIO DE CHIHUAHA

P R E S E N T E.-

Extendiendo un cordial saludo, anexamos nuestra cotización de uniformes para el cuerpo de policía

Cantidad	Descuento	Precio Unitario	Precio Total
200	PLACA PECTORAL METALICA DISEÑO CHIHUAHUA, Y GAFETE DE IDENTIFICACION	$1,412.50	$282,500.00
458	CORBATAS POLICIACAS	$345.00	$503,010.00
50	GORRA BEISBOLERA FABRICADA EN 6 GAJOS CON BORDADO DE CADETE	$225.00	$11,250.00
150	PLAYERA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON BORDADO DE CADETE	$235.00	$35,250.00
50	PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODÓN EN RIP STOP, CADETE	$210.00	$10,500.00
50	GORRA CUARTELERA CON BORDADO	$215.00	$10,750.00
			$0.00
2916	BOTA TACTICA MARCA 5.11 MODELO 12336	$1,400.00	$4,082,400.00
50	BOTAS TACTICAS EN PIEL ENTERA Y NYLON PARA CADETE	$625.00	$31,250.00
		Subtotal	$4,966,910.00
		IVA	$794,705.60
		Total	$5,761,615.60

TOTAL: Son cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos quince pesos 60/100 MN

Tiempo de entrega: 45 días

Lugar de entrega Chihuahua Chih.

Deseamos poder servirles y contribuir con sus objetivos.

ATENTAMENTE

ARTURO ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO COMERCIAL VAKART SA DE CV

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

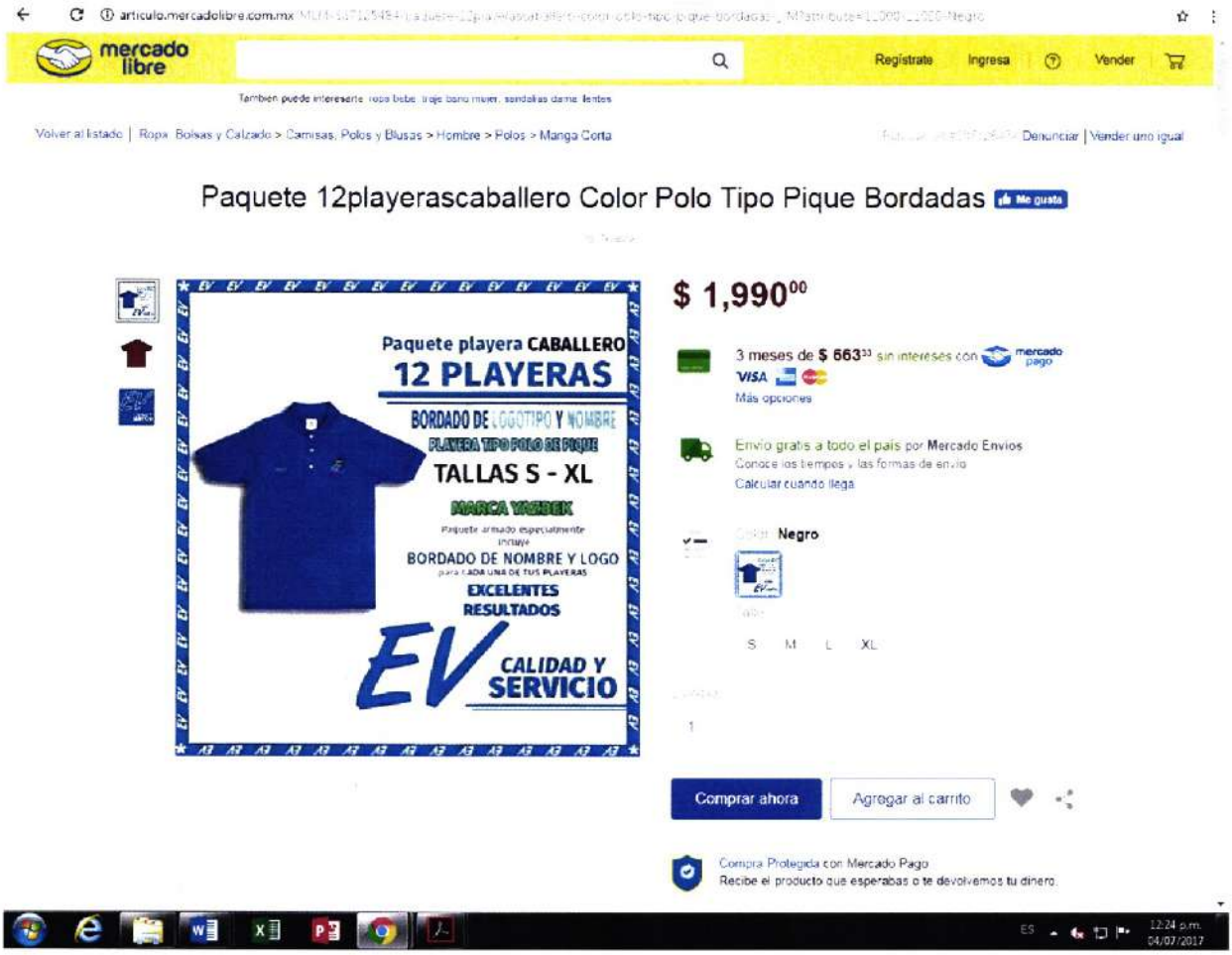
C) CONSULTA EN INTERNET

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018

FUENTE DE CONSULTA:	FECHA DE CONSULTA:
INTERNET	04 DE JULIO DE 2017

1.- PLAYERA TIPO POLO BORDADA.- Precio Unitario $165.33

http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-587125484-paquete-12playerascaballero-color-polo-tipo-pique-bordadas-_JM?attribute=11000-11000-Negro

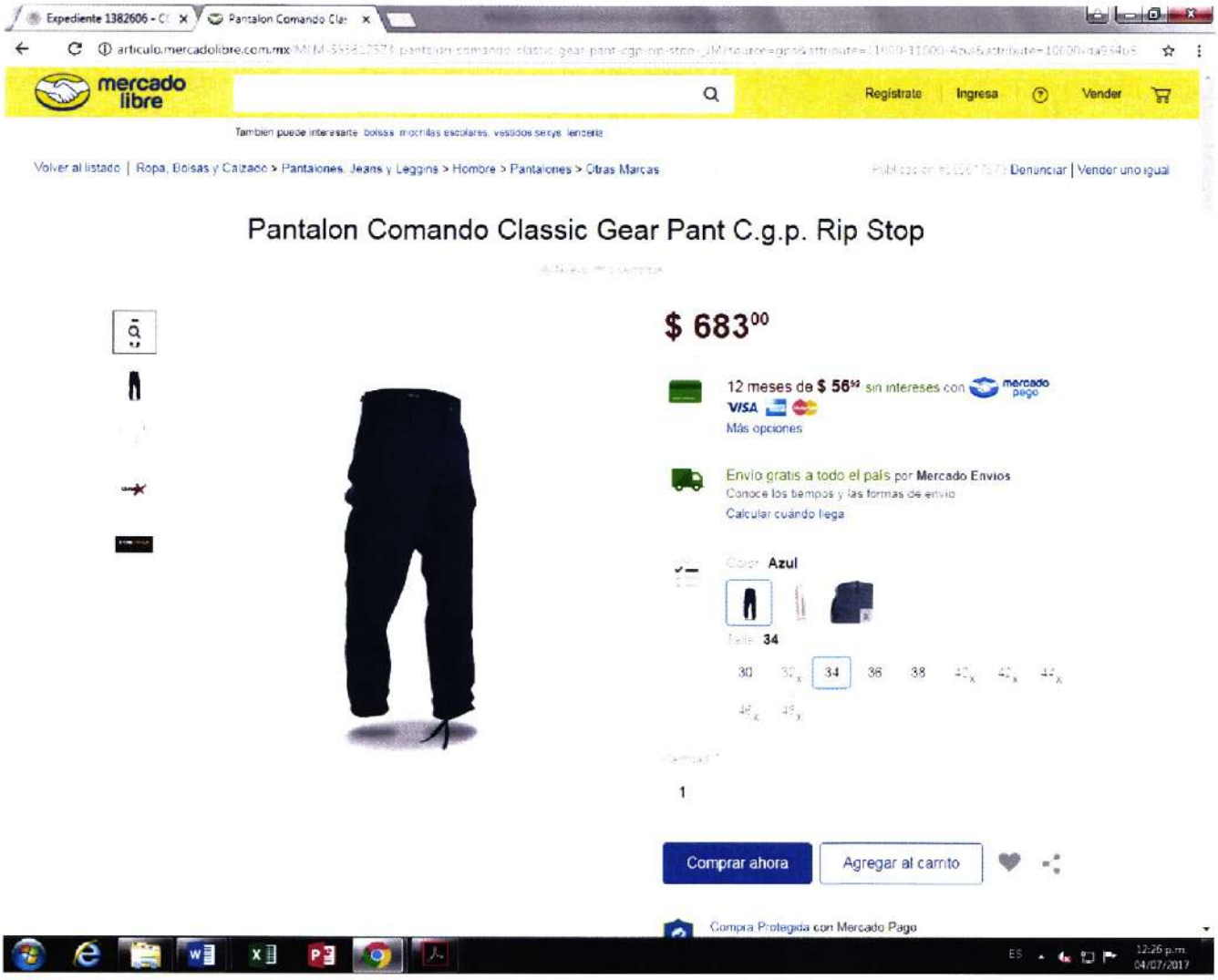


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

2.- PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODÓN EN RIP STOP.-

Precio Unitario $683.00

http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-555617573-pantalon-comando-classic-gear-pant-cgp-rip-stop-_JM?source=gps&attribute=11000-11000-Azul&attribute=10000-da934b5

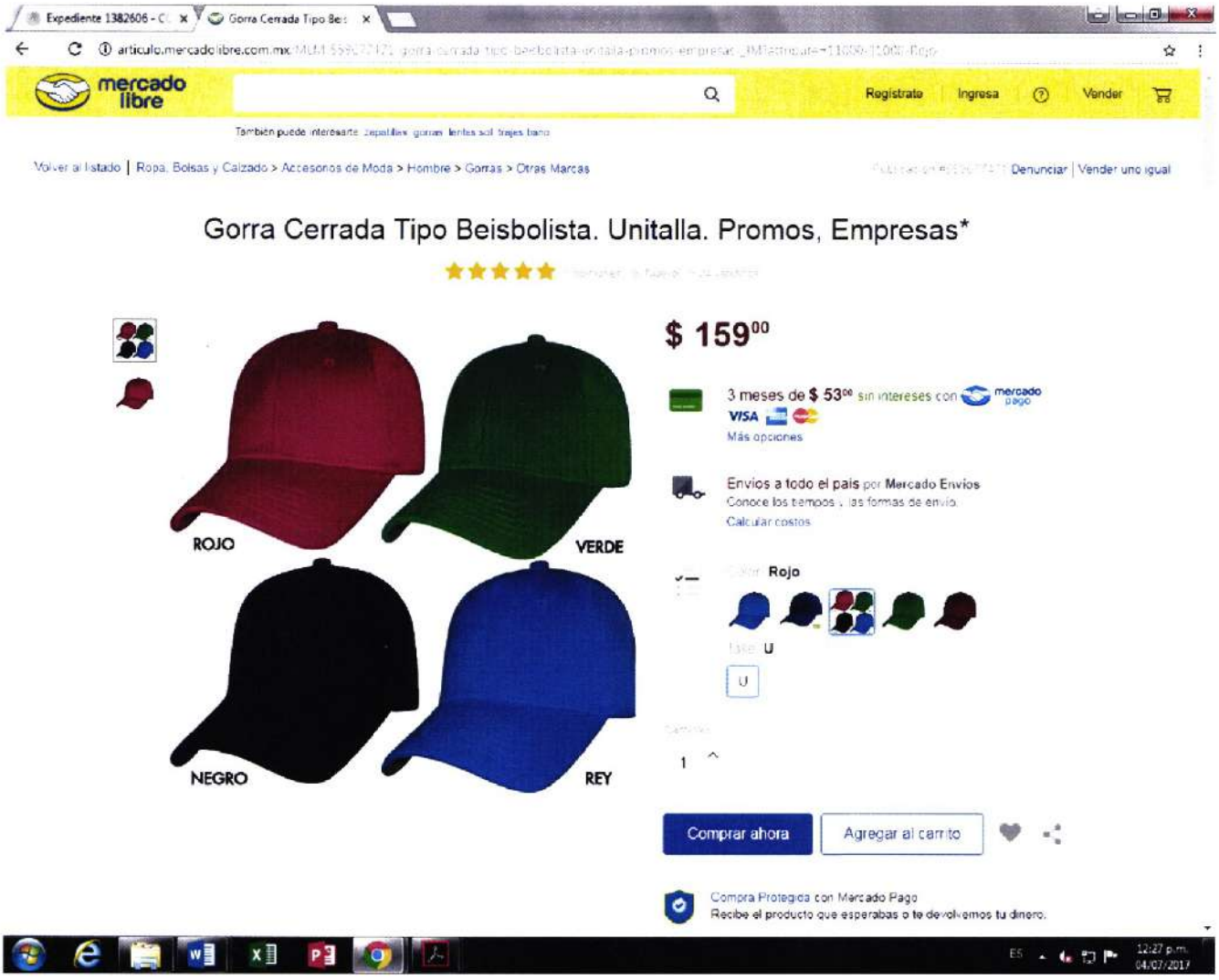


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

3.- GORRA TIPO BEISBOLERA.-

Precio Unitario $159.00

http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-559677471-gorra-cerrada-tipo-beisbolista-unitalla-promos-empresas-_JM?attribute=11000-11000-Rojo

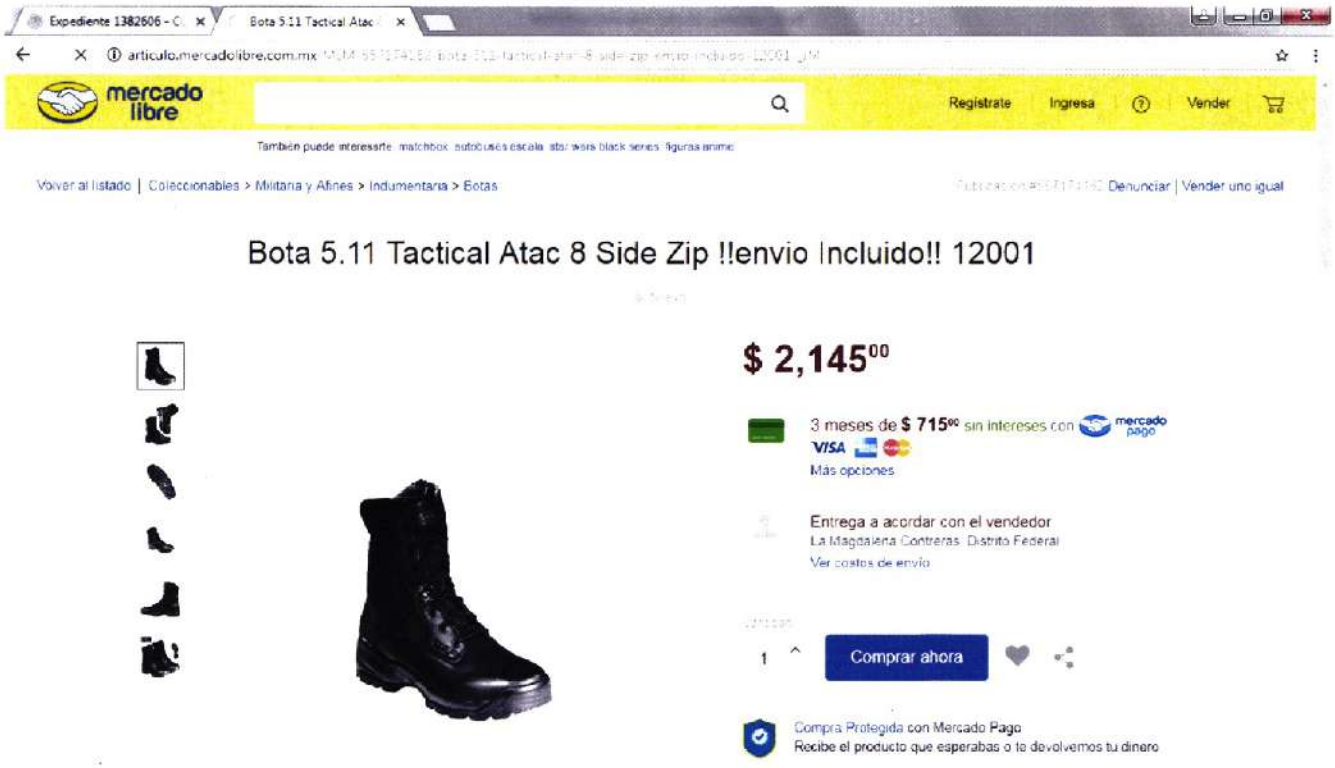


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

4.- BOTA TACTICA 8" MODELO 12336:

Precio Unitario $ 2,145.00

http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-557174162-bota-511-tactical-atac-8-side-zip-envio-incluido-12001-_JM

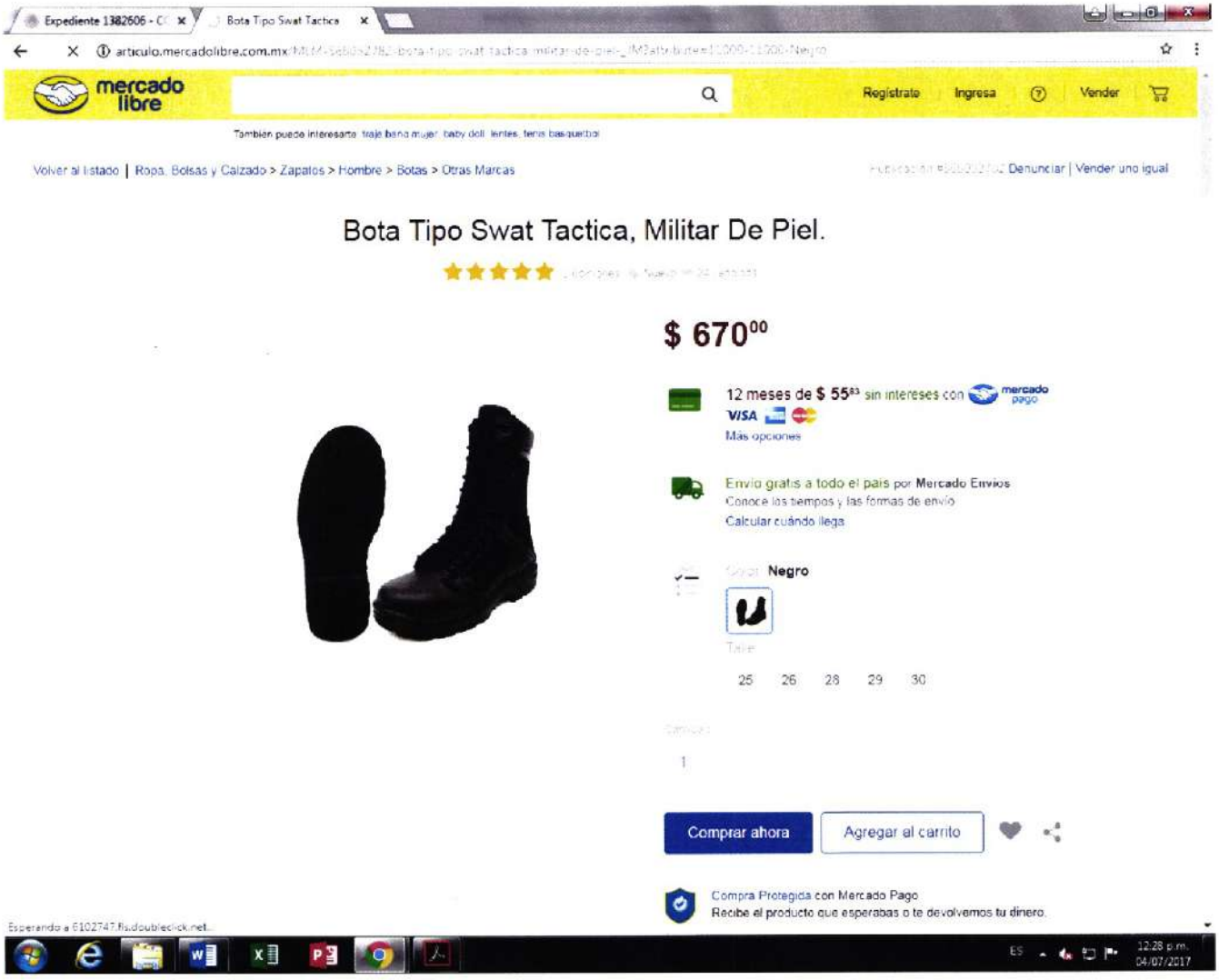


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

5.- BOTAS TÁCTICAS EN PIEL ENTERA Y NYLON PARA CADETE:

Precio Unitario $670.00

http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-566052782-bota-tipo-swat-tactica-militar-de-piel-_JM?attribute=11000-11000-Negro



PUNTO 4

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

17 JUL 2017
13:50 hrs
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

No. de Oficio: DDI/DA/**279**/2017
Fecha: 17 julio 2017

C.P. y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Concepto: Adquisición de diversos Materiales de Construcción para **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA 1,** en la Comunidad de **Cumbres de Majalca.**
Monto: $ 482,860.20 Son: (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta Pesos 20/100 M.N.)
Cuenta o partida presupuestal: 2017-PDM-DR-163 y 2017-PDM-DR-195
Tipo de recurso: PDM (Programa Directo Municipal)
Tipo de contratación propuesta: Adjudicación Directa
Fundamento Jurídico: Artículo **31** Fracción II Inciso B, artículo **101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

II. **JUSTIFICACIÓN**

Es necesaria la adquisición de diversos materiales de construcción, para Construcción de Muro de Mampostería, ubicado en la Comunidad de Cumbres de Majalca, debido a que son muros de contención que soportan materiales y/o encauzan escurrimientos pluviales en las comunidades de la Zona Rural, de esta manera se dan mejoras a la infraestructura necesaria y con la finalidad de dar instalaciones eficientes para la comodidad de la población.

Los bienes que se pretenden adquirir se desglosan a continuación:

CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN
1434	Sacos	Cemento saco 50 kg
119	M3	Piedra
171	M3	Arena de rio
55	M3	Grava
40	M3	Agua
24	PZS	Tubo PVC de 4" de 6 mts
13	M3	Material para relleno grava - arena o caliche
41	litros	Membrana de curado para concreto (curacreto)
50	litros	Aditivo que acelera el fraguado e incrementa la resistencia
15	kg	Alambre recocido
10	kg	Clavos de 2 1/2"
11	Kg	Clavos de 3 1/2"

12	kg	Clavo de 4"
12	PZS	Tabla de 1" X 10" X 8'
6	PZS	Tabla de 1" X 2" X 8'
10	PZS	Barrote de madera de 2" X 4" X 8
1	PZS	Tubo de acero rolado helicoidal de 24" de diámetro, por 7.5 mts Longitud
20	Pzs	Varilla #4 de 12 mts de longitud
34	Pzs	Poste metálico estructural 3" color verde de 6 mts de largo
15	kg	Soldadura 6013 1/8
20	litros	Pintura satinada trafico color amarillo

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Ing. Eduardo Cabada Estrada
Puesto: Jefe de Departamento
Teléfono: 072 Extensión 2116
E-mail:

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: No aplica
Plazo de entrega: julio - agosto
Contrato abierto: No aplica
Abastecimiento simultáneo: No Aplica
Condiciones de pago: En una sola exhibición contra entrega de los bienes
Otras: No

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: No Aplica
Suficiencia presupuestal: 2017-PDM-DR-163 y 2017-PDM-DR-195
Avalúo (en caso de bienes usados): No Aplica

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.

Ing. Mauro Parada Muñoz
Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de excepción (recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal			

REVISO _____

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-PDM-DR-195**

NO. EXPEDIENTE: **2017DR000061, 2017DR000062 Y 2017DR000071**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 04 DE JULIO DE 2017

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA **2017**, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$50,250.00** (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS EN CUENTA DE BENEFICIARIOS, COMO **AMPLIACIÓN** AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL **NO. 2017-PDM-DR-163** DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017, SE AUTORIZA SEAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM 2017DR000061 01-51241010001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24101-1-4-PDAM-000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	**$102,180.32**
01-51241020001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24201-1-4-PDAM-000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	**$280,752.37**
01-51241040001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24401-1-4-PDAM-000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	**$3,060.66**
01-51241070001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24701-1-4-PDAM-000	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	**$78,483.15**
01-51241090001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24901-1-4-PDAM-000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	**$12,310.50**
01-51251060001-999999-04-15016-131-000-02F0805-25601-1-4-PDAM-000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	**$6,073.20**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-PDM-DR-195**

NO. EXPEDIENTE: **2017DR000061, 2017DR000062 Y 2017DR000071**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 04 DE JULIO DE 2017

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

MUNICIPAL PDM 2017DR000062 01-52411010002-999999-04-15016- 131-000-02F0805-44102-1-4-PDAM-000	APOYO PARA AUTOEMPLEO	**$336,000.00**
MUNICIPAL PDM 2017DR000071 01-51321060001-999999-04-15016- 131-000-02F0805-32601-1-4-PDAM-000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**$50,250.00**

OBRA

1. **"CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA 1" CUMBRES DE MAJALCA.**

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C. C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C. C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C. C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C. C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-DR-195

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	CCG	IMPORTE ANUAL
		PRESUPUESTO					
1		Piedra	M3	119	312.95	24101	37,241.05
	"CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA 1" CUMBRES DE MAJALCA.	Arena de rio	M3	171	250.15	24101	42,775.65
		Grava	M3	55	350.93	24101	19,301.15
		Material para relleno grava - arena ó caliche	M3	13	220.19	24101	2,862.47
		Cemento saco 50 kg	Sacos	1,434	193.31	24201	277,206.54
		Membrana de curado para concreto (curacreto)	litros	41	35.63	24201	1,460.83
		Aditivo que acelera el fraguado e incrementa la resistencia	litros	50	41.70	24201	2,085.00
		Tabla de 1" X 10" X 8'	PZS	12	97.90	24401	1,174.80
		Tabla de 1" X 2" X 8'	PZS	6	86.31	24401	517.86
		Barrote de madera de 2" X 4" X 8	PZS	10	136.80	24401	1,368.00
	No. EXPEDIENTES: 2017DR000061	Tubo de acero rolado helicoidal de 24" de diametro, por 7.5 mts Longitud	PZS	1	39,495.30	24701	39,495.30
		Varrilla #4 de 12 mts de longitud	Pzs	20	193.80	24701	3,876.00
		Poste metalico estructural 3" color verde de 6 mts de largo	Pzs	34	978.00	24701	33,252.00
		Alambre recocido	kg	15	27.07	24701	406.05
		Clavos de 2 1/2"	kg	10	26.91	24701	269.10
		Clavos de 3 1/2"	Kg	11	45.30	24701	498.30
		Clavo de 4"	kg	12	57.20	24701	686.40
		Soldadura 6013 1/8	kg	15	93.10	24901	1,396.50
		Pintura satinada trafico color amarillo	litros	20	104.30	24901	2,086.00
		Agua	M3	40	220.70	24901	8,828.00
		Tubo PVC de 4" de 6 mts	PZS	24	253.05	25601	6,073.20
						SUB-TOTAL	482,860.20
	No. EXPEDIENTES: 2017DR000062	MANO DE OBRA	ESTIMULO	1120	300.00		336,000.00
						SUB-TOTAL	336,000.00
	No. EXPEDIENTES: 2017DR000071	RETROEXCAVADORA CON OPERACION (INCLUYE; DIESEL, OPERADOR, TRASLADO Y LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	HORAS	67	750.00	50,250.00	50,250.00
	AMPLIACION						
						TOTAL	869,110.20

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017

CHIHUAHUA

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL 2017-PDM-DR-163

FECHA

HOJA 1 DE 1

DEPENDENCIA EJECUTORA:

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	MOD. DE EJEC.	SITUACION DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2017	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
		LOCALIDAD				SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA 1	CUMBRES DE MAJALCA	AD	IT	$869,110.200	$869,110.200	$869,110.200	0.00	0.00	OBRA		100%	5	8	0.00
					TOTAL	869,110.20	869,110.20	0.00	0.00						

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURA

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

RECURSO MUNICIPAL

SOLICITUD DE AMPLIACION Y MODIFICACION DE CONCEPTOS

NO. OFICIO DE AFECTACIO

DEPENDENCIA EJECUTORA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL CUENTA SUBCTA

PROGRAMA

No DE OBRA	NOMBRE * DESCRIPCION DE LA OBRA	MOD DE EJEC	UBICACION LOCALIDAD	No. DE OFICIO AFECT	SITUACION DE LA OBRA	AVANCE		COSTO TOTAL	MONTO AUTORIZADO			REDUCCIONES $			AMPLIACIONES $			INVERSION MODIFICADA $			AU
						FIS	FIN	MILES $	SUMA	PDM	BENEF	SUMA	PDM	OTRAS APOTACIONES	SUMA	PDM	OTRAS APOTACIONES	TOTAL	PDM	OTRAS APOTACIONES	UNID
	CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA *	AD		2017-PDM-DR-163	100				$818,860.20	$818,860.20					$50,250.00	$50,250.00		$869,110.20	$869,110.20		
				SUMA TOTAL DE LA HOJA					818,860.20	818,860.20	0.00	0.00	0.00	0.00	50,250.00	50,250.00	0.00	$869,110.20	869,110.20	0.00	
				SUBTOTAL																	
				TOTAL					818,860.20	818,860.20	0.00	0.00	0.00	0.00	50,250.00	50,250.00	0.00	$869,110.20	869,110.20	0.00	

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

LIC. JOS
DIRECTO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-DR-163

NO. EXPEDIENTE: 2017DR000061 Y 2017DR000062

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 16 DE JUNIO DE 2017

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA **2017**, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$818,620.20** (OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.) COMO **AFECTACION PRESUPUESTAL** A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM 2017DR000061		
01-51241010001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24101-1-4-PDAM-000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	$102,180.32
01-51241020001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24201-1-4-PDAM-000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$280,752.37
01-51241040001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24401-1-4-PDAM-000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	$3,060.66
01-51241070001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24701-1-4-PDAM-000	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	$78,483.15
01-51241090001-999999-04-15016-131-000-02F0805-24901-1-4-PDAM-000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	$12,310.50
01-51251040001-999999-04-15016-131-000-02F0805-25601-1-4-PDAM-000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	$6,073.20

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
RECIBIDO
COLONIA ALIANZA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-PDM-DR-163**

NO. EXPEDIENTE: **2017DR000061 Y 2017DR000062**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 16 DE JUNIO DE 2017

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

MUNICIPAL PDM 2017DR000062 01-52411010002-999999-04-15016-131-000-02F0805-44102-1-4-PDAM-000	APOYO PARA AUTOEMPLEO	**$336,000.00**

OBRA

1. **"CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA 1" CUMBRES DE MAJALCA.**

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-DR-163

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	COG	IMPORTE ANUAL
1	"CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA 1" CUMBRES DE MAJALCA.	PRESUPUESTO					
		Piedra	M3	119	312.95	24101	37,241.05
		Arena de rio	M3	171	250.15	24101	42,775.65
		Grava	M3	55	350.93	24101	19,301.15
		Material para relleno grava - arena ó caliche	M3	13	220.19	24101	2,862.47
		Cemento saco 50 kg	Sacos	1,434	193.31	24201	277,206.54
		Membrana de curado para concreto (curacreto)	litros	41	35.63	24201	1,460.83
		Aditivo que acelera el fraguado e incrementa la resistencia	litros	50	41.70	24201	2,085.00
		Tabla de 1" X 10" X 8'	PZS	12	97.90	24401	1,174.80
		Tabla de 1" X 2" X 8'	PZS	6	86.31	24401	517.86
		Barrote de madera de 2" X 4" X 8	PZS	10	136.80	24401	1,368.00
	No. EXPEDIENTES: 2017DR000061	Tubo de acero rolado helicoidal de 24" de diametro, por 7.5 mts Longitud	PZS	1	39,495.30	24701	39,495.30
		Varrilla #4 de 12 mts de longitud	Pzs	20	193.80	24701	3,876.00
		Poste metalico estructural 3" color verde de 6 mts de largo	Pzs	34	978.00	24701	33,252.00
		Alambre recocido	kg	15	27.07	24701	406.05
		Clavos de 2 1/2"	kg	10	26.91	24701	269.10
		Clavos de 3 1/2"	Kg	11	45.30	24701	498.30
		Clavo de 4"	kg	12	57.20	24701	686.40
		Soldadura 6013 1/8	kg	15	93.10	24901	1,396.50
		Pintura satinada trafico color amarillo	litros	20	104.30	24901	2,086.00
		Agua	M3	40	220.70	24901	8,828.00
		Tubo PVC de 4" de 6 mts	PZS	24	253.05	25601	6,073.20
						SUB-TOTAL	482,860.20
	No. EXPEDIENTES: 2017DR000062	MANO DE OBRA	ESTIMULO	1120	300.00		336,000.00
						SUB-TOTAL	336,000.00
					TOTAL		818,860.20

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017

CHIHUAHUA

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL:

HOJA 1 DE 1

FECHA 09/05/2017

CUENTA:

SUBCUENTA:

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	MOD. DE EJEC.	Situacion de la obra	COSTO TOTAL MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2017	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
		LOCALIDAD				SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA 1	CUMBRES DE MAJALCA	D	IT	818.86	$ 818,860.20	818,860.20	0.000	0.00	OBRA	1	100%	MAY	AGO	$ 204,715.05
				TOTAL		818,860.20	818,860.20	0.00	0.00						

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

PUNTO 5

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DEPTO. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
No. de Oficio: 568

17 de julio del 2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: Adquisición de DIVERSOS vehículos para inspectores de gobernación.
Monto: $ 2´185´858.00
Cuenta o partida presupuestal: 2017-PDM-SA-077, 2017-PDM-SA-M/081 y 2017-PDM-SA-104
Tipo de recurso: PDM
Tipo de contratación propuesta: ADJUDICACION DIRECTA
Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 31 DE FRACC. II INCISO B) Y ARTICULO 102 FRACC. IV DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

II. JUSTIFICACIÓN

Se solicita la adjudicación directa de siete vehículos, ya que anteriormente se llevó acabo dos procesos licitatorios identificados bajo los números O.M 22/17 Y O.M 22/17 BIS, sin embargo en ambos procesos no se recibieron proposiciones solventes para ninguna de las partidas.

Los vehículos que se pretenden adquirir se describen a continuación:

Cantidad	Características mínimas	Tipo de vehículo
1	• Motor V8 • 4X2 • Potencia 355 C.F • Torque 380 lb-pie • Trasmisión automática de 6 velocidades • Tanque de combustible de 98L • Capacidad de carga de al menos de hasta 702kg • Capacidad de arrastre de al menos 2000kg • Alarma de seguridad • Bolsas de aire • Frenos de disco ABS • Llantas p265/60/R17	Pick-up Vehículo para carga
2	• Motor 1.4L • Trasmisión de 4 velocidades • Capacidad de carga 705kg • Frenos ABS en las ruedas • Llantas 175/70 R14 • Bolsas de aire	Pick-up Vehículo para carga
2	• Motor de 4 cilindros • Trasmisión manual de 5 velocidades • Llantas 175/70 R14 • Aire acondicionado • Capacidad de carga 700kg	Pick-up Vehículo para carga cubierto

	• Bolsas de aire	
1	• Motor 4 cilindros • Llantas 175/65 R14 • Transmisión 5 velocidades • Potencia 70 hp c • Bolsas de aire • Torque 70 lp-pie	Sedan
1	• Motor 6 cilindros • 4x4 • Trasmisión de 5 velocidades • Dirección hidráulica • Suspensión delantera y trasera • Capacidad de arrastre 700kg • Alarma de seguridad • Aire acondicionado	CAMIONETA (TODO TERRENO)

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO
Nombre: Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Puesto: Coordinador Administrativo
Teléfono: 200 4800 ext. 5148
E-mail: Rafael.loera@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES
Anticipo: N/A
Plazo de entrega: según fallo
Contrato abierto: N/A
Abastecimiento simultáneo: N/A
Condiciones de pago: Después de la entrega del bien
Otras:

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS
Dictamen de sistemas: N/A
Suficiencia presupuestal: oficio de afectación presupuestal 2017-PDM-SA-077, 2017-PDM-SA-M/081 y 2017-PDM-SA-104
Avalúo (en caso de bienes usados) : N/A
Ficha técnicas: N/A

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

AMR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-SA-077

NO. EXPEDIENTE: 2017SA000001

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 09 DE MAYO DE 2017

LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2017, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$1,473,000.00** (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO **AFECTACION PRESUPUESTAL** A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM 01-12441010002-999999-04-06003- 131-000-02E0702-54102-2-4-PDAM-000 OBRA	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE PDAM	**$1,473,000.00**

1. **ADQUISICION DE VEHICULOS PARA INSPECTORES DE GOBERNACION.**

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

SECRETARIA DEL DESPACHO
RECIBIDO
10 MAY 2017
12:35 HRS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-SA-077

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	COG	IMPORTE ANUAL
		PRESUPUESTO					
1	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA INSPECTORES DE GOBERNACION.	VEHICULO PARA INSPECTORES	COMPRA	1	476,900.00	54102	476,900.00
		VEHICULO PARA INSPECTORES	COMPRA	2	214,900.00	54102	429,800.00
		VEHICULO PARA INSPECTORES	COMPRA	2	214,900.00	54102	429,800.00
		VEHICULO PARA INSPECTORES	COMPRA	1	136,500.00	54102	136,500.00
	No. EXPEDIENTES: 2017SA000001						1,473,000.00

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
¡Juntos una mejor ciudad!
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: HOJA 1 DE 1

FECHA: **07/02/2017** CUENTA: SUBCUENTA:

DEPENDENCIA EJECUTORA:

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	MOD. DE EJEC.	SITUACION DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO
		LOCALIDAD				SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD	31 Dec 2017	INIC. (MES)	FIN (MES)	MENSUAL
1	ADQUISICIOND DE VEHICULOS PARA INSPECTORES DE GOBERNACION	CHIHUAHUA. CHIH.	C	IT	1,473.00	1,473,000.00	1,473,000.00	0.00	0.00	UNIDAD	6	100%	abr-17	may-17	736,500.00
					TOTAL	1,473,000.00	1,473,000.00	0.00	0.00						

LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-PDM-SA-M/081**

NO. EXPEDIENTE: **2017SA000001**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 22 DE MAYO DE 2017

LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA EL **2017**, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE SE AUTORIZA LA **MODIFICACION POR INFORMACION COMPLEMENTARIA**, APROBADA EN EL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL No. **2017-PDM-SA-077** DE FECHA 09 DE MAYO DE 2017, QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM 01-12441010002-999999-04-06003-131-000-02E0702-54102-2-4-PDAM-000 **OBRA**	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE PDAM	**$1,473,000.00**

1. **ADQUISICION DE VEHICULOS PARA INSPECTORES DE GOBERNACION.**

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIA DEL DESPACHO
RECIBIDO
12:40 Hrs
25 MAY 2017
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-SA-M/081

2017-PDM-SA-077

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	COG	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA INSPECTORES DE GOBERNACION.	PRESUPUESTO					
		REGULAR CAB. HEMI SPORT 4X2, motor 5.7 Lv8 hemi mds vvt, sistema de desconexion de cilindros mds, potencia 395 c.f @ 5600 rpm, torque de 410 ib-pie @ 3950, transmision automatica de 6 velicodades, tanque de combustible de 98L, traccion de 4x2, direccion hidraulica electro asistida, suspensio trasera de resortes helicoides de 5 links y eje solido, peso bruto vehicular 2,862 kg peso vehicular 2,260 kg capacidad de carga 702kg capacidad de arrastre 4181kg, relacion eje 3.92/3.55, longitud total 5,309, anchura de cabina 2005, anchura de espejos 2,776, altura total 1894, distancia entre espejos 3,061, largo/ancho/alto de caja 2,116/2017/511, alarma de seguridad, bolsas de aire frontales, control electrico de velocidad, frenos de disco abs en las 4 ruedas, control electrico de estabilidad, aire acondicionado, asientos de banca con tela 40/20/40, bedliner tipo spray, critales electricos, defensas delanteras al color de la carroceria, descanza brazos con porta vasos integrado, doble salida de escape con puntas cromadas, llantas p275760/r20, seguros electricos, volante de direccion con ajustes de altura, sistema uconnect 5.0 con pantalla tactil a color y entrada usb/aux.	COMPRA	1	476,900.00	54102	476,900.00
		promaster rapid A/A, motor Evo 4 cilindros 1.4L potencia de 84 C.F @ 5,500, torque 4,500 rpm, consumo de combustible Km/h carretera/ 18.39/combinado 15.99 direccion hidrulica, radio de giro 5.3m, sistema de inyeccion secuencial, multipunto delantera independiente McPHerson con brazos oscilantes inferiores y barraestilizadora, suspension trasera de eje rígido, tanque de combustible delantero, trasmision de 5 velocidades, dos puertas/2 pasajeros, capacidad de carga maxima en eje delantero 786kg, capacidad de carga maxima en eje trasero 1,127 kg capacidad de volumetrica 3,100L, peso bruto vehicular 1,766kg, peso vehicular 1,116kg, altura al piso vacio/ cargado: 174mm/150mm, altura de la puerta 1,141mm, altura maxima al interior del area de carga 1,274mm, angulo entrada 22", angulo de salida 20", apertura de puertas 60/40, distancia entre ejes 2,1717mm, frenos ABS en las ruedas, frenos delanteros de disco ventilados 75/60/R20 seguros elec.	COMPRA	2	214,900.00	54102	429,800.00
		700 sit regular cab, motor ETorQ 1.6L de 4 cilindros, potencia de 115 CF @ 5,500 rpm, trasmision manual de 5 velocidades, traccion delantera, direccion hidraulica, suspension delantera independiente tipo Mac Pherson con resortes helicoides, bafrra estilizadora, suspension trasera de eje ridigo trasnversal delantero de doble efecto Strut trasero telecopicos de doble efecto, tanque de combustible de 58 litros, llantas 175/70 R14 con tapones, radio de giro de 5,7mm	COMPRA	2	214,900.00	54102	429,800.00
		Spark LS LT 1.2 l motor, 4 cilindros, 81 Hp, 80IB-pie, MT, AC, rines de acero de 14 pulgadas, manejas, molduras, y espejos en color de vehiculo, faros de halogeno con diseño alargado, rendimiento de combustible 17.5 Km/L en ciudad, 23.72 Km/L en carretera	COMPRA	1	136,500.00	54102	136,500.00
	No. EXPEDIENTES: 2017SA000001						1,473,000.00

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-SA-104

NO. EXPEDIENTE: 2017SA000002

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 31 DE MAYO DE 2017

LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA **2017**, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$712,858.00** (SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) COMO **AFECTACION PRESUPUESTAL** A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM 01-12441010002-999999-04-06003-131-000-02E0702-54102-2-4-PDAM-000 **OBRA**	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE PDAM	**$712,858.00**

1. **ADQUISICION DE VEHICULO PARA MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.**

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIA DEL DESPACHO
RECIBIDO
12:32 HRS
05 JUN 2017
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-SA-104

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017					
		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	COG	IMPORTE ANUAL
1	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	PRESUPUESTO MOTOR 3.6 L V6 POTENCIA DE HASTA 285 CF TORQUE 260 SUSPENSION DELANTERA EJE SOLIDO Y RESORTES SUSPENSION TRASERA EJE SOLIDO Y RESORTES TRASMISION AUTOMATICA TRACCION 4X4 DIRECCION HIDRAULICA AIRE ACONDICIONADO EJE TRASERO SOLIDO DE USO RUDO ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PLACAS PROTECTORAS PARA TANQUE DE GASOLINA	COMPRA	1	712,858.00	54,102.00	712,858.00
	No. EXPEDIENTES: 2017SA000002						
							712,858.00

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL:

HOJA 1 DE 1

FECHA 18/05/2017

CUENTA:

SUBCUENTA:

EJECUTORA:

Y DESCRIPCION LA OBRA	UBICACION	MOD. DE EJEC.	Situacion de la obra	COSTO TOTAL MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2017	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
	LOCALIDAD				BENEFICIARIOS	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
ON DE VEHICULOS RAR EL NTO DE LA PROTECCION	CHIHUAHUA, CHIH.	C	TI	712.86	0.00	0.00	712,858.000	0.00	UNIDAD	1	100%	jun-17	jul-17	356,429.00
			TOTAL		0.00	0.00	712,858.00	0.00						

SAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
RETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

ASUNTOS GENERALES

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Fecha: 14-Julio-2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: Contratación para desponchados de vehículos oficiales de las dependencias de Seguridad Pública Municipal y Obras Públicas.
Monto: Mínimo $90,900.00 y Máximo $303,000.00
Cuenta o partida presupuestal: 51351050001 y 51351050002
Tipo de recurso: Municipal
Tipo de contratación propuesta: Adjudicación directa
Fundamento Jurídico: Artículo 31 Fraccion II inciso b), 51 y 101, apartado 1. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública de Estado de Chihuahua.

II. JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la contratación de talleres de desponchado para la dependencia de Seguridad Pública Municipal, ya que por la circulación diaria de las patrullas en la ciudad las llantas se ponchan o se dañan y hay que arreglarlas en los desponchados para que puedan seguir con sus actividades.

Es necesaria la contratación de talleres de desponchado para la dependencia de Obras Públicas para de maquinaria pesad, debido a que ésta desempeña diversos trabajos de mantenimiento, preventivo y correctivo de diversas zonas de la ciudad.

OBRAS PUBLICAS	**$**	**103,000.00**
SEGURIDAD PUBLICA	**$**	**200,000.00**

Los talleres que se utilizarán son los siguientes:

- Desponchado Los ángeles
- Desponchado Del Pacífico
- El Foco Loco
- Desponchado Domínguez
- Desponchado El Sorullo

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
14 JUL 2017
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: C.P. Haydeé Maldonado
Puesto: Proveedor Municipal
Teléfono: 072 ext.6346
E-mail: haydee.maldonado@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: No
Plazo de entrega: inmediato
Contrato abierto: No
Abastecimiento simultáneo: No.
Condiciones de pago: Mensual
Otras: Ninguna

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: No aplica
Suficiencia presupuestal: __X
Avalúo (en caso de bienes usados) : No aplica

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.

PROVEEDOR MUNICIPAL_____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de excepción (recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal			

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

REVISO _____

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 06 de Julio de 2017.

Dependencia:	Dirección de Obras Publicas

Nombre del proyecto:	Servicio de desponchado de equipo pesado

Monto del proyecto:	$103,000.00 (son ciento tres mil pesos 00/100 M.N.)

	Entidad	Plan de Cuenta	CRI	Ramo	Unidad Resp.	Funcional	Act.	Programa	COG	Tipo Gasto	F. Fin	Origen	Fut
Cuenta	01	51351050002	999999	04	07015	131	000	02K0808	35502	1	4	GCAM	000
Presupuestal:	01	51351050002	999999	04	07024	131	000	02K0302	35502	1	4	GCAM	000

Saldo presupuestal al:

31 de Diciembre del 2017

MTRA. Verónica Estela Rodulfo Borunda

Oficial Mayor

C.P. Miriam Gabriela Lopez Sánchez

Subdirector Administrativo

CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 05 de Julio de 2017.

Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública Municipal

Nombre del proyecto:	Servicio de desponchado.

Monto del proyecto:	$200,000.00 (son doscientos mil pesos 00/100 M.N.)												
	Entidad	Plan de Cuenta	CRI	Ramo	Unidad Resp.	Funcional	Act.	Programa	COG	Tipo Gasto		F. Fin	Origen	Fut
Cuenta Presupuestal:	01	51351050001	999999	04	10034	131	000	02E0801	35501	1	4	GCAM	000	

Saldo presupuestal al:

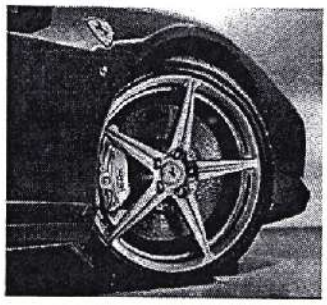
31 de Diciembre del 2017

MTRA. Verónica Estela Rodulfo Borunda

Oficial Mayor

C.P. Miriam Gabriela Lopez Sánchez

Subdirector Administrativo



Chihuahua, Chih., 4 de julio de 2017.

Desponchado del Pacifico.

A QUIEN CORRESPONDA:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

COTIZACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

DESPONCHADO	60 + 16% IVA = 69.60	PESOS	
VULCANIZADO	80 + 16% IVA = 92.80	PESOS	
PIVOTE	30 + 16% IVA = 34.80	PESOS	
CAMBIO	60 + 16% IVA = 69.60	PESOS	
ROTACION	120 + 16%IVA = 139.20	PESOS (cuatro llantas)	

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

DESPONCHADO DEL PACIFICO
ING.LUZ MARIA ANCHONDO HERNANDEZ
AV. RICARDO FLORES MAGON 4200-A
COL. PACIFICO
TEL. 614 2 93 62 29
Desponchadodelpacifico yahoo.com.mx

COTIZACIÓN

Chihuahua, Chih., 29 de Marzo de 2017

Rosa Maria Carrera
Presente:

DESPONCHADO DOMINGUEZ
Karla Idania Dominguez Muela
R.F.C DOMK780429CG1
Calle: Erasmo Dominguez # 12313
Col: El Vergel, C.P. 31140
Tel: 614 4173389
Cel: 614 1049655
kdominque@hotmail.com

En atención a su solicitud, me permito enviarle la cotización correspondiente.

Cantidad	Descripción del Artículo	Precio Unitario
1	Rotación de llantas	$ 60.00
1	Desponchado	$ 60.00
1	Pibote	$ 40.00
1	Cambio de llantas	$ 50.00
1	Vulcanizado	$ 70.00
1	Cambios de birlos	$ 30.00
1	Desponchado llantas blindadas	$ 300.00

Estos precios seran + iva, respetandose hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Esperando que el contenido de la presente sea de su utilidad, me pongo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Karla Idania Dominguez Muela

Desponchado Los ángeles

Av. Cristóbal colon #18508

Col: juan Guereca.

R.F.C. ROCV940424HU5 C.P. 31137

Desponchado de carro

Medida Rin	Precio
• 13-16	$50
• 17-18	$70
• 19-26	$120

Desponchado pick-up

• 13-14	$50
• 15-18	$70
• 19-26	$120

Camiones y remolques

• 13-14	$50
• 15-19.5	$70
• 22.5-24.5-1000.22	$120

Parche extra

• #2	$10
• Parche cuadrado radial #4	$20
parche radial #12	$50

Pivotes

• Carro o pick up	$50
• Camión	$170

Rotaciones

- Carro y pick up $25 por llanta
- Camiones y autobuses $50 por llanta

Cambios

- Carro y pick up $50
- Camión $100

Calibración

- Carro y pick up $40
- Camión $100

Checada de llantas

- carro y pick up $45
- camión $100

Desponchado llanta de seguridad blindada

$300

Seccionado chico

$ 250

Seccionado grande

$350

Pivote para sensor

$400

Nota: Los precios son por Desponchado normal si se requiere parche extra o diferente, será un cargo adicional.

Vigencia hasta el 31de diciembre del 2017

Victoria Alejandra Rossell Castorena

6143815719





DESPONCHADO EL SORULLO
MARIO PABLO DIAZ
CALLE 44a. No. 5600
COL. U.P. C.P. 31050
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CALLE MINA No. 408. COL. CENTRO
P R E S E N T E .-

PRESUPUESTO PARA SERVICIO DE DESPONCHADO A UNIDADES DE EQUIPO PESADO DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA PESADA, VIGENTE DEL 1o. DE JULIO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

CANTIDAD	*DESCRIPCION*	*P.U.*	*IMPORTE*
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 700-15**	$52.20	**$ 52.20**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 750-16**	$58.00	**$ 58.00**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 10-16.5**	$52.20	**$ 52.20**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 11L-16SL**	$58.00	**$ 58.00**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 1000-20**	$75.40	**$ 75.40**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 1100-20**	$75.40	**$ 75.40**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 1100-20 DE DISCO**	$87.00	**$ 87.00**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 11R-22.5**	$104.40	**$ 104.40**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 11R-24.5**	$104.40	**$ 104.40**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 1300-24**	$150.80	**$ 150.80**
1	**DESPONCHADO DE LLANTA 16.9-24**	$179.80	**$ 179.80**
1	**DESPONACHADO DE LLANTA 17.5-25**	$208.80	**$ 208.80**
1	**PIVOTE**	$29.00	**$ 29.00**
1	**VULCANIZADOS**	$23.20	**$ 23.20**
1	**TIP TOP No. 3**	$23.20	**$ 23.20**
1	**TIP TOP No. 4**	$23.20	**$ 23.20**
1	**TIP TOP No. 6**	$34.80	**$ 34.80**
1	**TIP TOP No. 8**	$40.60	**$ 40.60**
1	**TIP TOP No. 10**	$58.00	**$ 58.00**
	TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO		***$ 1,438.40***

Mario Pablo Díaz

EL FOCO LOCO
Blvd. Lombardo Toledano Km. 2.5 Col. Sierra Azul
Tels. 6144465923 Cel. 0446141403094

LISTA PRECIOS DESPONCHADOS SEGURIDAD PUBLICA

Desponchado de llanta rin 12 hasta rin 16		Desponchado de llanta rin 19.5	
TRABAJO	*PRECIO*	*TRABAJO*	*PRECIO*
Desponchado	$ 65.00	Desponchado	$ 90.00
vulkanizado de cuerdas	$ 150.00	vulcanizado de cuerdas	$ 250.00
Vulcanizado	$ 75.00	Vulcanizado	$ 100.00
[illegible]ionado	$ 400.00	Sellado	$ 60.00
Sellado	$ 50.00	Pivote	$ 100.00
Pivote	$ 65.00	Rotación	$ 50.00
Rotación	$ 50.00	Cambio de llanta	$ 80.00
Cambio de llanta	$ 60.00	Desmontaje/ Montaje	$ 50.00
Desmontaje/ Montaje	$ 40.00	Checada llantas	$ 50.00
Checada llanta	$ 50.00	Seccionado	$ 400.00
Calibrado	$ 35.00	CALIBRADO	$ 80.00
Desponchado de llanta rin 17 y 18		**Desponchado de rin 20 a rin 24.5**	
PIVOTE LLANTA BLINDADA	$ 400.00		
Seccionado	$ 400.00	Cambio cuatrimoto	$ 100.00
Desp llanta seg blindada	$ 400.00	BALANCEO	$ 100.00
Desponchado	$ 75.00	Vulcanizado	$ 140.00
Vulcanizado	$ 85.00	Desponchado	$ 120.00
Sellado	$ 70.00	Sellado	$ 90.00
[illegible]te	$ 75.00	Pivote	$ 130.00
Pivote para sensor	$ 350.00	Cambio llanta	$ 120.00
Rotación	$ 55.00	Rotación llanta	$ 70.00
Cambio de llanta	$ 70.00	Desmontaje/ Montaje	$ 70.00
Desmontaje/ Montaje	$ 55.00	Checada llantas	$ 90.00
Checada llantas	$ 60.00	Seccionado	$ 500.00
Calibrado	$ 50.00	CALIBRADO	$ 120.00
Vigente hasta 31 diciembre 2017			

Atentamente

Teresa Margarita Wong Sinco
Propietaria

"EL FOCO LOCO"
Blvd. Lombardo toledano km 2.5 col. Sierra Azul
Tels. 614 4465923 Cel. 044 (614) 140-30-94

Chihuahua. Chih. A 1 de mayo de 2017

A quien corresponda
Seguridad Pùblica Municipal
Presente.-

Por la presente me permito informarle, que somos un establecimiento con dieciséis años de experiencia y servicio dedicado a la venta y reparación de llantas que cuenta con un servicio de 24 horas los 365 días al año.

Cabe mencionar que nuestro negocio cuenta con más de diez años otorgándoles servicio a las unidades de Seguridad Pública principalmente, al igual que diversas dependencias del municipio.

A continuación, sometemos a su amable consideración, la Cotización de los diferentes servicios los cuales serán vigentes durante todo el año 2017, conforme a lo expresado por Ud. en la entrevista que sostuvimos anteriormente.

Esperamos contar con su patrocinio suscribiéndonos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

TERESA MARGARITA WONG SINCO.
Propietaria.

ACUSES DE CONVOCATORIA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1471/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
RECIBIDO
20 JUL 2017
10:34 hrs
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1484/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
RECIBIDO
19 JUL 2017
12:05
DIRECCIÓN

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor
SECCIÓN: Unidad Jurídica
OFICIO: UJ/1502/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
20 JUL 2017
RECIBIDO
GLORIA ALMANZA

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1483/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

M.D.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

OFICINA DE REGIDORES
CHIHUAHUA, CHIH
RECIBIDO
19 JUL 2017

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1479/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas,** en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO
19 JUL 2017
1:50 pm

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1480/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO
19 JUL 2017
01:35

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1481/2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO
19 JUL 2017
2/355

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1478/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

OFICINA DE REGIDORES
19 JUL 2017
RECIBIDO

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor
SECCIÓN: Unidad Juridica
OFICIO: UJ/1482/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

ORGANO DE CONTROL INTERNO
RECIBIDO
19 JUL 2017
13:58 Hrs

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

ACUSE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1476/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
2:01
19 JUL 2017
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1503/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

SECRETARIA DEL DESPACHO
14:03 Hrs
RECIBIDO
19 JUL 2017
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1475/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
19 JUL 2017
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Juridica

OFICIO: UJ/1477/2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

SINDICATURA
Cynthia
19 JUL 2017
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Juridica

OFICIO: UJ/1474/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
PROVEEDORA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURIA GENERAL MUNICIPAL
RECEPCIÓN
DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor
SECCIÓN: Unidad Jurídica
OFICIO: UJ/1473/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
19 JUL 2017
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

COPIA

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1472/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
19 07 2017
RECURSOS MATERIALES

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1501/2017

Chihuahua, Chihuahua a 19 de julio de 2017.

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 28/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **jueves 20 de julio del año en curso,** en punto de las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas menores, así como radios de comunicación para la limpieza de calles y camellones, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para construcción de muro en la comunidad de Cumbres de Majalca, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos vehículos, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

Recibí
20/07/2017

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/PPAF/AMC